

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2022 - 2031

## Contenido

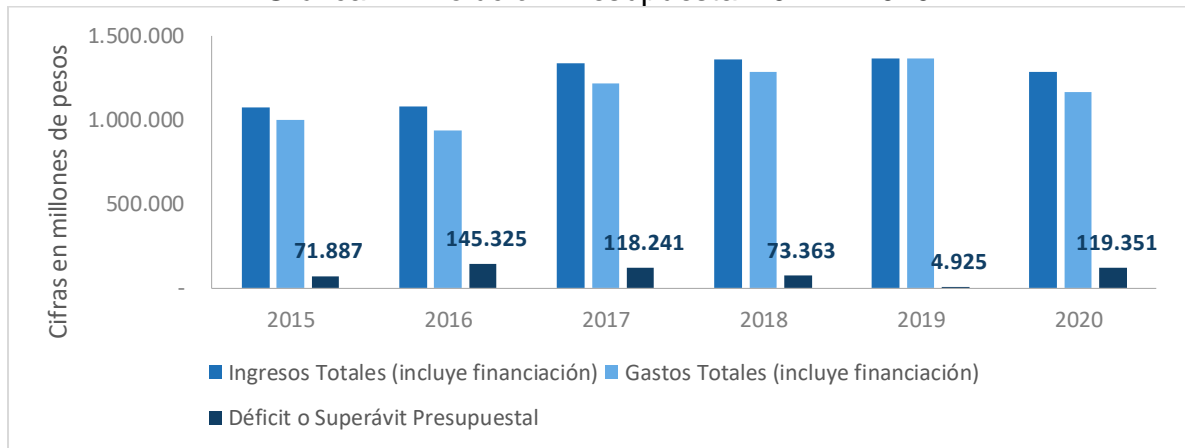
|  |    |
|--|----|
| Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2019 .....   | 4  |
| 1. Ejecución presupuestal .....  | 4  |
| 2. Ingresos .....  | 5  |
| 3. Gastos .....  | 10 |
| 4. Indicadores Legales .....   | 14 |
| a. Indicadores Ley 617 de 2000 .....   | 14 |
| b. Indicadores Ley 358 de 1997 .....   | 16 |
| c. Indicadores Ley 819 de 2003 .....   | 17 |
| d. Situación de Liquidez 2019.....   | 18 |
| e. Evolución Balance Financiero 2014 – 2019.....   | 20 |
| Informe de Resultados Fiscales a 31 de Agosto de 2020 .....  | 21 |
| 1. Ingresos .....  | 21 |
| 2. Gastos .....  | 24 |
| 3. Balance Financiero a Agosto 2020 .....  | 25 |
| Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial ..... | 26 |
| 1. Pasivos Contingentes .....  | 26 |
| a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico .....   | 26 |
| Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias .....  | 27 |
| Costos Fiscales Vigencias Futuras.....   | 28 |
| Costos Fiscales Ordenanzas .....   | 32 |
| Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas .....  | 38 |
| Plan Financiero 2021 – 2030 .....  | 44 |
| 1. Ingresos .....  | 44 |
| a. Ingresos tributarios y no tributarios .....   | 45 |
| i. Vehículos Automotores .....   | 46 |
| ii. Registro .....   | 47 |
| iii. Consumo de Cerveza .....  | 47 |

|       |   |    |
|-------|---|----|
| iv.   | Consumo de Cigarrillos y Tabaco .....   | 47 |
| v.    | Sobretasa a la Gasolina.....  | 47 |
| vi.   | Estampillas .....   | 47 |
| vii.  | Tasa de Seguridad .....   | 47 |
| viii. | Multas y Sanciones.....   | 47 |
| ix.   | Contribución de Obras Públicas.....   | 47 |
| x.    | Derechos de Explotación y Participación de Licores .....                            | 48 |
| b.    | Transferencias.....   | 48 |
| c.    | Recursos de Capital.....  | 48 |
| 2.    | Gastos .....  | 48 |
| a.    | Gastos de Funcionamiento.....   | 49 |
| b.    | Gastos de Inversión .....   | 50 |
| c.    | Gastos de Servicio de la Deuda .....  | 50 |
|       | Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda.....                       | 51 |
|       | Diagnósticos Entidades Descentralizadas .....                                       | 55 |
| a.    | Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE” .....                  | 55 |
| b.    | E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga “E.S.E H.D.S.” .....                   | 62 |
| c.    | E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla .....                                    | 67 |
| d.    | E.S.E. Hospital Universitario Cari.....   | 73 |
| e.    | E.S.E. Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad .....                | 77 |
| f.    | Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES” ..... | 82 |
| g.    | Instituto de Tránsito del Atlántico .....   | 88 |

## Informe de Resultados Fiscales Vigencia 2020

### 1. Ejecución presupuestal

Gráfica 1. Evolución Presupuestal 2014 – 2020



Fuente: FUT Ingresos y Gastos Departamento del Atlántico  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El Departamento registró en la ejecución presupuestal de 2020 un total de ingresos por 1.287.648 millones, mostrando una disminución con respecto al año anterior de 5,9% y una ejecución frente al presupuesto definitivo del 96,8%. Un 13,96% del total de ingresos registrados correspondió a recaudos de vigencias anteriores incorporados al presupuesto de 2020 como recursos del balance.

Los gastos comprometidos ascendieron a 1.168.298 millones, mostrando una disminución del 14,32% con respecto al 2019. La totalidad de gastos registrados en la ejecución fue inferior en 119.351 millones a los ingresos registrados (los recaudados más los incorporados de vigencias anteriores) generando un superávit equivalente a esta diferencia. En términos presupuestales se generaron remanentes de ingresos, que, al no haber sido utilizados, se incorporaron al presupuesto de 2021 aumentando las posibilidades de financiación de gastos de inversión.

El superávit presupuestal representó el 9,3% del total de ingresos. Este resultado debe analizarse junto con el resultado de tesorería permitiendo identificar el disponible a que fuentes corresponde y si el mismo está respaldado efectivamente por saldos en la caja, variable que debe primar en el análisis y que determina el proceso de incorporación de recursos al presupuesto de la siguiente vigencia.

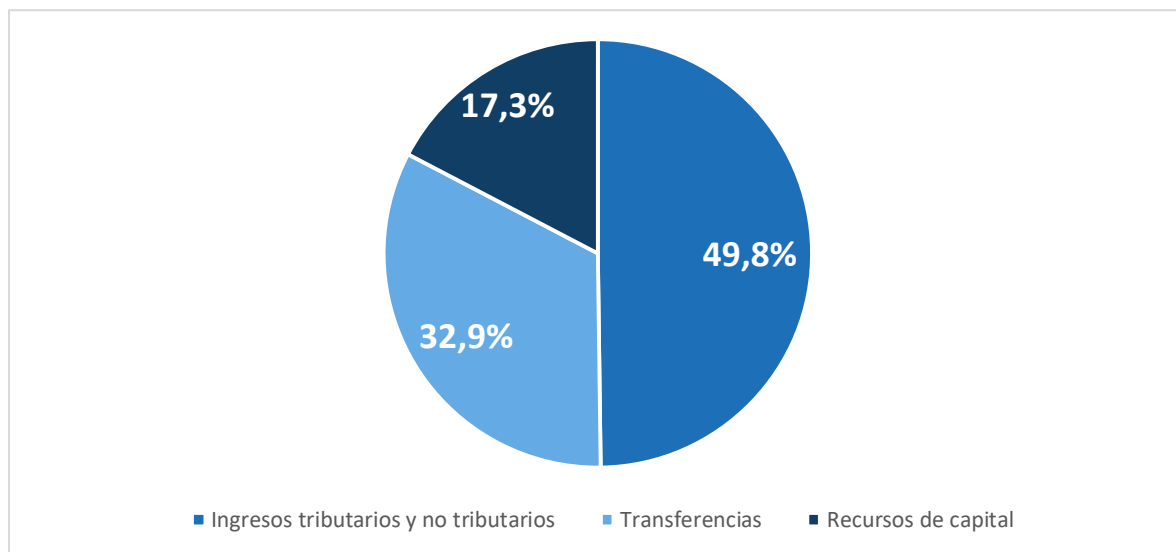
Tabla 1. Evolución Ingresos 2015 – 2020

| Concepto de ingreso                   | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             | Crecimiento     |               |
|---------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|---------------|
|                                       |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Prom. 2015/2020 | 2019/2020     |
| Ingresos tributarios y no tributarios | 506.726          | 555.674          | 625.812          | 672.373          | 714.663          | 641.087          | 5,14%           | -10,30%       |
| Transferencias                        | 320.662          | 321.537          | 377.793          | 365.848          | 405.456          | 423.293          | 4,97%           | 4,40%         |
| Recursos de capital                   | 246.450          | 205.123          | 331.534          | 322.511          | 248.393          | 223.268          | 1,51%           | -10,12%       |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>1.073.838</b> | <b>1.082.334</b> | <b>1.335.139</b> | <b>1.360.732</b> | <b>1.368.512</b> | <b>1.287.648</b> | <b>4,15%</b>    | <b>-5,91%</b> |

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## 2. Ingresos

Gráfica 2. Composición Ingresos 2020



Fuente: FUT Ingresos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal concepto de ingreso en 2020 fueron los ingresos tributarios y no tributarios los cuales representaron el 49,8% del total recaudado, estos presentaron un decrecimiento de 10,3% frente al año anterior pasando de 714.663 millones a 641.087 millones. De estos ingresos el 71% correspondieron a ingresos tributarios, los cuales presentaron un decrecimiento de 3,55% respecto al año anterior, mientras los ingresos no tributarios que representaron 29% tuvieron una disminución de 19,92% respecto a 2019. La baja en el recaudo de ingresos se propicia dado el impacto económico del Departamento por la pandemia COVID-19.

Tabla 2. Evolución Ingresos Tributarios 2015 – 2020

| Concepto de ingreso                                     | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | Crecimiento     |               |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|---------------|
|   |                |                |                |                |                |                | Prom. 2015/2020 | 2019/2020     |
| Vehículos Automotores                                   | 40.220         | 44.160         | 52.523         | 54.612         | 64.041         | 81.176         | 15,35%          | 26,76%        |
| Impuesto De Registro                                    | 47.327         | 48.578         | 49.485         | 58.628         | 53.700         | 45.375         | -0,18%          | -15,50%       |
| Impuesto Al Consumo Cerveza                             | 108.071        | 118.268        | 118.106        | 119.596        | 122.128        | 127.921        | 3,48%           | 4,74%         |
| Impuesto Al Consumo Con Destino A Salud / Cerveza Salud | 21.593         | 23.631         | 23.543         | 23.974         | 24.472         | 25.500         | 3,43%           | 4,20%         |
| Impuesto Al Consumo De Cigarrillos Y Tabaco             | 14.744         | 15.848         | 25.638         | 31.687         | 34.307         | 28.400         | 16,78%          | -17,22%       |
| Sobretasa A La Gasolina                                 | 19.268         | 22.329         | 21.978         | 23.078         | 23.874         | 17.632         | -0,68%          | -26,15%       |
| Estampillas   | 123.327        | 115.915        | 136.828        | 140.508        | 133.343        | 114.535        | -0,90%          | -14,11%       |
| Otros ingresos tributarios                              | 26.966         | 32.662         | 15.558         | 12.660         | 16.188         | 14.762         | -6,16%          | -8,81%        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>401.516</b> | <b>421.391</b> | <b>443.659</b> | <b>464.743</b> | <b>472.054</b> | <b>455.301</b> | <b>2,60%</b>    | <b>-3,55%</b> |

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro de los factores que afectaron el recaudo de los ingresos tributarios se encuentra el desempeño que presentó el recaudo por Estampillas que disminuyó 14,11% pasando de 133.343 millones en 2019 a 114.535 millones en 2020. Sumado al desempeño en los ingresos por concepto de Sobretasa a la Gasolina que pasaron de 23.874 millones a 17.632 millones en 2020 decreciendo 26,15%, y a la disminución de 17,22% por concepto de Impuesto al Consumo de Cigarrillos y Tabaco que pasó de 34.307 millones a 28.400 millones en 2020, así como al menor valor recaudado en otros ingresos tributarios que cayeron en 8,81% pasando de 16.188 millones a 14.762 millones en 2020.

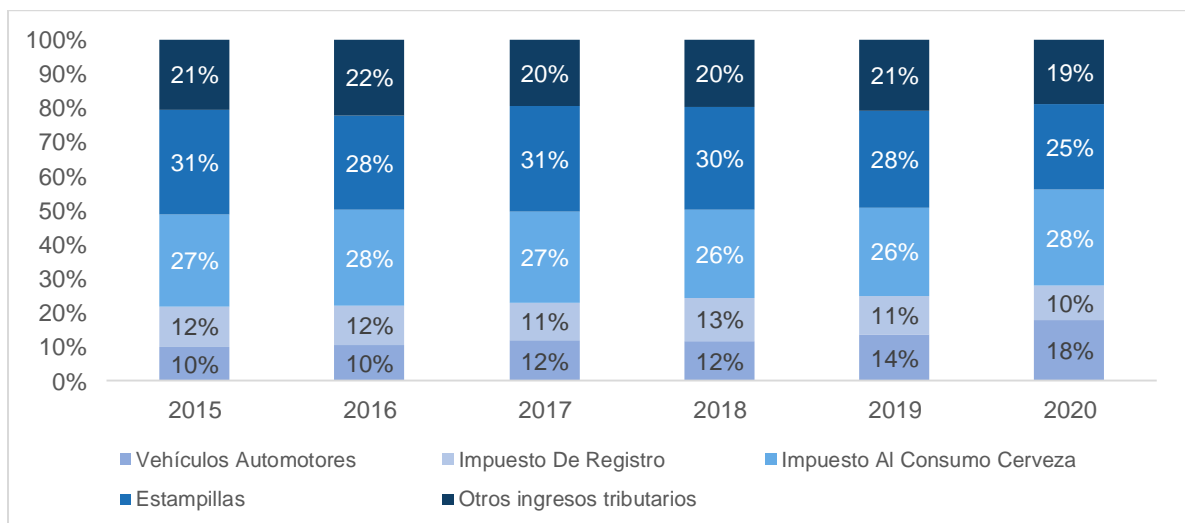
La disminución del recaudo de Estampillas se genera en su mayoría por el efecto del recaudo de la Estampilla ProDesarrollo Departamental, que sufrió una disminución del 17,25% al registrar un recaudo de 36.569 millones frente a los 44.193 millones recaudados en 2019. Asimismo, por la Estampilla Pro Universidades Públicas, que pasó de recaudar 22.575 millones en 2019 a 16.792 millones en 2020 (-25,62%) y la Estampilla Pro Hospitales, que decayó en 13,95% con 33.893 millones frente a 39.387 millones en 2019. En las estampillas para el Bienestar del Adulto Mayor y Otras Estampillas el recaudo se vio mejorado.

No obstante, los decrecimientos generados por el impacto económico de la pandemia COVID-19 fueron medianamente compensados por el buen desempeño en los recaudos por Vehículos Automotores, Impuesto al Consumo de Cerveza e Impuesto al Consumo de Cerveza con destinación al sector Salud, ya que Vehículos Automotores presentó un crecimiento del 26,76% frente al 2019, al pasar de 64.041 millones a 81.176 millones, Impuesto al Consumo de cerveza aumentó en 4,74% al pasar de 122.128 millones a 127.929 millones y el mismo rubro, con destinación a salud incrementó en 4,20%, con un aumento total de 1.028 millones.



El incremento presentado en Vehículos Automotores se debe principalmente al aumento en el recaudo de dicho impuesto de vigencias anteriores, el cual pasó de registrar un valor en 2019 de 11.779 millones a 25.011 millones en 2020, consolidando un aumento de 113,5%. En cuanto al Impuesto por Consumo de Cerveza, el buen recaudo se vio en el impuesto de cerveza de producción nacional que subió en 7,33% al registrar 124.168 millones en 2020 frente a 115.686 millones en 2019. Este mismo comportamiento se vio evidenciado en el Impuesto por Consumo de Cerveza con Destinación a Salud, en el cual el recaudo de producción nacional creció en 7,02% al pasar de 23.112 millones a 24.733 millones en 2020.

Gráfica 3. Composición Ingresos Tributarios 2015 – 2020



Fuente: FUT Ingresos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la Gráfica 3, el impacto de la disminución en el recaudo de Estampillas generó que la mayoría de los ingresos tributarios para 2020 se concentraran en el Impuesto al Consumo de la Cerveza, cuando históricamente este puesto se le atribuía a las Estampillas. Asimismo, se evidencia un crecimiento en la participación de Vehículos automotores, que cerró el año 2020 constituyéndose como el 18% del total de los ingresos tributarios; históricamente su participación es del 13%. Las Estampillas en 2020 ocuparon el segundo puesto dentro de los rubros más importantes en el recaudo de Ingresos Tributarios.

A diferencia de estos rubros, las participaciones de cada uno de los impuestos analizados dentro del recaudo total de Ingresos Tributarios se han mantenido estables durante los últimos seis años. En tercera posición con una participación promedio anual de 20% se encuentran otros ingresos tributarios que agrupan los impuestos al Consumo de Cigarrillos y Tabaco, Cerveza destino Salud, Licores, Vinos y Aperitivos, así como la Sobretasa a la Gasolina y la Contribución de Obras Publicas entre otros. Por último, en cuarta y quinta posición se

encuentran los recaudos de impuestos de Vehículos y Registro con una participación anual de 18% y 10% respectivamente.

Tabla 3. Evolución Ingresos no Tributarios (sin transferencias) 2015 – 2020

| Concepto de ingreso                                  | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | Crecimiento     |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
|  |                |                |                |                |                |                | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Tasa de Seguridad                                    | 68.483         | 96.052         | 107.911        | 125.066        | 130.886        | 107.135        | 11,00%          | -18,15%        |
| Multas y Sanciones                                   | 16.716         | 13.691         | 18.175         | 18.106         | 20.061         | 8.245          | -6,77%          | -58,90%        |
| Participaciones y Derechos de Explotación de Licores | 12.643         | 14.206         | 47.782         | 49.732         | 60.672         | 50.236         | 51,52%          | -17,20%        |
| Otros Ingresos no Tributarios                        | 7.367          | 10.334         | 8.284          | 14.725         | 30.991         | 20.170         | 34,75%          | -34,91%        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>105.210</b> | <b>134.283</b> | <b>182.153</b> | <b>207.630</b> | <b>242.609</b> | <b>185.786</b> | <b>14,14%</b>   | <b>-23,42%</b> |

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por otra parte, el decrecimiento de los ingresos no tributarios se vio reflejado en todos sus rubros y especialmente por el decremento presentado en los recaudos de Tasa de Seguridad que decrecieron 18,15% pasando de 130.886 millones en 2019 a 107.135 millones en 2020 el cual se presentó como consecuencia de las condonaciones de pago del servicio de energía otorgados por las entidades públicas a los usuarios como medida de contingencia al impacto económico que sufrió la población frente a los efectos de la pandemia.

Así mismo, los ingresos por concepto de Multas y Sanciones contribuyeron a la caída del recaudo de Ingresos no tributarios pues pasaron de 20.061 millones a 8.245 millones en 2020, con una disminución del 58,9% frente al año anterior. Gran parte de este resultado es explicado por las restricciones en movilidad y las medidas de cuarentena obligatoria y preventiva en la población decretadas por el Gobierno Nacional con el fin de reducir la propagación del virus COVID-19. Toda vez que, el 2020 representó un año atípico para todas las entidades públicas y privadas, caracterizadas por la ralentización de la economía global.

El segundo componente de ingresos más importante en 2020, fueron las Transferencias dentro de las cuales el rubro de mayor valor es el que agrupa los recursos del Sistema General de Participaciones – SGP que representan el 94,4%. El segundo rubro dentro de las transferencias corresponde a Sobretasa al ACPM con 2,78% seguida por Otras Transferencias del Nivel Nacional con 2,37%, y, finalmente “Otros”, que representa el 0,45% del total de las Transferencias. Las Transferencias del Departamento del Atlántico crecieron entre 2019 y 2020 4,40%, pasando de 405.4546 millones a 423.923 millones, logrando representar el 32,9% de los ingresos totales del Departamento.



Tabla 4. Evolución Transferencias 2015 – 2020

| Concepto de ingreso                                    | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | Crecimiento     |              |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|--------------|
|  |                |                |                |                |                |                | Prom. 2015/2020 | 2019/2020    |
| Sistema General De Participaciones                     | 268.087        | 292.799        | 324.379        | 335.323        | 392.669        | 399.602        | 8,45%           | 1,77%        |
| Sobretasa Al Acpm                                      | 11.386         | 13.534         | 9.524          | 9.822          | 9.659          | 11.760         | 2,49%           | 21,75%       |
| Otras Transferencias Del Nivel Nacional Para Inversión | 37.465         | 12.669         | 41.192         | 18.559         | 2.445          | 10.026         | 65,46%          | 310,11%      |
| Otros  | 3.724          | 2.535          | 2.699          | 2.145          | 683            | 1.905          | 12,95%          | 178,92%      |
| <b>TOTAL</b>   | <b>320.662</b> | <b>321.537</b> | <b>377.793</b> | <b>365.848</b> | <b>405.456</b> | <b>423.293</b> | <b>5,97%</b>    | <b>4,40%</b> |

Fuente: FUT Ingresos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Este crecimiento se presentó principalmente como consecuencia del incremento de “Otras Transferencias del Nivel Nacional”, al pasar de registrar un valor de 2.445 en 2019 a 10.026 millones en 2020. Este efecto fue causado por el aumento en transferencias en salud.

Adicionalmente, se evidencia un crecimiento importante en la Sobretasa a la Gasolina, que presentó en 2020 un aumento del 21,75% frente a 2019. Es importante resaltar que dicho aumento se encuentra por fuera del comportamiento histórico, ya que durante los últimos seis años el crecimiento promedio de la Sobretasa al ACPM se ha consolidado en 2,49%, con años en los cuales se han evidenciado caídas.

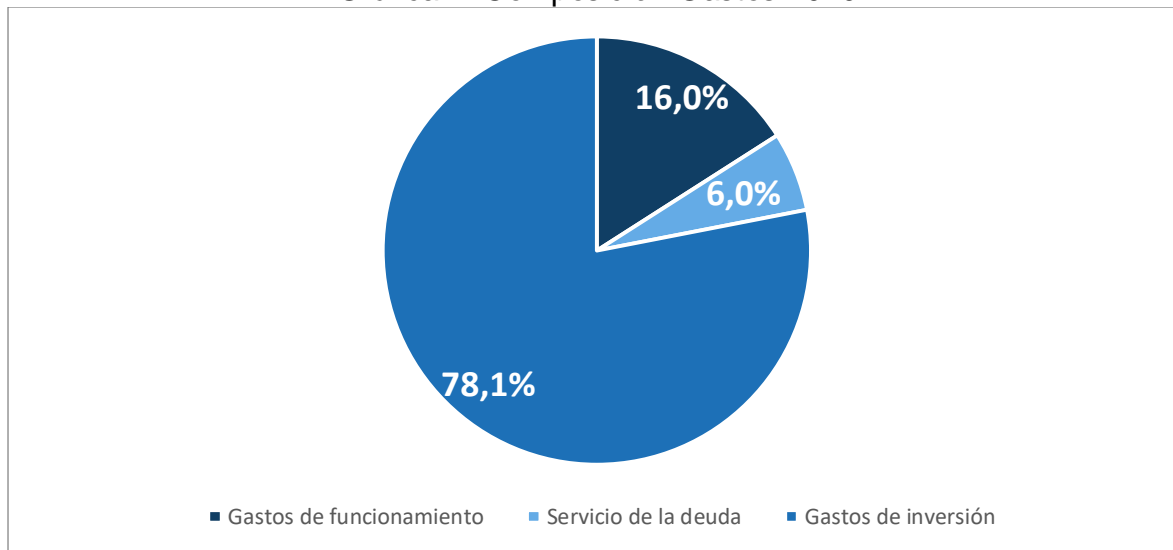
El SGP, que representa la mayor cuantía sobre las transferencias presentó un leve aumento, de apenas el 1,77%.

Por último, los Recursos de Capital fueron el tercer componente de ingresos más importante al representar el 17,3% del total, estos presentaron un decrecimiento del 10,1% frente a la vigencia anterior al pasar de 248.393 millones a 223.268 millones como consecuencia de que en 2020 no se desembolsaron recursos de crédito mientras que, en 2019, se registraron ingresos por dicho concepto de 29.943 millones.

Esta reducción fue medianamente compensada con el crecimiento de los Recursos del Balance en 12,12%, lo cuales representaron el 78,9% del total de Recursos de Capital, donde se presentó un mayor superávit fiscal que ascendió a 179.741.

### 3. Gastos

Gráfica 4. Composición Gastos 2020



Fuente: FUT Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia de 2020, el Departamento de Atlántico comprometió gastos por 1.168.298 millones, cifra que al compararla con la vigencia inmediatamente anterior refleja un decrecimiento de 14,32%. Siendo los gastos de inversión el principal componente de gastos del Departamento, al representar el 78,1% del gasto total, seguidos de los gastos de funcionamiento que tuvieron un peso del 16% sobre el total, mientras los gastos por servicio de la deuda solo representaron el 6%.

Tabla 5. Evolución Gastos 2015 – 2020

| Concepto de gasto        | 2015             | 2016           | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             | Crecimiento     |                |
|--------------------------|------------------|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
|                          |                  |                |                  |                  |                  |                  | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Gastos de funcionamiento | 155.761          | 174.124        | 194.075          | 190.509          | 215.547          | 186.377          | 4,20%           | -13,53%        |
| Servicio de la deuda     | 37.128           | 42.703         | 50.128           | 49.643           | 61.430           | 69.970           | 13,82%          | 13,90%         |
| Gastos de inversión      | 809.062          | 720.181        | 972.695          | 1.047.217        | 1.086.610        | 911.950          | 3,89%           | -16,07%        |
| <b>TOTAL</b>             | <b>1.001.951</b> | <b>937.008</b> | <b>1.216.898</b> | <b>1.287.369</b> | <b>1.363.587</b> | <b>1.168.298</b> | <b>4,16%</b>    | <b>-14,32%</b> |

Fuente: FUT Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos de inversión presentaron un decrecimiento del 16,07% frente a la vigencia anterior, pasando de 1.086.610 millones a 911.950 millones, esta disminución se originó principalmente por un menor gasto en los sectores de Transporte (-70,45%), Equipamiento (-

81,58%), Justicia y Seguridad (-19,29%), Atención a Grupos Vulnerables (-74,16%) y Cultura (-60,43%), los cuales fueron los que mayor decrecimiento en valor presentaron.

Tabla 6. Evolución Gastos de Inversión por Sector 2015 – 2020

| Gastos de inversión por sector     | 2015           | 2016           | 2017           | 2018             | 2019             | 2020           | Crecimiento     |                |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|------------------|------------------|----------------|-----------------|----------------|
|                                    |                |                |                |                  |                  |                | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Educación                          | 284.213        | 308.467        | 385.926        | 386.863          | 419.097          | 443.867        | 9,63%           | 5,91%          |
| Salud                              | 166.762        | 98.950         | 146.183        | 153.586          | 192.978          | 155.754        | 3,70%           | -19,29%        |
| Justicia y Seguridad               | 41.958         | 47.643         | 90.705         | 62.095           | 102.867          | 59.528         | 19,18%          | -42,13%        |
| Transporte                         | 70.087         | 40.712         | 13.443         | 130.038          | 82.103           | 24.260         | 130,23%         | -70,45%        |
| Equipamiento                       | 49.118         | 19.955         | 42.812         | 71.337           | 65.440           | 12.056         | 6,39%           | -81,58%        |
| Fortalecimiento Institucional      | 28.768         | 30.119         | 40.169         | 38.805           | 52.669           | 63.193         | 18,08%          | 19,98%         |
| Cultura                            | 10.612         | 19.340         | 27.501         | 46.228           | 38.967           | 15.420         | 23,28%          | -60,43%        |
| Atención a Grupos Vulnerables      | 39.089         | 13.485         | 49.322         | 50.359           | 36.887           | 9.532          | 20,29%          | -74,16%        |
| Servicios Públicos                 | 20.290         | 10.038         | 3.726          | 23.533           | 30.783           | 34.702         | 92,34%          | 12,73%         |
| Agua Potable                       | 20.783         | 25.601         | 37.460         | 27.506           | 25.671           | 22.199         | 4,55%           | -13,52%        |
| Vivienda                           | 11.419         | 7.738          | 61.544         | 17.551           | 12.262           | 4.031          | 98,88%          | -67,13%        |
| Deporte y Recreación               | 17.796         | 32.896         | 36.292         | 15.864           | 8.476            | 3.531          | -13,21%         | -58,35%        |
| Prevención y Atención de Desastres | 12.100         | 7.551          | 7.751          | 9.594            | 6.183            | 33.530         | 79,11%          | 442,29%        |
| Promoción del Desarrollo           | 19.561         | 46.009         | 16.690         | 7.645            | 6.015            | 14.501         | 27,41%          | 141,10%        |
| Agropecuario                       | 10.464         | 4.471          | 7.024          | 3.540            | 3.542            | 15.724         | 58,84%          | 343,91%        |
| Desarrollo Comunitario             | 510            | 1.055          | 1.709          | 434              | 1.745            | 121            | 60,61%          | -93,08%        |
| Ambiental                          | 5.532          | 6.152          | 4.437          | 2.238            | 924              | -              | -44,99%         | -100,00%       |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>809.062</b> | <b>720.181</b> | <b>972.695</b> | <b>1.047.217</b> | <b>1.086.610</b> | <b>911.950</b> | <b>3,89%</b>    | <b>-16,07%</b> |

Fuente: FUT Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto a la participación porcentual dentro del gasto de inversión, el sector Educación representó el principal rubro al concentrar el 48,7% del total, seguido por el sector Salud con el 17,1%, el sector de Fortalecimiento Institucional con el 6,9%, el sector Justicia y Seguridad con el 6,5%, el sector de Servicios Públicos con el 3,8% y el sector de Prevención y Atención de Desastres con el 3,7%. Así mismo, cabe resaltar que el Gasto de Inversión en el sector Agropecuario presentó un crecimiento del 343,91%, esto debido a la introducción de Proyectos de construcción y mantenimiento de Distritos de Riego y Adecuación de Tierras (2.340 millones), Programas y Proyectos de Asistencia Rural (2.000 millones) y el aumento del gasto en la Promoción de Alianzas, Asociaciones u otras formas Asociativas de Productores que pasó de 3.401 millones a 9.257 millones en 2020 (172%) y en el Desarrollo de Programas y Proyectos Productivos en el Marco del Plan Agropecuario, que registró un valor de 2.127 millones en 2020 frente a los 141 millones de la vigencia inmediatamente anterior. Dentro de los gastos de inversión el rubro “Presupuesto Inversión” incluye los gastos de inversión relacionados a Tránsito, Indeportes, Contraloría Departamental y al Fondo de Bienestar de la Contraloría.

Por otro lado, los gastos de funcionamiento presentaron un decrecimiento del 13,53% frente a la vigencia anterior donde los gastos por transferencias que representan el 52,5% del total, presentaron un decrecimiento del 16,04% debido a la caída de las Cuotas Partes Pensionales que registran un recaudo en 2020 de tan solo 583 millones frente a los 2.691 millones registrados en la vigencia 2019. Asimismo, los Gastos Generales, que representan el 11,1% de los gastos totales de funcionamiento cayeron en un 44,25%, principalmente por los rubros de Gatos Generales en la Secretaría de Salud (-76%) y los Gastos Generales de la Administración Central (-37,7%), en donde se redujo la adquisición de servicios como contingencia a la baja de ingresos esperada frente a los efectos negativos en la economía ocasionados por la pandemia.

Por su parte los gastos de personal que representan el 35,9% del total crecieron 9,84% frente a 2019 principalmente como consecuencia del aumento de los gastos en Servicios Personales Asociados a la Nómina y las Contribuciones Inherentes a la Nómina.

Tabla 7. Evolución Gastos de Funcionamiento 2015 – 2020

| Gastos de funcionamiento       | 2014           | 2015           | 2016           | 2017           | 2018           | 2019           | 2020           | Crecimiento     |                |
|--------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
|                                |                |                |                |                |                |                |                | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Gastos de personal             | 43.835         | 46.481         | 49.658         | 56.132         | 62.441         | 60.914         | 66.907         | 7,42%           | 9,84%          |
| Gastos generales               | 16.738         | 21.471         | 22.378         | 30.019         | 34.257         | 37.253         | 20.768         | 7,54%           | -44,25%        |
| Transferencias                 | 82.870         | 86.937         | 101.209        | 107.026        | 92.830         | 116.437        | 97.764         | 3,87%           | -16,04%        |
| Otros gastos de funcionamiento | 800            | 872            | 880            | 897            | 980            | 943            | 937            | 2,79%           | -0,64%         |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>144.244</b> | <b>155.761</b> | <b>174.124</b> | <b>194.075</b> | <b>190.509</b> | <b>215.547</b> | <b>186.377</b> | <b>4,83%</b>    | <b>-13,53%</b> |

Fuente: FUT Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto al gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 13,9% respecto a la vigencia anterior, pasando de 61.430 millones a 69.970 millones, como consecuencia del pago de intereses por 20.336 millones y 49.634 millones de amortizaciones. Para 2020 se desembolsaron créditos por 39.053 millones, lo cual una vez descontados los pagos de amortización realizados en la vigencia dejaron como saldo de deuda a 31 de diciembre de 2019 395.377 millones.

Tabla 8. Saldo de Deuda a 31 de diciembre de 2020

| Entidad         | Saldo 2019 | Diciembre | Desembolsos 2020 | Amortizaciones 2020 | Intereses 2020 | Saldo 2020 | Diciembre | %Part  |
|-----------------|------------|-----------|------------------|---------------------|----------------|------------|-----------|--------|
| BANCO POPULAR   | 53.715     |           | -                | 9.464               | 2.793          | 44.251     |           | 11,20% |
| BANCO OCCIDENTE | 119.837    |           | 14.053           | 16.842              | 6.546          | 117.048    |           | 29,60% |
| BANCOLOMBIA     | 45.000     |           | -                | 2.000               | 2.722          | 43.000     |           | 10,90% |

| Entidad         | Saldo 2019     | Diciembre | Desembolsos 2020 | Amortizaciones 2020 | Intereses 2020 | Saldo 2020     | Diciembre | %Part          |
|-----------------|----------------|-----------|------------------|---------------------|----------------|----------------|-----------|----------------|
| COLPATRIA       | 11.090         |           | -                | 6.125               | 241,635        | 4.964          |           | 1,30%          |
| BANCO DE BOGOTA | 93.780         |           | -                | 2.017               | 3.251          | 91.763         |           | 23,20%         |
| BANCO AGRARIO   | 51.830         |           | -                | 9.449               | 2.880          | 42.381         |           | 10,70%         |
| BANCO BBVA      | 30.706         |           | 25.000           | 3.735               | 1.903          | 51.971         |           | 13,10%         |
| <b>Total</b>    | <b>405.958</b> |           | <b>39.053</b>    | <b>49.634</b>       | <b>20.336</b>  | <b>395.377</b> |           | <b>100,00%</b> |

Fuente: Secretaría de Hacienda  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

#### 4. Indicadores Legales

##### a. Indicadores Ley 617 de 2000

A través del decreto 372 del 13 de septiembre de 2018 la Gobernación del Atlántico, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 1ro de la ley 617 de 2000, estableció para la vigencia 2019 adoptar la primera categoría fiscal. La categoría adoptada determina, entre otros, los límites de gasto que debe observar la entidad territorial de acuerdo con lo establecido en la Ley 617 de 2000.

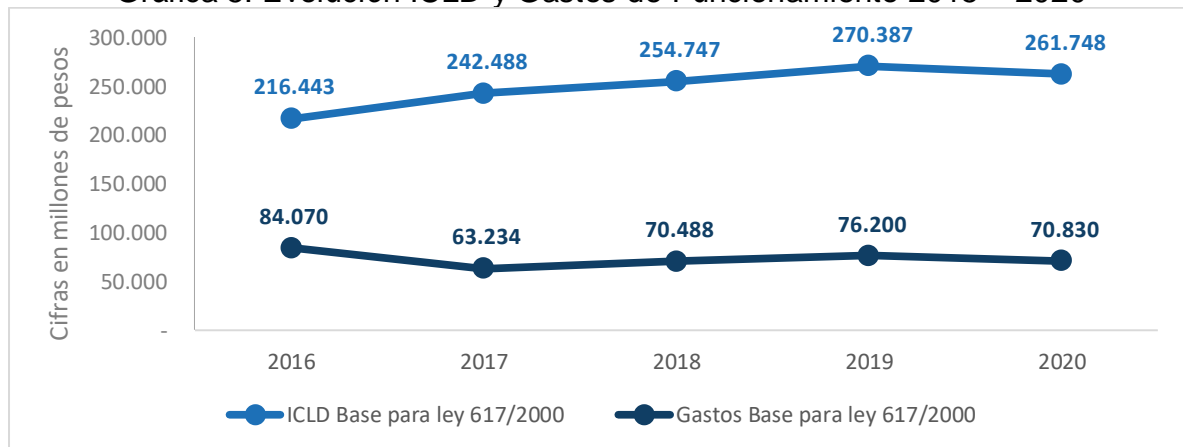
Tabla 9. Indicadores de Ley 617 de 2000 Administración Central

| Indicador ley 617 de 2000 administración central | 2015          | 2016          | 2017          | 2018          | 2019          | 2020          | Crecimiento     |              |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|-----------------|--------------|
|  |               |               |               |               |               |               | Prom. 2015/2020 | 2019/2020    |
| ICLD Base para ley 617/2000                      | 208.554       | 216.443       | 242.488       | 254.747       | 270.401       | 261.748       | 4,76%           | -3,19%       |
| Gastos Base para ley 617/2000                    | 79.288        | 84.070        | 63.234        | 70.488        | 76.200        | 70.830        | -1,25%          | -7,05%       |
| <b>Relación Gastos Funcionamiento/ ICLD</b>      | <b>38,02%</b> | <b>38,84%</b> | <b>26,08%</b> | <b>27,67%</b> | <b>28,18%</b> | <b>27,06%</b> | -5,34%          | -3,98%       |
| Límite de gastos establecido por la ley          | 55,00%        | 55,00%        | 55,00%        | 55,00%        | 55,00%        | 55,00%        | 0,00%           | 0,00%        |
| <b>Diferencia</b>                                | <b>16,98%</b> | <b>16,16%</b> | <b>28,92%</b> | <b>27,33%</b> | <b>26,82%</b> | <b>27,94%</b> | <b>14,19%</b>   | <b>4,18%</b> |

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la tabla 9, para la vigencia de 2020 el Departamento del Atlántico presentó una relación de GF/ICLD del 27,06%, inferior en 27 puntos porcentuales al límite establecido por el artículo 6to de la ley 617/2000 según la categoría adoptada por el Departamento. Esta diferencia frente al límite legal representa un mayor disponible de ICLD para gastos de inversión del orden de 70.703 millones.

Gráfica 5. Evolución ICLD y Gastos de Funcionamiento 2015 – 2020



Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda



Los ICLD presentaron un decrecimiento de 3,2% respecto a la vigencia anterior, similarmente, los gastos de funcionamiento tuvieron un decremento de 7,05%, esto provocó que la relación GF / ICLD disminuyera 28,18% en 2019 a 27,06% en 2020. Si se analiza el comportamiento histórico se puede observar cómo los ICLD han crecido 4,76% promedio anual durante los últimos cinco años, mientras los gastos de funcionamiento han decrecido con un promedio anual de crecimiento de -1,25%, lo cual ha permitido pasar de una relación GF / ICLD sobre el 38% en 2015 a una de 27% para 2020, logrando no solo dar cumplimiento a las normas anteriormente citadas, sino adicionalmente conseguir destinar en cada vigencia mayores recursos para inversión.

En lo que respecta a las transferencias a los entes de control, en primer lugar, el gasto de la Asamblea Departamental cumplió con los límites establecidos por la ley 617/2000 al haber presentado un valor comprometido de remuneración diputados 2019 de 2.646 millones, cifra igual al límite que estipula la ley, asimismo la relación gastos diferentes a la remuneración sobre la remuneración diputados fue del 60% acorde al límite que estipula la ley.

Tabla 10. Indicadores de Ley 617 de 2000 Asamblea

| Indicador ley 617 de 2000 Asamblea                                    | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | Crecimiento     |           |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|-----------|
|   |              |              |              |              |              |              | Prom. 2015/2020 | 2019/2020 |
| Remuneración diputados  | 1.642        | 1.757        | 1.880        | 2.275        | 2.411        | 2.646        | 10,15%          | 9,71%     |
| Gastos diferentes a la remuneración                                   | 859          | 1.054        | 1.128        | 1.365        | 1.447        | 1.587        | 13,30%          | 9,71%     |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social                | 1.128        | 1.072        | 1.147        | 1.999        | 1.698        | 1.852        | 14,08%          | 9,08%     |
| <b>Gasto comprometido total asamblea</b>                              | <b>3.628</b> | <b>3.882</b> | <b>4.154</b> | <b>5.639</b> | <b>5.557</b> | <b>6.085</b> | 11,56%          | 9,52%     |
| Meses   | 8            | 8            | 8            | 8            | 8            | 8            | 0,00%           | 0,00%     |
| Honorarios  | 17           | 18           | 19           | 20           | 22           | 24           | 7,12%           | 9,71%     |
| # Diputados   | 14           | 14           | 14           | 14           | 14           | 14           | 0,00%           | 0,00%     |
| <b>Límite de Remuneración Diputados</b>                               | <b>1.876</b> | <b>2.008</b> | <b>2.148</b> | <b>2.275</b> | <b>2.411</b> | <b>2.646</b> | 7,12%           | 9,71%     |
| <b>Diferencia</b>   | <b>235</b>   | <b>251</b>   | <b>269</b>   | <b>(0)</b>   | <b>-</b>     | <b>-</b>     | <b>-46,50%</b>  |           |
| Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Diputados | 52%          | 60%          | 60%          | 60%          | 60%          | 60%          | 3,08%           | 0,00%     |
| <b>Limite departamento</b>  | <b>60%</b>   | <b>60%</b>   | <b>60%</b>   | <b>60%</b>   | <b>60%</b>   | <b>60%</b>   | 0,00%           | 0,00%     |
| <b>Diferencia</b>   | <b>8%</b>    | <b>0%</b>    | <b>0%</b>    | <b>0%</b>    | <b>0%</b>    | <b>0%</b>    |                 |           |

Fuente: FUT Ingresos y Gastos

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En segundo lugar, el gasto de la Controlaría logró cumplir el límite establecido por la ley 617/2000 debido a que el valor comprometido ascendió a 6.723 millones mientras el límite establecido por ley era de 7.067 millones, presentando una diferencia de 344 millones frente a lo permitido.

Tabla 11. Indicadores de Ley 617 de 2000 Contraloría

| Indicador ley 617 de 2000 Contraloría | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         | Crecimiento     |                |
|---------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|
|                                       |              |              |              |              |              |              | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Límite establecido en la ley 617/200  | 5.631        | 5.844        | 6.547        | 6.878        | 7.300        | 7.067        | 4,76%           | -3,19%         |
| <b>Valor comprometido</b>             | <b>5.120</b> | <b>5.474</b> | <b>5.933</b> | <b>5.280</b> | <b>6.282</b> | <b>6.723</b> | 6,06%           | 7,03%          |
| <b>Diferencia</b>                     | <b>511</b>   | <b>370</b>   | <b>614</b>   | <b>1.598</b> | <b>1.019</b> | <b>344</b>   | <b>19,24%</b>   | <b>-66,23%</b> |

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## b. Indicadores Ley 358 de 1997

El indicador de solvencia hace una evaluación de la liquidez con la que cuenta el Departamento para responder el compromiso financiero en el corto plazo, para ello busca que la relación Intereses de la Deuda / Ahorro Operacional no sea superior al 40%, entendiéndose por ahorro operacional el resultado de restar de los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el municipio según lo establecido en la ley 358/1997.

Para la vigencia 2020, el Departamento del Atlántico presentó un indicador de Solvencia de 3,5% logrando cumplir el límite de la ley 358/1997, pues comprometió intereses por 20.336 millones teniendo un Ahorro Operacional de 580.773 millones, cifra que le permitió cubrir tranquilamente sus compromisos financieros de corto plazo.

Tabla 12. Evolución Indicador de Solvencia 2015 – 2020

| Indicador de Solvencia               | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             | Crecimiento     |                |
|--------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-----------------|----------------|
|                                      |                  |                  |                  |                  |                  |                  | Prom. 2015/2020 | 2019/2020      |
| Ingresos Corrientes                  | 687.145          | 651.401          | 794.554          | 788.627          | 845.829          | 801.602          | 3,61%           | -5,23%         |
| Vigencias Futuras                    | 31.700           | 44.672           | 82.927           | 120.437          | 153.704          | 35.319           | 24,48%          | -77,02%        |
| <b>Ingresos Corrientes Ajustados</b> | <b>655.444</b>   | <b>606.729</b>   | <b>711.627</b>   | <b>668.190</b>   | <b>692.125</b>   | <b>766.283</b>   | 3,61%           | 10,71%         |
| Gasto de Funcionamiento              | 155.761          | 174.124          | 194.075          | 190.509          | 205.938          | 185.509          | 3,92%           | -9,92%         |
| <b>Ahorro Operacional</b>            | <b>499.684</b>   | <b>432.605</b>   | <b>517.552</b>   | <b>477.681</b>   | <b>486.187</b>   | <b>580.773</b>   | 3,95%           | 19,45%         |
| Intereses deuda                      | 8.587            | 12.471           | 15.540           | 18.699           | 22.859           | 20.336           | 20,28%          | -11,04%        |
| <b>Intereses/Ahorro operacional</b>  | <b>1,72%</b>     | <b>2,88%</b>     | <b>3,00%</b>     | <b>3,91%</b>     | <b>4,70%</b>     | <b>3,50%</b>     | <b>19,37%</b>   | <b>-25,52%</b> |
| <b>Cumplimiento</b>                  | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> |                 |                |

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad busca evaluar la capacidad del cubrimiento de la deuda que el Departamento tiene a largo plazo, para ello establece como límite 100% a la relación Saldo de la Deuda / Ingresos Corrientes. Para la vigencia 2020 Atlántico cumplió el límite de la ley 358/1997 al tener un indicador de sostenibilidad de 51,6%, teniendo un saldo de la deuda de 395.377 millones.

Tabla 13. Evolución Indicador de Sostenibilidad 2015 – 2020

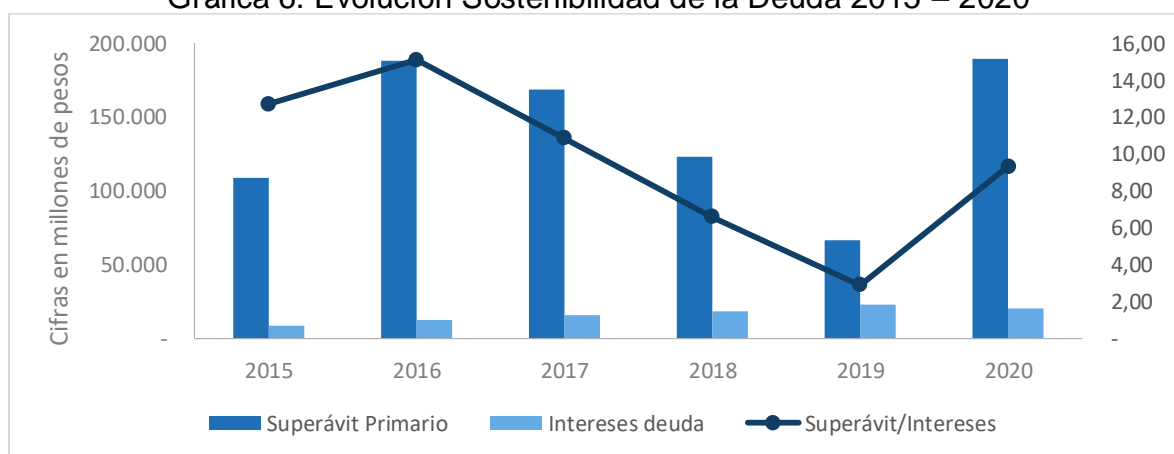
| Indicador de Sostenibilidad             | 2015             | 2016             | 2017             | 2018             | 2019             | 2020             | Crecimiento    |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
|   |                  |                  |                  |                  |                  |                  | 2019/2020      |
| Ingresos Corrientes                     | 687.145          | 651.401          | 794.554          | 788.627          | 845.829          | 801.602          | -5,23%         |
| Vigencias Futuras                       | 31.700           | 44.672           | 82.927           | 120.437          | 153.704          | 35.319           | -77,02%        |
| <b>Ingresos Corrientes Ajustados</b>    | <b>655.444</b>   | <b>606.729</b>   | <b>711.627</b>   | <b>668.190</b>   | <b>692.125</b>   | <b>766.283</b>   | 10,71%         |
| Saldo Deuda                             | 149.739          | 165.007          | 236.410          | 337.481          | 405.958          | 395.377          | -2,61%         |
| <b>Saldo Deuda /Ingresos Corrientes</b> | <b>22,85%</b>    | <b>27,20%</b>    | <b>33,22%</b>    | <b>50,51%</b>    | <b>58,65%</b>    | <b>51,60%</b>    | <b>-12,03%</b> |
| <b>Cumplimiento</b>                     | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> | <b>Si Cumple</b> |                |

Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### c. Indicadores Ley 819 de 2003

De conformidad con la Ley 819 de 2003, la sostenibilidad de la deuda de una entidad territorial debe entenderse como la capacidad de cubrir el servicio de la deuda con el superávit primario que debe generarse al cierre de una vigencia fiscal, entendido éste como un balance entre el flujo de ingresos descontados los desembolsos de crédito y capitalizaciones y la totalidad de los gastos descontado el servicio de la deuda. Como se aprecia en la Gráfica 6, el Departamento del Atlántico ha generado un disponible suficiente para garantizar las obligaciones de crédito público.

Gráfica 6. Evolución Sostenibilidad de la Deuda 2015 – 2020



Fuente: FUT Ingresos y Gastos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que tanto la Ley 358 de 1997 como las posteriores Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003 hacen referencia a condiciones que deben cumplir las entidades territoriales para

acceder a nuevo endeudamiento, la capacidad de endeudarse de una entidad debe evaluarse como el cumplimiento agregado de estas condiciones, de esta manera se aprecia que en 2020 el Departamento del Atlántico cumplió todos los indicadores de gasto establecidos en la Ley 617/2000, y en lo que respecta a los indicadores de capacidad de pago se logró verificar la solvencia y sostenibilidad de la deuda actual.

#### d. Situación de Liquidez 2020

El informe de cierre fiscal de 2020 que el Departamento del Atlántico reportó en el formulario único territorial a través de sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP), refleja recursos disponibles por valor de 372.300 millones, de ellos el 12,6% (46.759 millones) se encontraban en encargo fiduciario, y el 87,4% restante (325.541 millones), se encontraban en cuentas de ahorros y corrientes de establecimientos bancarios.

Del total de recursos disponibles el 18,9% correspondían a recursos propios de libre destinación y el 81,1% restante a recursos con destinación específica, de los cuales el 13,3% pertenecían a recursos de SGP con destinación a educación y salud, mientras el 86,7% a otros recursos con destinación específica como recursos de regalías (0,017%), convenios y cofinanciación (6,8%), recursos del crédito (8,03%), recursos con destinación sector de educación (2,6%), con destinación salud (16,9%) y con destinación otros sectores de inversión (65,7%).

Contra este saldo disponible tanto en bancos como en encargo fiduciario, se encontraban unas exigibilidades y reservas presupuestales de 276.922 millones producto de las obligaciones constituidas en la vigencia inmediatamente anterior, en vigencias anteriores y unos compromisos constituidos como reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2020 que ascendían a 163.355 millones. Del total de exigibilidades y reservas presupuestales descritas, el 11,3% (31.369 millones) eran financiadas con recursos del SGP, el 25% (69.329 millones) estaban respaldados con recursos propios de libre destinación y el 63,6% restante (176.224 millones), estaban asociados a recursos de destinación específicas diferentes al SGP.

De acuerdo con estas cifras el Departamento del Atlántico generó un superávit de tesorería por valor de 95.377 millones para la vigencia de 2020, valor que corresponde al cómputo del superávit existente en cada una de las fuentes de financiación descritas anteriormente.

Tabla 14. Cierre Fiscal 2020

|  | Saldo en Caja y Bancos | Saldo en Encargos Fiduciarios | Total Disponibilidades | Recursos De Terceros | CxP De La Vigencia | Otras Exigibilidades | Reservas Presupuestales | Total Exigibilidades Y Reservas | Superávit O Déficit |
|--|------------------------|-------------------------------|------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL</b>                           | <b>325.541</b>         | <b>46.759</b>                 | <b>372.300</b>         | <b>9.919</b>         | <b>54.278</b>      | <b>49.370</b>        | <b>163.355</b>          | <b>276.922</b>                  | <b>95.377</b>       |
| <b>ICLD</b>                            | <b>49.419</b>          | <b>21.043</b>                 | <b>70.462</b>          | <b>4.422</b>         | <b>18.229</b>      | <b>4.804</b>         | <b>41.874</b>           | <b>69.329</b>                   | <b>1.133</b>        |
| <b>Recursos Destinación Específica</b> | <b>276.121</b>         | <b>25.716</b>                 | <b>301.837</b>         | <b>5.497</b>         | <b>36.049</b>      | <b>44.566</b>        | <b>121.481</b>          | <b>207.593</b>                  | <b>94.244</b>       |
| SGP                                    | 40.046                 | 0                             | 40.046                 | 5.362                | 10.107             | 2.783                | 13.117                  | 31.369                          | 8.677               |
| Otros Recursos Diferentes al SGP       | 236.076                | 25.716                        | 261.792                | 135                  | 25.942             | 41.784               | 108.363                 | 176.224                         | 85.568              |

Fuente: FUT Cierre Fiscal  
Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como se puede observar en la Tabla 14, al cierre fiscal de la vigencia de 2020 el Departamento del Atlántico generó superávit con cada una de las fuentes de financiación existentes. Los Ingresos corrientes de libre destinación tuvieron un superávit de 1.113 millones, mientras los recursos del SGP un superávit por 8.677 millones, de los cuales el 89,7% provenían del SGP Salud y el 10,1% restantes eran originados en los recursos del SGP Educación. Asimismo, los recursos de destinación específica diferentes al SGP presentaron un superávit de 92.244 millones, dentro de los cuales los otros recursos presentaron un superávit por 85.568 lo cual permitió compensar el déficit de los recursos del crédito por 27.270 millones, teniendo en cuenta que se encontraban pendientes desembolsos por efectuar.



### e. Evolución Balance Financiero 2015 – 2020

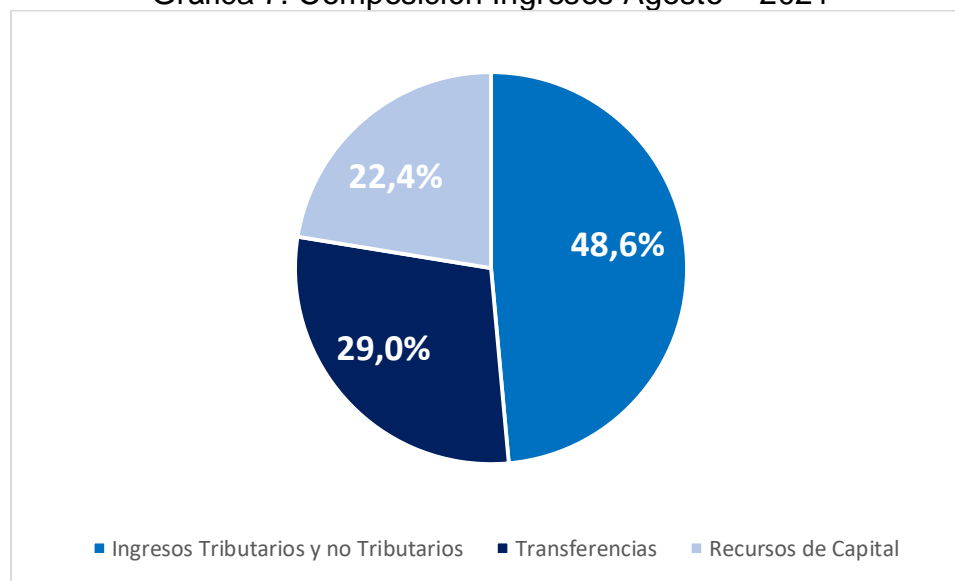
| Balance Financiero Atlántico MM COP   | Ejecución    |              |              |              |              |              |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
|   | 2015         | 2016         | 2017         | 2018         | 2019         | 2020         |
| <b>Ingresos Totales</b>   | \$ 1.021.685 | \$ 1.045.214 | \$ 1.261.292 | \$ 1.253.193 | \$ 1.338.569 | \$ 1.287.648 |
| <b>Ingresos Corrientes</b>  | \$ 827.388   | \$ 877.211   | \$ 1.003.605 | \$ 1.038.221 | \$ 1.120.119 | \$ 1.064.380 |
| Tributarios   | \$ 401.516   | \$ 421.391   | \$ 443.659   | \$ 464.743   | \$ 472.054   | \$ 455.301   |
| No Tributarios  | \$ 105.210   | \$ 134.283   | \$ 182.153   | \$ 207.630   | \$ 242.609   | \$ 185.786   |
| Transferencias  | \$ 320.662   | \$ 321.537   | \$ 377.793   | \$ 365.848   | \$ 405.456   | \$ 423.293   |
| <b>Gastos Totales</b>   | \$ 973.409   | \$ 906.776   | \$ 1.182.310 | \$ 1.256.425 | \$ 1.325.016 | \$ 1.118.664 |
| <b>Gastos Corrientes</b>  | \$ 694.775   | \$ 752.399   | \$ 880.759   | \$ 859.533   | \$ 999.734   | \$ 981.333   |
| Gastos de Funcionamiento  | \$ 151.851   | \$ 170.497   | \$ 190.472   | \$ 189.496   | \$ 212.856   | \$ 185.409   |
| Pagos de Bonos Pensionales y Cuotas Partes del Bono Pensional                                 | \$ 3.910     | \$ 3.627     | \$ 3.603     | \$ 1.012     | \$ 2.691     | \$ 968       |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales  | \$ 530.428   | \$ 565.805   | \$ 671.144   | \$ 650.326   | \$ 761.328   | \$ 774.620   |
| Intereses y Comisiones de la Deuda  | \$ 8.587     | \$ 12.471    | \$ 15.540    | \$ 18.699    | \$ 22.859    | \$ 20.336    |
| <b>Balance Corriente</b>  | \$ 132.613   | \$ 124.812   | \$ 122.846   | \$ 178.688   | \$ 120.385   | \$ 83.047    |
| <b>Ingresos de Capital</b>  | \$ 194.297   | \$ 168.003   | \$ 257.687   | \$ 214.972   | \$ 218.451   | \$ 223.268   |
| Cofinanciación  | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         |
| Recuperación De Cartera (Diferentes A Tributarios)  | \$ 8         | \$ 1         | \$ 14        | \$ 2         | \$ 0         | \$ 4         |
| Venta De Activos  | \$ -         | \$ 3.670     | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         |
| Rendimientos Financieros  | \$ 6.490     | \$ 11.839    | \$ 11.695    | \$ 12.223    | \$ 10.330    | \$ 6.296     |
| Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)                              | \$ 175.819   | \$ 104.263   | \$ 184.829   | \$ 156.810   | \$ 160.314   | \$ 179.741   |
| Reintegros  | \$ 1.622     | \$ 2.021     | \$ 1.922     | \$ 9.952     | \$ 3.249     | \$ -         |
| Desahorro FONPET  | \$ 10.066    | \$ 46.210    | \$ 59.226    | \$ 35.681    | \$ 39.230    | \$ 37.226    |
| Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)                              | \$ 292       | \$ -         | \$ -         | \$ 304       | \$ 5.327     | \$ -         |
| <b>Gastos de Capital</b>  | \$ 278.635   | \$ 154.377   | \$ 301.551   | \$ 396.891   | \$ 325.282   | \$ 137.330   |
| Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)     | \$ 278.635   | \$ 154.377   | \$ 301.551   | \$ 396.891   | \$ 325.282   | \$ 137.330   |
| Educación   | \$ 56.266    | \$ 34.940    | \$ 81.309    | \$ 68.356    | \$ 57.601    | \$ 36.187    |
| Salud   | \$ 22.855    | \$ 5.635     | \$ 21.595    | \$ 25.557    | \$ 34.092    | \$ 1.521     |
| Agua potable y saneamiento básico   | \$ 20.029    | \$ 24.847    | \$ 36.325    | \$ 27.273    | \$ 25.251    | \$ 21.398    |
| Vivienda  | \$ 11.419    | \$ 7.738     | \$ 61.544    | \$ 17.551    | \$ 12.262    | \$ 4.031     |
| Transporte  | \$ 70.087    | \$ 40.712    | \$ 13.443    | \$ 130.038   | \$ 82.103    | \$ 24.260    |
| Otros sectores  | \$ 97.979    | \$ 40.506    | \$ 87.335    | \$ 128.116   | \$ 113.973   | \$ 49.933    |
| Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior  |              |              |              |              |              |              |
| Formación Bruta de Capital RCC (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros) | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         | \$ -         |
| Educación   |              |              |              |              |              |              |
| Salud   |              |              |              |              |              |              |
| Agua potable y saneamiento básico   |              |              |              |              |              |              |
| Vivienda  |              |              |              |              |              |              |
| Transporte  |              |              |              |              |              |              |
| Otros sectores  |              |              |              |              |              |              |
| Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior  |              |              |              |              |              |              |
| <b>Balance de Capital</b>   | \$ (84.338)  | \$ 13.626    | \$ (43.864)  | \$ (181.919) | \$ (106.831) | \$ 85.938    |
| <b>Balance Total</b>  | \$ 48.276    | \$ 138.438   | \$ 78.982    | \$ (3.232)   | \$ 13.553    | \$ 168.985   |
| <b>Financiación</b>   | \$ 23.611    | \$ 6.887     | \$ 39.260    | \$ 76.595    | \$ (8.628)   | \$ (49.634)  |
| Recursos Del Crédito  | \$ 23.611    | \$ 6.887     | \$ 39.260    | \$ 76.595    | \$ (8.628)   | \$ (49.634)  |
| Desembolsos   | \$ 52.153    | \$ 37.120    | \$ 73.847    | \$ 107.539   | \$ 29.943    | \$ -         |
| Amortizaciones  | \$ 28.542    | \$ 30.232    | \$ 34.588    | \$ 30.944    | \$ 38.571    | \$ 49.634    |
| <b>Balance Primario</b>   | \$ 109.015   | \$ 188.029   | \$ 168.369   | \$ 123.006   | \$ 66.355    | \$ 189.321   |
| Déficit o Superávit Primario  | \$ 109.015   | \$ 188.029   | \$ 168.369   | \$ 123.006   | \$ 66.355    | \$ 189.321   |
| Déficit o Superávit Primario / Intereses  | 12,70        | 15,08        | 10,83        | 6,58         | 2,90         | 9,31         |
| <b>Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>                             |              |              |              |              |              |              |
| Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales                            | \$ 1.073.838 | \$ 1.082.334 | \$ 1.335.139 | \$ 1.360.732 | \$ 1.368.512 | \$ 1.287.648 |
| Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales                                 | \$ 1.001.951 | \$ 937.008   | \$ 1.216.898 | \$ 1.287.369 | \$ 1.363.587 | \$ 1.168.298 |
| <b>Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>                   | \$ 71.887    | \$ 145.325   | \$ 118.241   | \$ 73.363    | \$ 4.925     | \$ 119.351   |
| <b>Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales</b>                              |              |              |              |              |              |              |
| Ingresos Totales  | \$ 1.073.838 | \$ 1.082.334 | \$ 1.335.139 | \$ 1.360.732 | \$ 1.368.512 | \$ 1.287.648 |
| Gastos Totales  | \$ 1.001.951 | \$ 937.008   | \$ 1.216.898 | \$ 1.287.369 | \$ 1.363.587 | \$ 1.168.298 |
| <b>Déficit o Superávit Presupuestal</b>   | \$ 71.887    | \$ 145.325   | \$ 118.241   | \$ 73.363    | \$ 4.925     | \$ 119.351   |



## Informe de Resultados Fiscales a 31 de agosto de 2021

### 1. Ingresos

Gráfica 7. Composición Ingresos Agosto – 2021



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la ejecución a agosto de 2020 registró un total de ingresos por 1.038.246 millones, mostrando un aumento con respecto al mismo periodo del año anterior del 15,2%. El principal concepto de ingreso a la fecha fueron los Ingresos Tributarios y no Tributarios los cuales representaron el 48,6% del total de recaudos, presentando un nivel de ejecución del 65% frente a lo presupuestado.

Estos ingresos tuvieron un crecimiento del 36% frente al mismo periodo de 2019, al pasar de 370.645 millones a 504.106 millones.

Tabla 15. Ingresos Tributarios y No Tributarios agosto 2020 VS agosto 2021

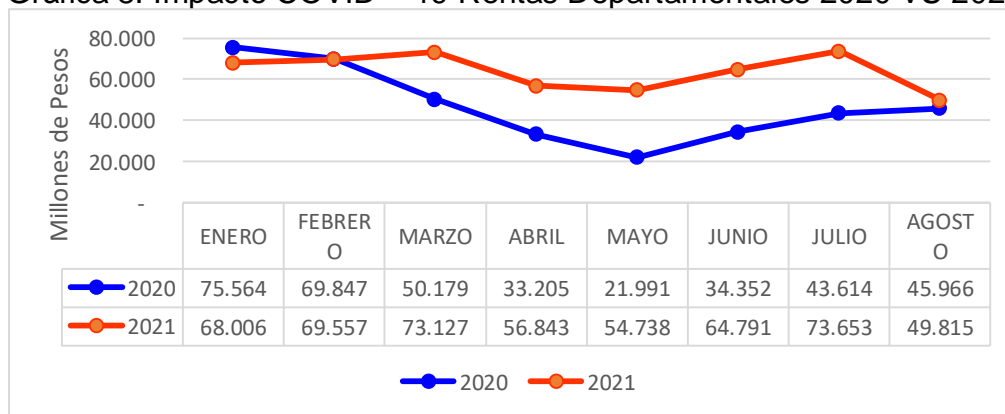
|                                 | ago-20         | ago-21         | Var %         | Var \$         |
|---------------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>      | <b>370.645</b> | <b>504.106</b> | <b>36,01%</b> | <b>133.461</b> |
| <b>Tributarios</b>              | <b>266.246</b> | <b>366.388</b> | <b>37,61%</b> | <b>100.142</b> |
| Vehículos                       | 39.468         | 68.385         | 73,27%        | 28.917         |
| Registro                        | 22.995         | 38.390         | 66,95%        | 15.395         |
| Consumo Cerveza                 | 92.262         | 110.048        | 19,28%        | 17.786         |
| Consumo de Cigarrillos y Tabaco | 19.654         | 20.459         | 4,10%         | 805            |
| Sobretasa a la Gasolina         | 11.139         | 14.336         | 28,70%        | 3.197          |

|  | ago-20         | ago-21         | Var %         | Var \$        |
|--|----------------|----------------|---------------|---------------|
| Estampillas  | 68.811         | 98.244         | 42,77%        | 29.433        |
| Otros Ingresos Tributarios                         | 11.917         | 16.526         | 38,68%        | 4.609         |
| <b>No Tributarios</b>                              | <b>104.399</b> | <b>137.718</b> | <b>31,92%</b> | <b>33.319</b> |
| Tasa de Seguridad                                  | 68.009         | 85.168         | 25,23%        | 17.159        |
| Multas y Sanciones                                 | 4.821          | 15.384         | 219,10%       | 10.563        |
| Derechos de Explotación y Participación de Licores | 21.387         | 24.818         | 16,04%        | 3.431         |
| Otros Ingresos No Tributarios                      | 10.182         | 12.348         | 21,27%        | 2.166         |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Al analizar el comportamiento mensual de los recaudos tributarios y no tributarios de 2020 frente a los de 2021 se puede observar cómo desde el mes de marzo del presente año empezaron a recuperarse los ingresos debido a la normalización paulatina de actividades postpandemia. Si bien los recursos propios del Departamento crecieron en enero 10% y durante el mes de febrero se mantuvieron frente a los números de 2020, para el mes de marzo crecieron 46% y esta tendencia creciente se fue acentuando hasta el mes de mayo donde se presentó el mayor crecimiento frente a la vigencia anterior del 149%, sin embargo, desde este periodo y conforme se fueron alcanzando los números de recaudo usuales y se estabilizó el comportamiento luego del impacto económico ocasionado por la pandemia, los ingresos empezaron a crecer en una menor proporción, lo cual demuestra una posible estabilización de los rubros para el Departamento.

Gráfica 8. Impacto COVID – 19 Rentas Departamentales 2020 VS 2021



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte las Transferencias fueron el segundo concepto más importante con el 29% del ingreso total, teniendo un nivel de ejecución frente al presupuesto del 64,6%. La ejecución pasó 277.992 millones en agosto de 2020 a 276.050 millones en 2021, manteniendo el mismo nivel frente al periodo anterior, esto causado en gran parte porque al mes de agosto de la vigencia anterior se había ejecutado el 74% del total presupuestado para este rubro.

Por último, los Recursos de Capital representaron el 22,4% sobre el total de ingresos, recaudando 232.936 millones y presentando una disminución de 7,7% respecto al mismo periodo del año anterior, esto representa una ejecución del presupuesto del 55,1%.

Por otra parte, el equipo de la Secretaría de Hacienda elaboró un escenario de proyección de ingresos para el MFMP de 2020 que contempla cerrar el año con unos ingresos totales por 1.664.260 millones lo cual representa el 105% del presupuesto definitivo. En dicho escenario se espera que los ingresos tributarios y no tributarios alcancen los 770.510 millones lo cual representa el 119,2% del presupuesto, esta ejecución sobre presupuesto se ha contemplado como consecuencia de la positiva recuperación económica demostrada por el departamento durante lo corrido hasta agosto. El presupuesto había sido elaborado contemplando un escenario de recuperación más conservador frente al impacto que ha tenido el COVID 19 en los recaudos propios del departamento.

Dentro de las rentas más significativas de los ingresos tributarios y no tributarios se espera un recaudo sobre presupuesto definitivo del 119,4% en Consumo de Cerveza, del 138,5% en Estampillas, del 117,6% en Tasas de Seguridad, del 147,3% por Impuesto de Vehículos, del 107,9% por Impuesto de Registro y del 101,4% por Derechos de Explotación y Participación de Licores. La renta de Sobretasa la Gasolina se mantiene sin modificación frente al presupuesto inicial. El único ingreso que fue reducido en recaudo frente a lo determinado al inicio de año es el de Consumo de Cigarrillos y Tabaco, que fue modificado a ser un 85,42% sobre el presupuesto inicial dado su comportamiento a agosto 2021.

Tabla 16. Presupuesto Definitivo VS Proyección MFMP 2021

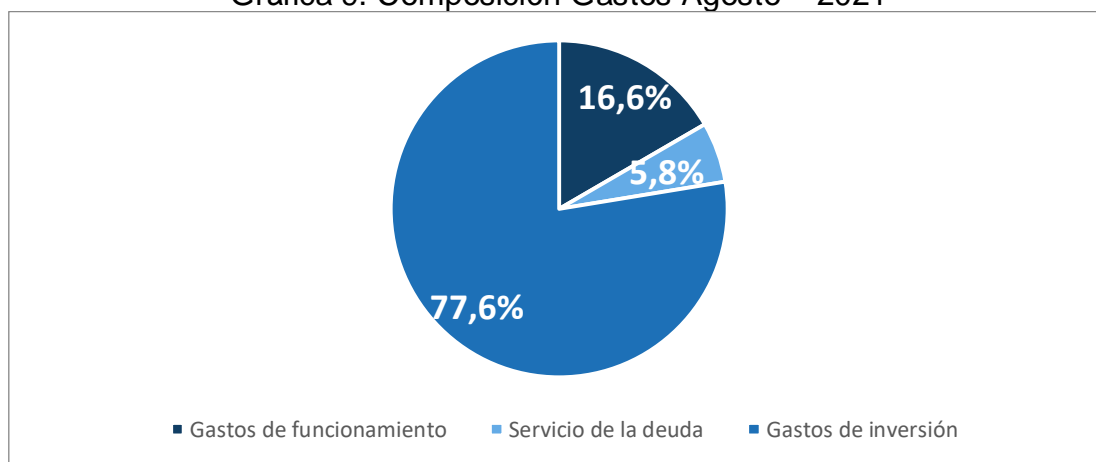
|  | PPTO             | MFMP             | Cumplimiento   |
|--|------------------|------------------|----------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>                         | <b>1.062.216</b> | <b>1.197.549</b> | <b>112,74%</b> |
| <b>Tributarios</b>                                 | <b>436.981</b>   | <b>536.015</b>   | <b>122,66%</b> |
| Vehículos  | 60.799           | 89.581           | 147,34%        |
| Registro   | 50.981           | 55.000           | 107,88%        |
| Consumo Cerveza                                    | 142.167          | 169.778          | 119,42%        |
| Consumo de Cigarrillos y Tabaco                    | 33.247           | 28.400           | 85,42%         |
| Sobretasa a la Gasolina                            | 22.645           | 22.645           | 100,00%        |
| Estampillas  | 111.600          | 154.616          | 138,54%        |
| Otros Ingresos Tributarios                         | 15.541           | 15.995           | 102,92%        |
| <b>No Tributarios</b>                              | <b>209.169</b>   | <b>234.495</b>   | <b>112,11%</b> |
| Tasa de Seguridad                                  | 110.545          | 130.000          | 117,60%        |
| Multas y Sanciones                                 | 19.045           | 19.077           | 100,17%        |
| Derechos de Explotación y Participación de Licores | 55.688           | 56.471           | 101,41%        |
| Otros Ingresos No Tributarios                      | 23.892           | 28.948           | 121,16%        |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto a los Recursos de Capital se espera terminar el año con 422.642 millones que representa el 88% del presupuesto definitivo, como consecuencia de la baja en las Cofinanciaciones, que se calcularon en 309.587 inicialmente y se modificaron a 92.321 en el MFMP. El efecto de este rubro se compensa medianamente con el mayor valor en recursos de crédito, otros recursos de capital y lo presupuestado para Tránsito, Indeportes, Contraloría Departamental y Fondo de Bienestar Contraloría en materia de ingresos de capital.

## 2. Gastos

Gráfica 9. Composición Gastos Agosto – 2021



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos comprometidos a agosto de 2021 ascendieron a 1.101.162 millones, mostrando un aumento del 29% con respecto a agosto de 2020 en línea con la recuperación de ingresos por el COVID – 19. Los Gastos de Inversión representaron el principal componente de gastos del Departamento, representando el 77,6% del gasto total, seguido de los Gastos de Funcionamiento que tuvieron un peso del 16,6% sobre el total, mientras los gastos por Servicio de la Deuda representaron el 5,8%.

Los Gastos de Inversión aumentaron en 28,6% frente al periodo anterior, pasando de 697.510 millones a 897.279 millones, con un nivel de ejecución del presupuesto del 67,3%. Por otro lado, los Gastos de Funcionamiento presentaron un crecimiento del 25,3% frente al mismo periodo de 2020, pasando de 109.342 millones a 137.027 millones, con un nivel de ejecución del presupuesto del 56,9%, cabe aclarar que estos gastos incluyen los gastos de las secretarías de educación y salud, así como las transferencias realizadas a los entes de control.

Por su parte el gasto de servicio de la deuda presentó un crecimiento del 39,3% pasando de 47.880 millones a 66.856 millones, (con un nivel de ejecución del presupuesto de 73,7%).

### 3. Balance Financiero a agosto 2021

| Balance Financiero Atlántico MM COP   | ago-20    | ago-21    | Var 2019 - 2020 | PPTO 2021  | Ejecución |
|---|-----------|-----------|-----------------|------------|-----------|
| <b>Ingresos Totales</b>   | 901.171   | 1.003.083 | 11,31%          | 2.000.955  | 50,13%    |
| <b>Ingresos Corrientes</b>  | 648.637   | 780.157   | 20,28%          | 1.249.662  | 62,43%    |
| Tributarios   | 266.357   | 360.503   | 35,35%          | 577.952    | 62,38%    |
| No Tributarios  | 104.288   | 143.603   | 37,70%          | 242.935    | 59,11%    |
| Trasferencias   | 277.992   | 276.050   | -0,70%          | 428.775    | 64,38%    |
| <b>Gastos Totales</b>   | 821.643   | 1.062.678 | 29,34%          | 2.010.870  | 52,85%    |
| <b>Gastos Corrientes</b>  | 821.643   | 1.006.087 | 22,45%          | 1.945.996  | 51,70%    |
| Gastos de Funcionamiento  | 109.342   | 127.538   | 16,64%          | 237.938    | 53,60%    |
| Gastos Operativos en Sectores Sociales                                      | 697.510   | 868.808   | 24,56%          | 1.682.775  | 51,63%    |
| Intereses y Comisiones de la Deuda  | 14.791    | 9.741     | -34,14%         | 25.283     | 38,53%    |
| <b>Balance Corriente</b>  | - 173.005 | - 225.930 | 30,59%          | 696.333    | 32,45%    |
| <b>Ingresos de Capital</b>  | 252.534   | 222.926   | -11,72%         | 751.293    | 29,67%    |
| Rendimientos Financieros  | 3.262     | 2.097     | -35,73%         | 9.721      | 21,57%    |
| Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)            | 247.772   | 196.570   | -20,66%         | 199.245    | 98,66%    |
| Otros recursos de capital   | 1.500     | 24.260    | 1517,31%        | 542.327    | 4,47%     |
| <b>Gastos de Capital</b>  | -         | -         | -               | -          | -         |
| <b>Balance de Capital</b>   | 252.534   | 222.926   | -11,72%         | 751.293    | 29,67%    |
| <b>Balance Total</b>  | 79.529    | - 59.596  | -174,94%        | 9.914      | 601,09%   |
| <b>Financiación</b>   | - 33.089  | - 56.592  | 71,03%          | 15.074     | -375,42%  |
| <b>Recursos Del Crédito</b>   | - 33.089  | - 56.592  | 71,03%          | 15.074     | -375,42%  |
| Desembolsos   |           |           | #DIV/0!         | 79.<br>948 | 0,00%     |
| Amortizaciones  | 33.089    | 56.592    | 71,03%          | 64.<br>874 | 87,23%    |
| <b>Balance Primario</b>   |           |           |                 |            |           |
| <b>Déficit o Superávit Primario</b>   | 94.319    | 6.737     | -92,86%         | 160.190    | 4,21%     |
| <b>Déficit o Superávit Primario / Intereses</b>                             | 6,38      | 0,69      | -89,15%         | 6,34       | 10,92%    |
| <b>Resultado Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b>           |           |           |                 |            |           |
| Ingresos Totales Sin Incluir Recursos Para Reservas Presupuestales          | 901.171   | 1.003.083 | 11,31%          | 2.080.903  | 48,20%    |
| Gastos Totales Sin Incluir Gastos Por Reservas Presupuestales               | 854.732   | 1.119.270 | 30,95%          | 2.075.744  | 53,92%    |
| <b>Déficit o Superávit Presupuestal Sin Incluir Reservas Presupuestales</b> | 46.440    | - 116.187 | -350,19%        | 5.160      |           |
| <b>Resultado Presupuestal Incluyendo Reservas Presupuestales</b>            |           |           |                 |            |           |
| <b>Ingresos Totales</b>   | 901.171   | 1.003.083 | 11,31%          | 2.080.903  | 48,20%    |

| Balance Financiero Atlántico MM COP | ago-20  | ago-21    | Var 2019 - 2020 | PPTO 2021 | Ejecución |
|-------------------------------------|---------|-----------|-----------------|-----------|-----------|
| Gastos Totales                      | 854.732 | 1.119.270 | 30,95%          | 2.075.744 | 53,92%    |
| Déficit o Superávit Presupuestal    | 46.440  | - 116.187 | -350,19%        | 5.160     |           |

## Relación de los Pasivos Exigibles y de los Pasivos Contingentes que Pueden Afectar la Situación Financiera de la Entidad Territorial

### 1. Pasivos Contingentes

#### a. Procesos Judiciales en los que es parte el Departamento del Atlántico

Según el último reporte del departamento jurídico, con corte a 31 de julio de 2021 el Departamento del Atlántico es parte en 2.487 procesos, cuyo valor de pretensiones ascienden a 795.487 millones. A continuación, se detallan los procesos diferenciados por tipo de proceso:

Tabla 17. Total Procesos Activos

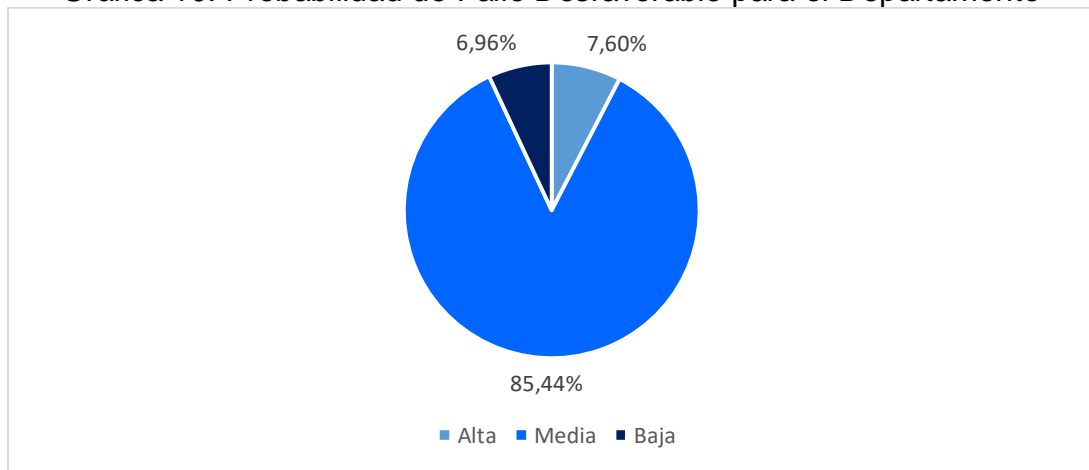
| Tipo de Proceso               | Total Procesos | Número Procesos<br>Cuantía | de<br>con | Número Procesos<br>Cuantía | de<br>sin | Pretensiones   |
|-------------------------------|----------------|----------------------------|-----------|----------------------------|-----------|----------------|
| Administrativos               | 2198           | 2141                       |           | 57                         |           | 659.420        |
| Laborales                     | 182            | 176                        |           | 6                          |           | 58.486         |
| Civiles                       | 7              | 6                          |           | 1                          |           | 4.748          |
| Tributarios (Administrativos) | 69             | 69                         |           | 0                          |           | 10.267         |
| Otros Litigios o Demandas     | 31             | 4                          |           | 27                         |           | 62.566         |
| <b>Total</b>                  | <b>2487</b>    | <b>2396</b>                |           | <b>91</b>                  |           | <b>795.487</b> |

Cifras en Millones de Pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Del total de pretensiones el 7,60% tiene una alta probabilidad de fallo lo cual asciende a 34.443 millones, mientras el 85,4% tiene una probabilidad media de fallo lo que representa 742.545 millones, y el 7,0% restante lo componen pretensiones con baja probabilidad de fallo que representan 18.499 millones.



Gráfica 10. Probabilidad de Fallo Desfavorable para el Departamento



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### Estimación del Costo Fiscal de las Exenciones Tributarias

El costo fiscal se define como el ingreso que deja de percibir el Gobierno Departamental por concepto de cualquiera de los beneficios contemplados en el estatuto tributario para promover el pago de impuestos o incentivar a un sector específico. De esta manera, en el cálculo de dicho costo, se establece el valor del impuesto que se habría generado si el beneficio solicitado hubiera hecho parte de la base gravable de los tributos.

La Subsecretaría de Rentas, realiza las siguientes actividades: i) verificar si a la luz de las normas tributarias es procedente aplicar la exención de los tributos y, ii) expedir certificación autorizando la exención. Las sumas que deja de percibir el Departamento por concepto de estas exenciones sobre impuestos de registro y estampillas pro desarrollo y pro hospitales, se compensan con el mayor número de contribuyentes que aprovechan estos beneficios tributarios, aumentando así el recaudo a nivel general.

Por otra parte, las exenciones también aplican a actos y demás documentos en listados en el artículo 156, numeral 1 del Decreto ordenanzal 0545 de 2017, siendo la de mayor frecuencia la exención sobre convenios suscritos por el Departamento y los municipios con entidades sin ánimo de lucro para aunar esfuerzos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución, seguido por las exenciones al personal asistencial de las empresas sociales del Estado.

## Costos Fiscales Vigencias Futuras e Inflexibilidades

| CONCEPTO DE INVERSIÓN | DESCRIPCIÓN   | TIPO DE VIGENCIA | FUENTE DE FINANCIACIÓN               | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | 2022   | 2023   | 2024   | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   | 2031   |
|-----------------------|---|------------------|--------------------------------------|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                       |   |                  |                                      |                               |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
| EDUCACION             | CONCESION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | EXCEPCIONAL      | SGP Educación                        | 93                            | 3.656  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| EDUCACION             | CONCESION INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA   | EXCEPCIONAL      | ICLD                                 | 93                            | 116    | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| VIAS                  | MALLA VIAL DEPARTAMENTOD DEL ATLANTICO  | EXCEPCIONAL      | Sobretasa Gasolina                   | 325                           | 5.576  | 5.969  | 6.252  | 6.549  | 6.860  | 7.186  | 7.528  | 7.885  | 8.985  | 9.434  |
| VIAS                  | MALLA VIAL DEPARTAMENTOD DEL ATLANTICO  | EXCEPCIONAL      | Sobretasa ACPM                       | 325                           | 12.760 | 13.653 | 14.608 | 15.631 | 16.725 | 17.896 | 19.149 | 20.489 | 21.923 | 26.096 |
| SEGURIDAD             | Atlántico Seguro (Alumbrado Seguro)   | EXCEPCIONAL      | Tasa de Seguridad                    | 414                           | 18.661 | 11.841 | 11.545 | 12.142 | 12.771 | 13.433 | 10.811 | -      | -      | -      |
| SALUD                 | INVERSION OBRAS - (Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación Hospitalaria de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento del Atlántico)  | ORDINARIAS       | Crédito                              | 489                           | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| SALUD                 | INTERVENTORIA- (Fortalecimiento de la infraestructura física y dotación Hospitalaria de la red pública prestadora de servicios de salud del departamento del Atlántico)   | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Hospital Nivel 1 y 2  | 489                           | 1.700  | 378    | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| INFRAESTRUCTURA       | INVERSION OBRAS - (Apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas, para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico) | ORDINARIAS       | Crédito                              | 491                           | 14.787 | 5.440  | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| INFRAESTRUCTURA       | INTERVENTORIA- (Apoyo a los procesos de electrificación de redes eléctricas, para la conexión del servicio de energía tradicional y/o alternativas en los municipios, corregimientos, caseríos y veredas del departamento del Atlántico)    | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Electrificación Rural | 491                           | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |
| SEGURIDAD             | INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras  | EXCEPCIONAL      | Crédito                              | 502                           | 34.677 | 61.765 | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      | -      |

| CONCEPTO DE INVERSION | DESCRIPCION   | TIPO DE VIGENCIA | FUENTE DE FINANCIACION   | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | 2022   | 2023   | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
|-----------------------|---|------------------|--------------------------|-------------------------------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                       |   |                  |                          |                               |        |        |      |      |      |      |      |      |      |      |
|                       | tipologías de espacio público para, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)  |                  |                          |                               |        |        |      |      |      |      |      |      |      |      |
| SEGURIDAD             | INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico) | EXCEPCIONAL      | Tasa de Seguridad        | 502                           | 11.300 | 5.562  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| SEGURIDAD             | INTERVENTORIA- (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para, la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico)    | EXCEPCIONAL      | Tasa de Seguridad        | 502                           | 3.310  | 4.848  | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| EDUCACION             | INVERSION OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)   | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Ciudadela | 501                           | 10.086 | 12.703 | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| EDUCACION             | INTERVENTORIA- (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)  | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Ciudadela | 501                           | 706    | 889    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| EDUCACION             | INVERSION OBRAS - (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico. Fase 1.)  | ORDINARIAS       | Crédito                  | 503                           | -      | -      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |

| CONCEPTO DE INVERSION | DESCRIPCION   | TIPO DE VIGENCIA | FUENTE DE FINANCIACION    | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | 2022   | 2023   | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2030 | 2031 |
|-----------------------|---|------------------|---------------------------|-------------------------------|--------|--------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                       |   |                  |                           |                               |        |        |      |      |      |      |      |      |      |      |
| EDUCACION             | INTERVENTORIA- (Construcción, mejoramiento, adecuación y mantenimiento de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento del Atlántico. Fase 1.)   | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Desarrollo | 503                           | -      | -      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| DESARROLLO ECONÓMICO  | INVERSION OBRAS - (Rehabilitación de los distritos de riego de Repelón y Santa Lucía para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios)  | EXCEPCIONAL      | Crédito                   | 506                           | 1.573  | -      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| DESARROLLO ECONÓMICO  | INVERSION OBRAS - (implementación y fomento de agronegocios con cultivos perennes y semiperennes, como estrategia para la reactivación productiva de las zonas de riego y área de influencia en el departamento del atlántico)  | ORDINARIAS       | Crédito                   | 507                           | 651    | 683    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| VIAS                  | INVERSION OBRAS - (Elaboración de los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras de mejoramiento del corredor vial que va entre la circunvalar y el municipio de puerto Colombia en el departamento del atlántico)  | ORDINARIAS       | Crédito                   | 508                           | -      | -      | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| SEGURIDAD             | INVERSION OBRAS - (Construcción adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana en el Atlántico) | ORDINARIAS       | Tasa de Seguridad         | 521                           | 14.769 | 15.330 | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| APSB                  | INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia   | ORDINARIAS       | Crédito                   | 525                           | 11.994 | 10.990 | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    | -    |

| CONCEPTO DE INVERSION | DESCRIPCION   | TIPO DE VIGENCIA | FUENTE DE FINANCIACION     | NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | 2022   | 2023  | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  | 2030  | 2031 |
|-----------------------|---|------------------|----------------------------|-------------------------------|--------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
|                       |   |                  |                            |                               |        |       |       |       |       |       |       |       |       |      |
| APSB                  | INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)  | ORDINARIAS       | Estampilla Pro Desarrollo  | 525                           | 2.101  | 2.048 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -    |
| APSB                  | INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)  | ORDINARIAS       | Aporte MVCT (Barranquilla) | 525                           | 49.268 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -    |
| APSB                  | INVERSION OBRAS - (Construcción sistema de acueducto regional del norte del distrito de Barranquilla y municipio de Puerto Colombia)  | ORDINARIAS       | Aporte MVCT (Pto Colombia) | 525                           | 32.845 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -    |
| SEGURIDAD             | INVERSION OBRAS - (Construcción, adecuación y mantenimiento de espacios seguros para la gente, parques, plazas, malecones, escenarios deportivos, culturales y otras tipologías de espacio público para la promoción del encuentro y la convivencia ciudadana del departamento del Atlántico dentro del cual se encuentran los componentes de intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – la plaza del Gran Bazar e intervención, adecuación o construcción de espacios seguros para la gente – parque Lineal Bicentenario y cancha de fútbol San Isidro) | EXCEPCIONAL      | Tasa de Seguridad          | 533                           | 2.074  | 4.955 | 6.836 | 8.441 | 7.898 | 7.329 | 6.761 | 6.082 | 2.431 | 110  |
| EDUCACION             | INVERSION OBRAS - (Adecuación, remodelación, diseño, reparación y ampliación de la infraestructura física y su entorno, áreas urbanísticas y deportivas de la Universidad del Atlántico, en el Departamento del Atlántico.)   | ORDINARIAS       | Crédito                    | 534                           | 6.446  | 4.000 | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -     | -    |
| DEPORTE               | INVERSION OBRAS - (Construcción del centro de deportes náuticos salinas del rey en el municipio de Juan de Acosta)  | INFLEXIBILIDAD   | Estampilla Pro Desarrollo  | 526                           | 2.111  | 3.775 | 6.420 | 6.007 | 5.600 | 5.193 | 4.785 | 3.322 | -     | -    |

| CONCEPTO DE INVERSIÓN                       | DESCRIPCIÓN | TIPO DE VIGENCIA | FUENTE DE FINANCIACIÓN | NÚMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | 2022   | 2023    | 2024    | 2025   | 2026   | 2027   | 2028   | 2029   | 2030   | 2031   |
|---|-------------|------------------|------------------------|-------------------------------|--------|---------|---------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|   |             |                  |                        |                               | TOTAL  | 241.167 | 164.829 | 45.662 | 48.771 | 49.855 | 51.037 | 49.034 | 37.778 | 33.340 |
| TOTAL (Sin incluir SGP Educación y Crédito) | 91.716      | 85.951           | 45.662                 | 48.771                        | 49.855 | 51.037  | 49.034  | 37.778 | 33.340 | 35.640 |        |        |        |        |

Cifras en Millones de Pesos

### Costos Fiscales Ordenanzas

| No ordenanza | Título del proyecto   | Comisión ponente   | y Fecha sanción                    | COSTO FISCAL |
|--------------|---|--|------------------------------------|--------------|
| 486          | POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA ORDENANZA 00485 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA DEL ATLANTICO   | APROBADA EL 9 DE ENERO DEL 2020<br>Ponente LISSETTE KARINA LLANOS      | Sanción el 9 de enero de 2020      |              |
| 487          | 1 POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO UN CUPO DE ENDEUDAMIENTO PARA LA CELEBRACION DE OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO QUE PERMITAN DOTAR A LA ENTIDAD DE RECURSOS PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y/O PROYECTOS INSTITUCIONALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE SANTIAGO ARIAS F   | SANCIONADA EL 5 DE FEBRERO DE 2020 | SI           |
| 488          | 2 POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS DEPARTAMENTALES ( SOBRE ESTAMPILLAS PAGO IMPUESTO TRANSITO)  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE FEDERICO UCROS     | SANCIONADA EL 2 DE MARZO DE 2020   | SI           |
| 489          | 3 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS 2021, 2022, Y 2023 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN HOSPITALARIA DE LA RED PUBLICA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE FREDDY PULGAR DAZA | SANCIONADA EL 2 DE MARZO DE 2020   | SI           |
| 490          | 4 POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA ENTORNOS URBANOS SEGUROS A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PLAZAS Y PARQUES EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE GONZALO BAUTE      | SANCIONADA EL 24 DE MARZO DE 2020  | SI           |



| No ordenanza | Título del proyecto   | Comisión ponente y  | Fecha sanción de                 | COSTO FISCAL |
|--------------|---|---|----------------------------------|--------------|
| 491          | 5<br>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS DE ELECTRIFICACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS, PARA LA CONEXIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA TRADICIONAL Y/O ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS, CORREGIMIENTOS, CASERÍOS Y VEREDAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE WELFRAN MENDOZA | SANCIONADA 24 DE MARZO DE 2020   | SI           |
| 492          | 6<br>POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN ELEVADORA DE AGUAS RESIDUALES Y LA LÍNEA DE IMPULSIÓN PARA EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO EL ESFUERZO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, Y LA "CONSTRUCCION DE IMPULSION Y REDES DE ACUEDUCTO PATILLA - GALLEGO - MIRADOR MUNICIPIO DE SABANALARGA DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE WELFRAN MENDOZA | SANCIONADA 24 DE MARZO DE 2020   | SI           |
| 493          | 7<br>POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDEN NORMAS EN MATERIA TRIBUTARIA PARA ADMINISTRACION DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LOS TRIBUTOS DEPARTAMENTALES ACORDE CON LAS NECESIDADES DE RECAUDO, SOCIALES Y ECONOMICAS DEL DEPARTAMEMTO"  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE WELFRAN MENDOZA | SANCIONADA 24 DE MARZO DE 2020   |              |
| 494          | 8<br>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2020, PARA CREAR PARTIDAS, REALIZAR ADICIONES, TRASLADOS (CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS) Y DEMÁS MODIFICACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL; QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2020 Y SE AUTORIZA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE OBRA DESTINADOS EN EL MARCO DE LA URGENCIA MANIFESTA DECRETADA MEDIANTE EL DECRETO 0141 DEL 13 DE MARZO DE 2020 ". | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE WELFRAN MENDOZA | SANCIONADA 24 DE MARZO DE 2020   | SI           |
| 495          | 9<br>POR MEDIO DEL CUAL SE APUEBA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, ATLÁNTICO PARA LA GENTE 2020 – 2023.   |   | SANCIONADA EL 21 DE MAYO DE 2020 |              |
| 496          | 10<br>Por medio del cual se fijan las escalas de remuneración asignaciones civiles correspondientes a las diferentes categorías de empleos de la contraloría general del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 2020, y se dictan otras disposiciones  | MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO, ETNIAS, POLÍTICA, INSTITUCIONAL Y ÉTICA   | SANCIONADA EL 17 DE JULIO        | SI           |

| No ordenanza | Título del proyecto  | Comisión ponente y  | Fecha sanción de                         | COSTO FISCAL |
|--------------|--|---|--|--------------|
|              |  | PONENTE<br>KARINA LLANOS  | DE 2020                                  |              |
| 497          | 11<br>Por medio de la cual se autoriza a la Administración Departamental, hasta el 30 de septiembre de 2020, para crear partidas, realizar adiciones, traslados (créditos y contracréditos) y demás operaciones contempladas en la legislación presupuestal, que modifiquen el presupuesto de rentas, gastos e inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2020  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>LOURDES LOPEZ  | SANCIONADA EL 17 DE JULIO<br><br>DE 2020 | SI           |
| 498          | 12<br>Por medio de la cual se autoriza a la Gobernación del Departamento del Atlántico para suscribir un contrato de obra para la construcción de conexiones gas natural para los estratos 1 y 2 en cabeceras municipales y corregimientos del Departamento del Atlántico  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>GONZALO BAUTE  | SANCIONADA EL 17 DE JULIO<br><br>DE 2020 | SI           |
| 499          | 13<br>POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL REGLAMENTO INTERNO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>MIGUEL RAMOS   | SANCIONADA EL 30 DE JULIO<br><br>DE 2020 |              |
| 500          | 14<br>"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES A FAVOR DE LA SOCIEDAD ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. Y A CARGO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA – ATLÁNTICO POR CONCEPTO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LOS ACUEDUCTOS: COMUNAL DE COLOMBIA, COMUNAL DE GALLEGO Y COMUNITARIO MIRADOR CON CARGO AL SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO DERIVADO DE LA DACIÓN EN PAGO CELEBRADA ENTRE LA EMPRESA Y EL DEPARTAMENTO DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, EN DESARROLLO DE LAS FACULTADES OTORGADAS POR LA ORDENANZA NO. 000437 DE DICIEMBRE DE 2018 | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>LOURDES LOPEZ  | SANCIONADA EL 31 DE JULIO<br><br>DE 2020 | SI           |
| 501          | 15<br>"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, Y CELEBRAR CONTRATOS Y/O CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>FEDERICO UCROS | SANCIONADA EL 31 DE JULIO                | SI           |

| No ordenanza | Título del proyecto   | Comisión ponente  | y Fecha sanción de                  | COSTO FISCAL |
|--------------|---|---|-------------------------------------|--------------|
|              |   |   | DE 2020                             |              |
| 502          | 16<br>"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS SEGUROS PARA LA GENTE, PARQUES, PLAZAS, MALECONES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, CULTURALES Y OTRAS TIPOLOGÍAS DE ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL ENCUENTRO Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS PONENTE GONZALO BAUTE  | SANCIONADA EL 31 DE JULIO DE 2020   | SI           |
| 503          | 17<br>"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS 2021, 2022 Y 2023 DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO. FASE 1, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS PONENTE MIGUEL RAMOS   | SANCIONADA EL 31 DE JULIO DE 2020   | SI           |
| 504          | 18<br>"POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS PONENTE MIGUEL RAMOS   | Sancionada el 9 de octubre de 2020  |              |
| 505          | 19<br>POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL, HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 PARA CREAR PARTIDAS, REALIZAR ADICIONES, TRASLADOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS) Y DEMÁS OPERACIONES CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN PRESUPUESTAL, QUE MODIFIQUEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA 2020   | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS PONENTE SANTIAGO ARIAS | Sancionada el 21 de octubre de 2020 | SI           |
| 506          | 20<br>"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021, 2022 destinados a financiar el proyecto de rehabilitación de los distritos de riego de repelón y santa lucia para garantizar la suficiencia y confiabilidad del recurso hídrico necesario para el desarrollo de los proyectos agropecuarios  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS PONENTE MIGUEL RAMO    | Sancionada el 27 de octubre de 2020 | SI           |

| No ordenanza | Título del proyecto  | Comisión ponente y  | Fecha sanción de                      | COSTO FISCAL |
|--------------|--|---|---------------------------------------|--------------|
| 507          | 21<br>"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL PARA COMPROMETER RECURSOS DE VIGENCIAS FUTURAS, DE LOS AÑOS FISCALES 2021 2022 Y 2023, DESTINADOS A FINANCIAR EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN Y FOMENTO DE AGRO NEGOCIOS CON CULTIVO PERMANENTE, COMO ESTRATEGIA PARA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ZONAS DE LOS DISTRITOS DE RIEGO Y AÉREAS DE INFLUENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE GONZALO DIMAS BAUTE S           | Sancionada el 27 de octubre de 2020   | SI           |
| 508          | 22<br>"Por medio de la cual se autoriza a la administración departamental para comprometer recursos de vigencias futuras, del año fiscal 2021, destinados a financiar el proyecto ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL CORREDOR VIAL QUE VA ENTRE LA CIRCUNVALAR Y EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE SANTIAGO MIGUEL ARIAS FERNÁNDEZ | Sancionada el 6 de noviembre de 2020  | SI           |
| 509          | 23<br>Por medio de la cual se armonizan los programas del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Atlántico para la gente" adoptado mediante Ordenanza No. 000495 de 2020" con la clasificación presupuestal contenida en el Manual Programático del gasto público - Ámbito Territorial, expedido por el Departamento Nacional de Planeación"   | COMISION DEL PLAN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL<br>PONENTE SANTIAGO ARIAS F      | Sancionada el 20 de noviembre de 2020 | SI           |
| 510          | 24<br>Por la cual se establecen normas para recuperación de cartera tributaria con condición especial de pago, para aliviar la situación económica de los contribuyentes y facilitar el pago de las obligaciones vencidas, buscando mitigar el impacto de la crisis económica generada por la pandemia Covid - 19."  | COMISION DE PRESUPUESTO Y OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE Federico Ucrós Fernández        | Sancionada el 20 de noviembre de 2020 |              |
| 511          | 25<br>"Por medio de la cual se conceden facultades y autorizaciones a la administración departamental para otorgar subsidios de vivienda en especie y en dinero en el marco del proyecto aportes para la promoción del acceso a vivienda de interés social prioritario en el Departamento del Atlántico."  | COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y SOCIAL<br>PONENTE SERGIO BARRAZA MORA           | Sancionada el 20 de noviembre de 2020 |              |

| No ordenanza | Título del proyecto  | Comisión ponente y  | Fecha sanción de                               | COSTO FISCAL |
|--------------|--|---|--|--------------|
| 512          | 26<br>Por la cual se autoriza a la Gobernadora del Departamento del Atlántico para constituir vigencias futuras, celebrar los convenios, procesos de selección y contratos y para la ejecución de obras e interventoría del proyecto "CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA", se autoriza hacer uso de las vigencias futuras del año 2021 a 2023 y se dictan otras disposiciones" | Segundo Debate<br>COMISION DE<br>PRESUPUESTO Y<br>OBRAS PUBLICAS<br>PONENTE<br>GONZALO DIMAS<br>BAUTE S | Sancionada el<br>20 de<br>noviembre de<br>2020 | SI           |
| 513          | 27<br>POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZACIÓN DEL "MES DEL MEDIO AMBIENTE" EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO   | Segundo Debate<br>COMISIÓN DE<br>DESARROLLO<br>SOSTENIBLE Y<br>SOCIAL ponente<br>GERSEL PÉREZ           | Sancionada el<br>30 de<br>noviembre de<br>2020 |              |
| 514          | 28<br>"POR MEDIO DEL CUAL SE DETERMINA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".   | COMISION<br>POLITICA<br>INSTITUCIONAL<br>LISSETTE KARINA<br>LLANOS                                      | Sancionada el<br>30 de<br>noviembre de<br>2020 | SI           |



## Acciones y Medidas que Sustentan el Cumplimiento de Metas

- **Impuesto al Consumo de Licores, Vinos, Aperitivos, Cervezas y Cigarrillos - Programa Anti contrabando.**
  - Control de las salidas y entradas del departamento del Atlántico con acompañamiento de la Policía de Carreteras, POLFA y DIAN, mediante requisas a vehículos de servicio público o particular.
  - Operativos en establecimientos de comercio que expendan licores, cervezas, vinos, aperitivos y cigarrillos, tales como: tiendas, supermercados, estaderos, discotecas, tabernas, restaurantes, hoteles y moteles ubicados en el Distrito de Barranquilla y área metropolitana y demás municipios del Departamento del Atlántico.
  - Verificar que los productos que generan el impuesto al consumo y participación estén amparados con la respectiva factura de compra y con la señalización que expida la Secretaría de Hacienda, quien no cumpla con estos requisitos se aplicaran las sanciones.
  - Cierre de establecimientos de comercio, quienes incurran en las causales de aprehensión y decomiso, establecidas en el Estatuto Tributario Departamental.
  - Campañas de sensibilización de normas sancionatorias a los comerciantes mayoristas y minoristas, para prevenir el fenómeno de venta de productos adulterados, falsificados y de contrabando a través de las asociaciones que los agrupan.
  - Campaña institucional a través de los medios de comunicación masivos, para incentivar el consumo legal de productos sujetos al impuesto al consumo, y prevenir el contrabando, falsificación y adulteración.
  - Ejecutar los programas de fiscalización que permite, además de controlar la evasión y elusión del tributo, ejercer la facultad sancionatoria, que fortalece la cultura del buen contribuyente, que se detallan:
    - Verificación de direcciones de las bodegas autorizadas por el Departamento del Atlántico, para el almacenamiento y distribución de productos;
    - Verificación del proceso de señalización;
    - Verificación de los grados alcoholimétricos, mediante prueba a los productos;
    - Control y verificación de las tornaguías de reenvío;
    - Actualización del Registro Único de Contribuyentes;
    - Inspecciones tributarias a productores locales y productores de otros



Departamentos;

- Cruce de información con los Departamentos a los cuales se les ha enviado tornaguías que no son legalizadas;
- Verificación de inventario físico de los productos sujetos al impuesto al consumo o participación de licores en las bodegas autorizadas por la Secretaría;
- Control de introducción de alcohol al Departamento del Atlántico;
- Contribuyentes Omisos;
- Control en la introducción de productos gravados, mediante visitas a las bodegas de importadores y distribuidores para efectos de colocación de un sello a la tornaguía para evitar que sean reutilizadas.

- **Impuesto de Vehículos Automotores.**

- Fortalecer la comunicación con los contribuyentes y ciudadanos mediante utilización del chat en línea y el correo institucional [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)
- Mantener personal de apoyo a la gestión ampliamente capacitado en la atención del impuesto y proyección de respuestas a peticiones para fortalecer el recaudo a través de la optimización del tiempo de respuesta.
- Implementar el registro de información tributaria – RIT que permita mantener actualizada la información sobre el vehículo gravado y el sujeto pasivo.
- Gestionar más puntos de atención y extender el horario a la entidad bancaria, durante los dos últimos meses antes del vencimiento del plazo para pagar.
- Publicar banner a través de la página web de la gobernación alertando sobre el pago del impuesto vehicular a tiempo.
- Enviar a los propietarios de los vehículos particulares matriculados en el departamento, la declaración de la vigencia actual y su estado de cuenta si debe vigencias anteriores.
- Fortalecer el servicio en línea que permite pagar en las oficinas del Banco recaudador (en estos momentos Banco de Occidente) y a través del botón PSE, Puntos Efecty, Grupo Éxito, Puntored (Convenio No. 5767), Cajero Automáticos: Red Aval, Portal Electrónico Grupo Aval.
- Realizar operativos vehiculares en conjuntos con la Policía Nacional y con las autoridades de tránsito del Atlántico, para la inmovilización de los vehículos que se encuentren adeudando el Impuesto iniciando con operativos pedagógicos.

- Implementar el programa de aplicación de las matrículas de vehículos nuevos desde los concesionarios por medio de una aplicación del sistema TAXATION
- Promocionar el traslado de cuenta de vehículos matriculados en otros departamentos hacia el Departamento del Atlántico, con aplicación del descuento del 50% en el impuesto correspondiente a la vigencia inmediatamente siguiente.
- Ampliar los puntos atención para liquidaciones/declaraciones del Impuesto sobre vehículos automotores. (organismos de tránsito ubicados en el Departamento del Atlántico y en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla)
- Decretar y practicar medida de embargo de cuentas bancarias contra los contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias 2015 y 2016 una vez queden en firme los respectivos actos de determinación de las obligaciones insolutas y sean remitidos al área de cobro coactivo.
- Expedir los mandamientos de pago, envío de citaciones y notificación por correo físico o web en el caso de aquellos contribuyentes omisos del Impuesto Vehicular de las vigencias 2017, 2018, 2019 y 2020 contra los cuales se libraron medidas preventivas de embargo de cuentas bancarias el 26 de enero de 2021. Se requiere contratación de empresa de mensajería especializada.
- Librar medida de embargo-limitación de la propiedad contra los vehículos que se encuentren en mora por concepto de Impuesto Vehicular para las vigencias 2015 y 2016. Enviar los respectivos oficios a los organismos de tránsito que funcionan en el Departamento.
- Adelantar operativos de inmovilización-secuestro de los vehículos sobre los cuales recaiga medida de embargo-limitación a la propiedad, en conjunto con las autoridades de tránsito del Atlántico, Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia, así como también con el apoyo de la Policía Nacional.
- Suscribir contrato/convenio con parqueadero con el fin de ubicar a los vehículos inmovilizados a disposición de la Administración Departamental, conforme la actividad anterior.
- Empezar campaña publicitaria a través de diferentes medios de comunicación (radio, prensa, televisión y redes sociales), así como por medio de jornadas de volanteo, invitando a los contribuyentes del Impuesto para que cancelen oportunamente el tributo a su cargo y eviten la expedición de medidas cautelares en su contra.

- Promover la utilización de facilidades para el pago de las obligaciones tributarias a los contribuyentes morosos de conformidad con el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera contenido en el Decreto N° 000400 de 2019.
  - Publicar en la página web de la Gobernación del Atlántico y en un diario de amplia circulación departamental, aquellos títulos de depósito judicial que no hubieren sido reclamados por el contribuyente dentro del mes siguiente a su constitución con el objetivo de definir su aplicación y/o compensación después de pasados quince (15) días calendario contados a partir de la publicación sin que hubieren sido reclamados por sus beneficiarios.
  - Adelantar el estudio de bienes inmuebles de los deudores de obligaciones tributarias a través de la plataforma del VUR, con el fin de ordenar su embargo, secuestro, avalúo y remate en los términos previstos por el Estatuto Tributario Departamental y el Código General del Proceso.
- **Impuesto de Registro, Pro Desarrollo y Pro Hospitales sobre bienes Inmuebles:**
- Ejecutar el programa de fiscalización e investigación sobre las vigencias del segundo semestre 2016 y 2017 mediante cruce de información con las Oficinas de Instrumentos Públicos de Barranquilla, Sabanalarga y Soledad, que permita detectar omisiones en la liquidación, recaudo y/o declaración de este impuesto.
  - Continuar con el programa de determinación (liquidación) de los tributos contra contribuyentes que inscribieron el bien inmueble ante las oficinas de registro, sin el previo pago de los tributos departamentales.
  - Continuar con la utilización de la Ventanilla Única de Registro – VUR a través del cual las Notarías preliquidan el impuesto de Registro y estampilla Pro Desarrollo para su aprobación a través del personal de la Subsecretaría de Rentas.
  - Fortalecer los canales de comunicación con la ciudadanía mediante la utilización de correo institucional y las líneas de atención al contribuyente (chat)
  - Gestionar la vinculación de las notarías distintas a las de Barranquilla, Puerto Colombia, Galapa y Soledad a la Ventanilla Única de Registro – VUR con el objetivo de minimizar trámites y mejorar el servicio al contribuyente.
  - Poner en producción el pago en línea de estampillas para la expedición de las certificaciones de exención

- Capacitar y actualizar al personal liquidador sobre la imposición del gravamen de registro y la estampilla sobre los diversos actos, documentos y operaciones a inscribir en la Oficina de Registro con el objetivo de eliminar riesgos de error en liquidación.

- **Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

Fortalecer el recaudo de la Tasa mediante la ejecución de los siguientes procesos:

- Análisis de los estudios de costos remitidos por los comercializadores, distribuidores y prestadores del servicio de energía eléctrica del Departamento para efectos de determinar el porcentaje (%) de comisión o retribución de gastos por recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- Suscripción de convenios de facturación y recaudo de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana con las empresas comercializadores, distribuidoras y prestadoras del servicio de energía eléctrica del Departamento para precisar las condiciones técnicas, operativas y financieras de sus obligaciones como agentes recaudadores.
- Contratación del desarrollo del software que sirva de apoyo a las labores de fiscalización y cobro coactivo de las obligaciones insolutas por concepto de Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana, especialmente en lo que atañe a aquellos usuarios del servicio de energía a los cuales su respectivo comercializador no les facturó el tributo en su momento.
- Auditoría permanente de las declaraciones mensuales enviadas por las entidades declarantes y análisis de la información adjunta entregada en cada periodo gravable.
- Clasificación, depuración, determinación y cobro de la cartera de los usuarios de energía de la extinta empresa ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.
- Implementación de la declaración en línea de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana y eventual habilitación de la opción de pago a través de pasarelas on-line (PSE, ePayco, PayU, etc.)
- Estudio, redacción y presentación de proyecto de ordenanza que eventualmente modifique las tarifas de la Tasa de Seguridad y Convivencia Ciudadana para los

usuarios residenciales del servicio de energía del Área Metropolitana de Barranquilla y de los municipios de Sabanalarga y Baranoa pertenecientes a los estratos 4, 5 y 6; así como también para los usuarios comerciales e industriales con rangos de consumo de kilovatios/hora significativos.

- Envío de requerimientos ordinarios de información para los autoconsumidores de energía que operen en el Departamento en calidad de autogeneradores y cogeneradores, a fin de establecer quiénes han venido cumpliendo con sus obligaciones tributarias e iniciar las acciones de rigor contra los que no.
- **Estampillas.**
  - Optimización de los procesos de liquidación y recaudo de las estampillas, así como de los de fiscalización, discusión y cobro coactivo, mediante los siguientes mecanismos:
    - Entrada en producción del sistema TAXATION, para la liquidación y pago de estampillas, el cual permite que cada ente local y entidades contratantes del nivel departamental y municipal, sean las que carguen la información y, el personal autorizado por la Secretaría de Hacienda, el que apruebe las pre-liquidaciones.
    - Capacitación a través de web service a las entidades contratantes sobre la nueva liquidación en línea antes citada y apoyo permanente en su gestión de preliquidación.
    - Actualización permanente a los funcionarios de las entidades contratantes sobre el cumplimiento de normas que regulan las estampillas y las consecuencias de no exigir a los contratistas el pago e incentivar la utilización de la herramienta tecnológica (página web gobernación), para consultar los pagos y prevenir la adulteración de los recibos.
    - Ejecución de los programas de fiscalización, determinación, discusión y cobro coactivo de las estampillas.
    - Cruce de información permanente con el programa de recaudo de estampillas.
    - Ejecución de los programas tributarios contra contribuyentes (contratistas) omisos, entidades declarantes (inexactitudes, extemporaneidad), sanciones a entidades contratantes por no enviar información, imposición de sanción a funcionarios responsables de las entidades contratantes, en calidad de deudores solidarios de los contratistas.



## Plan Financiero 2022 – 2031

Dando cumplimiento a la Ley 819 de 2003, el Departamento del Atlántico presenta una proyección de sus finanzas a 10 años (2022 – 2031), ejercicio con el cual con base en el comportamiento histórico de las rentas y en las acciones de la Secretaría de Hacienda para dinamizar los recursos departamentales, se presenta la proyección de ingresos que recaudará la entidad territorial, así como los usos de estas rentas, las cuales deberán ser suficientes para garantizar los gastos de funcionamiento, la atención de compromisos adquiridos (servicio de deuda, pagos de pasivos, vigencias futuras, contratos de concesión, etc.), reservar una cobertura frente a contingencias, y fortalecer los disponibles para garantizar los necesarios planes de inversión requeridos para mejorar la calidad de vida de los habitantes del departamento.

Con el objeto de proyectar un escenario ajustado a la realidad económica de la entidad se ha procedido a calcular el escenario de ingresos con base en el comportamiento real que han tenido las diferentes rentas, teniendo en cuenta la tendencia de los últimos años y la inflación proyectada para los próximos años tomando como base las perspectivas económicas del Grupo de Investigaciones de Bancolombia.

Tabla 18. Proyecciones Macroeconómicas

| Proyección                            | 2022  | 2023  | 2024  | 2025  | 2026  | 2027  | 2028  | 2029  | 2030  | 2031  |
|---------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| IBR                                   | 3,50% | 4,49% | 4,74% | 4,74% | 4,74% | 4,74% | 4,74% | 4,74% | 4,74% | 4,74% |
| DTF                                   | 3,40% | 4,49% | 4,99% | 4,99% | 4,99% | 4,99% | 4,99% | 4,99% | 4,99% | 4,99% |
| Índice de Precios al Consumidor (IPC) | 3,28% | 3,40% | 3,60% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% | 3,00% |

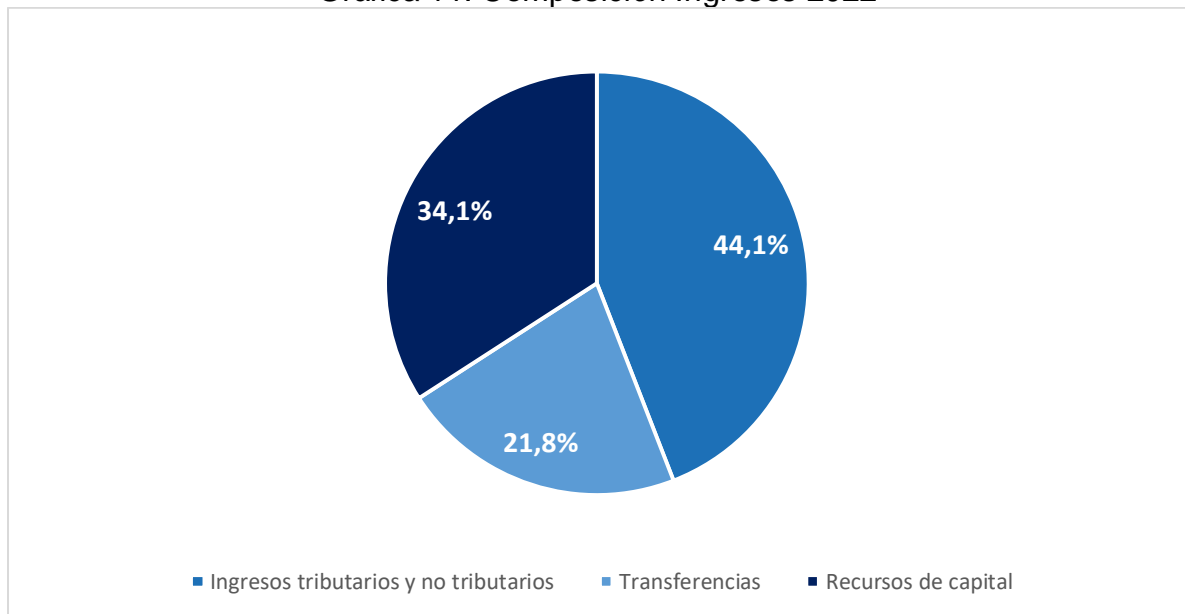
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### 1. Ingresos

La proyección parte de un presupuesto de ingresos para 2022 de 1.953.187 millones donde se contemplan Ingresos corrientes por 1.286.646 millones y recursos de capital por 666.542 millones. De estos, se proyectan recursos de crédito por 284.999 millones.



Gráfica 11. Composición Ingresos 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los ingresos departamentales presupuestados lo constituyen los ingresos propios (tributarios y no tributarios) que representan el 44,1% del total, los cuales se encuentran compuestos principalmente por las Estampillas (19,7%), Impuesto al Consumo de Cerveza (19%), Tasa de Seguridad (17,1%) y Vehículos (11,5%).

En segundo lugar, se encuentran los recursos de capital, que agrupan un total de 666.542 millones de los cuales el 48,4% corresponde a Ingresos por Cofinanciación y 42,8% a recursos de crédito. A diferencia de la vigencia anterior, los recursos de capital tienen mayor porción dentro de los ingresos que las transferencias, principalmente por el aumento en Cofinanciaciones de 250% frente al año anterior. Los recursos de crédito proyectados también presentan un aumento significativo (53,95%) debido al mayor monto en desembolsos esperados para la realización de los proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo.

Por último, se encuentran las transferencias que representan el 21,8% de los ingresos totales. Estas se conforman en un 97% por el Sistema General de Participaciones.

#### a. Ingresos tributarios y no tributarios

Para 2022 se espera recaudar por ingresos tributarios y no tributarios 861.268 millones, de los cuales el 69,9% corresponde a ingresos tributarios y el 30,1% restante a ingresos no tributarios.

Respecto a la proyección de los ingresos tributarios se determinó un crecimiento específico para cada renta, basado en el Índice de Precios al Consumidor, más o menos unos puntos porcentuales dado el comportamiento histórico de la renta, la recuperación que tendrá la económica departamental producto de la reactivación económica, así como la gestión tributaria que se planea realizar en la Secretaría de Hacienda, y las perspectivas vinculadas al sector o actividad gravada por cada tributo.

El equipo de la Secretaría de Hacienda analizó el comportamiento de la vigencia 2021 para ajustar la proyección de la recuperación ante la afectación de rentas debido al COVID 19. Inicialmente, se había planteado un escenario de lenta recuperación donde hasta la vigencia de 2022 se verían ingresos superiores a los registrados en 2019 (año prepandemia). No obstante, al analizar la positiva ejecución de ingresos a agosto 2021, se ajustaron las proyecciones a un escenario un poco más optimista, basado siempre en el buen rendimiento de la vigencia 2021. Dicho escenario es la base de proyección de los ingresos tributarios y no tributarios.

Tabla 19. Escenario de Proyección 2020 - 2024

|  | 2020           | 2021           | 2022           | 2023           | 2024           | Var% 20-21   | Var% 20-22   | Var% 20-23   | Var% 20-24   |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Ingresos Corrientes</b>                         | <b>641.087</b> | <b>770.510</b> | <b>861.268</b> | <b>947.940</b> | <b>986.776</b> | <b>20,2%</b> | <b>34,4%</b> | <b>47,9%</b> | <b>54,0%</b> |
| <b>Tributarios</b>                                 | <b>455.301</b> | <b>536.015</b> | <b>601.903</b> | <b>663.682</b> | <b>689.017</b> | <b>17,7%</b> | <b>32,2%</b> | <b>45,8%</b> | <b>51,3%</b> |
| Vehículos  | 81.176         | 89.581         | 99.246         | 110.360        | 117.177        | 10,4%        | 22,3%        | 36,0%        | 44,3%        |
| Registro   | 45.375         | 55.000         | 63.250         | 72.738         | 76.193         | 21,2%        | 39,4%        | 60,3%        | 67,9%        |
| Consumo Cerveza                                    | 153.421        | 169.778        | 195.838        | 215.422        | 225.654        | 10,7%        | 27,6%        | 40,4%        | 47,1%        |
| Consumo de Cigarrillos y Tabaco                    | 28.400         | 28.400         | 31.505         | 32.684         | 33.664         | 0,0%         | 10,9%        | 15,1%        | 18,5%        |
| Sobretasa A La Gasolina                            | 17.632         | 22.500         | 24.457         | 26.414         | 27.668         | 27,6%        | 38,7%        | 49,8%        | 56,9%        |
| Estampillas  | 114.535        | 154.809        | 170.070        | 187.077        | 188.916        | 35,2%        | 48,5%        | 63,3%        | 64,9%        |
| Otros Ingresos Tributarios                         | 14.762         | 15.946         | 17.538         | 18.989         | 19.745         | 8,0%         | 18,8%        | 28,6%        | 33,8%        |
| <b>No Tributarios</b>                              | <b>185.786</b> | <b>234.495</b> | <b>259.364</b> | <b>284.258</b> | <b>297.759</b> | <b>26,2%</b> | <b>39,7%</b> | <b>53,1%</b> | <b>60,4%</b> |
| Tasa de Seguridad                                  | 107.111        | 130.000        | 146.900        | 165.997        | 173.882        | 21,4%        | 37,1%        | 55,0%        | 62,3%        |
| Multas y Sanciones                                 | 8.245          | 19.077         | 19.081         | 21.135         | 22.138         | 131,4%       | 131,4%       | 156,3%       | 168,5%       |
| Contribución Obras Públicas                        | 12.232         | 15.500         | 17.050         | 18.755         | 19.646         | 26,7%        | 39,4%        | 53,3%        | 60,6%        |
| Derechos de Explotación y Participación de Licores | 50.236         | 56.571         | 62.000         | 62.492         | 65.461         | 12,6%        | 23,4%        | 24,4%        | 30,3%        |
| Otros Ingresos No Tributarios                      | 7.797          | 13.347         | 14.333         | 15.878         | 16.632         | 71,2%        | 83,8%        | 103,7%       | 113,3%       |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

### i. Vehículos Automotores

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Vehículos Automotores 99.246 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 11,2%, seguido de un crecimiento del 6,2% en el 2024. Del 2025 en adelante se proyecta un crecimiento estable del 4,8%.

## ii. Registro

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Registro 63.250 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 15%, seguido del 4,8% en 2024, y para los siguientes años se mantendrá este crecimiento.

## iii. Consumo de Cerveza

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Consumo de Cerveza 195.838 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 15,3%, seguido del 10% en 2023, y para los siguientes años 4,8%.

## iv. Consumo de Cigarrillos y Tabaco

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Consumo de Cigarrillos y Tabaco 31.505 millones, para el siguiente año se proyecta que el crezca en 3,7%, seguido de un crecimiento estable del 3% para el resto del horizonte de proyección.

## v. Sobretasa a la Gasolina

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Sobretasa a la Gasolina 24.457 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 8% y para los siguientes años 4,8%.

## vi. Estampillas

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Estampillas 170.070 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 10%, seguido del 1% en 2024 y para los siguientes años 1,1%.

## vii. Tasa de Seguridad

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Tasa de Seguridad 146.900 millones, para el 2023 se proyecta un incremento del 13% y para los siguientes años 4,8%.

## viii. Multas y Sanciones

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Multas y Sanciones 19.081 millones, para el siguiente año se proyectan un incremento del 10,8% y para los siguientes años 4,7%.

## ix. Contribución de Obras Públicas

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Contribución de Obras Públicas 17.050 millones, para el 2023 se proyecta un incremento del 10 y para los siguientes años 4,8%.

## x. Derechos de Explotación y Participación de Licores

Para 2022 se espera recaudar por concepto de Derechos de Explotación y Participación de Licores 62.000 millones, para el siguiente año se proyecta un incremento del 0,8% y para los siguientes años 4,8%.

## b. Transferencias

Para 2022 se espera recibir ingresos por concepto de transferencias de 425.377 millones, de los cuales el 97% corresponde al Sistema General de Participaciones, el 1,2% proveniente a Sobretasa al ACPM y el 0,3% restante de otras destinaciones.

Tabla 20. Gastos por Transferencias 2022

| Concepto de ingreso - Transferencias | 2022    | %     |
|--------------------------------------|---------|-------|
| Sistema General De Participaciones   | 412.663 | 97,0% |
| Sobretasa al ACPM                    | 10.500  | 1,2%  |
| Otras                                | 2.214   | 0,3%  |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

## c. Recursos de Capital

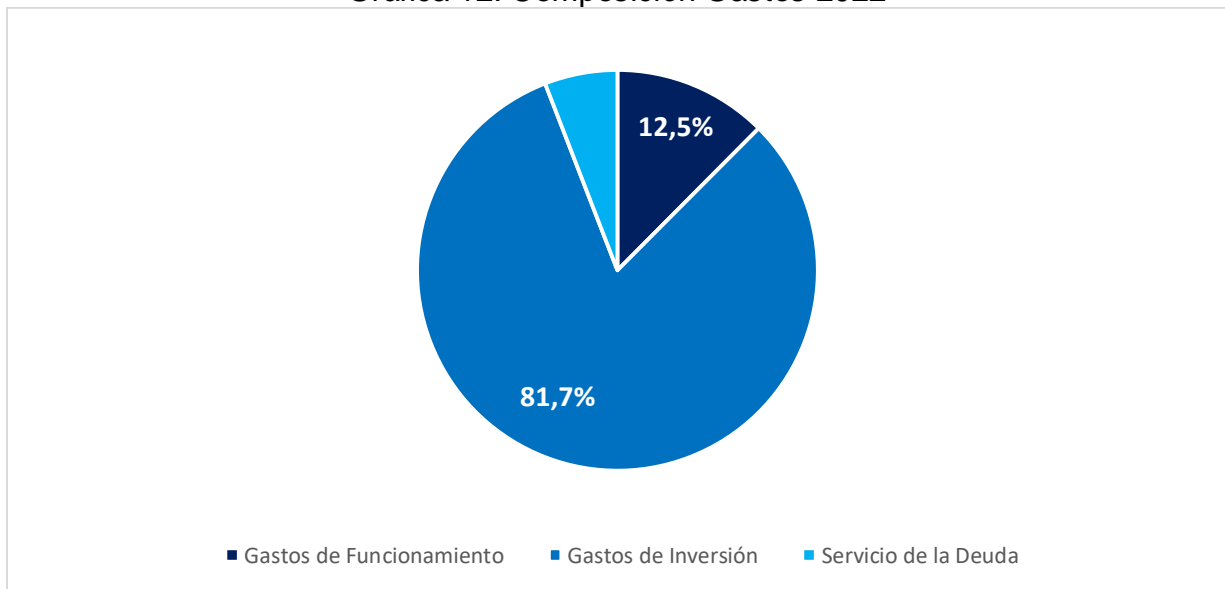
Por concepto de recursos de capital se presupuestó un total de 666.642 millones de los cuales el 48,4% corresponde a Cofinanciación, el 42,6% a Recursos del Crédito, el 8,1% Desahorro y Retiro Fonpet, 0.7% a Rendimientos Financieros y no se proyectan Recursos de Balance.

De estos recursos de capital, se proyectaron para los próximos años los Rendimientos por Operaciones Financieras, los Desahorros y Retiros por Fonpet y los Recursos del Balance. Para los años 2022 y 2023 se proyectaron Recursos del Crédito y Cofinanciación que financiaran las obras del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente.

## 2. Gastos

La proyección de gastos parte de un total para 2022 de 1.953.187 millones que se distribuye de la siguiente forma:

Gráfica 12. Composición Gastos 2022



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El principal componente de los gastos lo constituyen los gastos de inversión (81,7% del total), los cuales a su vez se concentran principalmente en los sectores de Educación, Salud y Justicia y Seguridad, los gastos de funcionamiento representan el 12,5% del total de gastos y el servicio de la deuda el 5,9%.

Para el 2022 la entidad ha asignado apropiaciones de gasto a la totalidad de ingresos que proyecta recaudar, en adelante y toda vez que solo se han proyectado los gastos que obedecen a compromisos adquiridos como gastos de funcionamiento, pagos de pasivos, servicio de la deuda, gastos operativos en sectores sociales de inversión o vigencias futuras entre otros, se aprecian disponibles de ingresos para ejecutar en diversos sectores, con lo cual se debe buscar una priorización de proyectos de acuerdo con las necesidades de la población..

#### a. Gastos de Funcionamiento

Para 2022 se espera comprometer recursos por gastos de funcionamiento de 243.464 millones de los cuales el 94,9% corresponde a gastos de la administración central, el resto corresponde a los gastos de los organismos de control, 2,6% lo representan los gastos de la asamblea y 2,5% la contraloría departamental. Del total de gastos de funcionamiento el 38,5% es financiado con ICLD y el 61,5% con recursos de destinación específica.

Para los siguientes años el gasto de funcionamiento se proyecta con base en los siguientes criterios: los gastos de personal y gastos generales de administración central se proyectan a IPC + 2%, al igual que las transferencias corrientes que se cubren con ICLD, los gastos de la



asamblea y contraloría. Por su parte los gastos de transferencias corrientes financiados con rentas de destinación específica se proyectan de acuerdo con el comportamiento de cada una de las rentas que los financian.

### **b. Gastos de Inversión**

Para 2022 se espera comprometer recursos por gastos de inversión por 1.594.966 millones, de este valor 241.165 millones corresponden a vigencias futuras e inflexibilidades. Del total de gastos de inversión el 28,11% se concentra en el sector de educación, el 21,83% en salud, 18,5% en justicia y seguridad, 9,81% en agua potable y saneamiento básico, el 8,69% en transporte, el 4,42% en fortalecimiento institucional y el 8,63% en otros sectores.

Para los siguientes años el gasto de inversión se proyecta con base a las proyecciones de las fuentes de financiación de cada sector, bien sean recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), u otras rentas de destinación específica a cada una. La proyección de la renta define la disponibilidad para atender gastos y con base a esto se va propone la programación de los mismos. En aquellos sectores en donde las fuentes son superiores a los gastos operativos, y siempre que no haya compromisos adquiridos (vigencias futuras, servicio de la deuda, o pago de obligaciones), se han proyectado los disponibles futuros de recursos para priorización de proyectos.

El Departamento tiene discrecionalidad en asignar recursos a inversión provenientes de los ICLD, el SGP de propósito general, los recursos del crédito, y los rendimientos financieros de estas fuentes, para efectos de la proyección se ha mantenido la asignación de estas fuentes a los sectores de inversión con base en los mismos criterios de asignación empleados para la construcción del presupuesto de 2022.

### **c. Gastos de Servicio de la Deuda**

Para 2022 se espera comprometer recursos por gastos de servicio de la deuda bancaria de 114.857 millones de los cuales 69.493 millones corresponden a pagos por amortización a capital y 34.174 millones por intereses. Adicional a esto, se proyecta tener un gasto por el concepto de comisiones fiduciarias por 190 millones y un gasto en Bonos Pensionales sin situación de Fondos tipo A y B por 11.000 millones. Para los siguientes años, la proyección se basa en las condiciones financieras pactadas para cada contrato de empréstito firmado por el Departamento, así como el plan de financiamiento del Plan de Desarrollo Atlántico para la Gente. La proyección de intereses tiene en cuenta la proyección de las tasas tomadas en la determinación de supuestos macroeconómicos del presente documento.



## Metas de Superávit Primario y Sostenibilidad de la Deuda

Tabla 21. Proyección Superávit Primario

|                            | 2022        | 2023        | 2024         | 2025         | 2026         | 2027         | 2028         | 2029         | 2030         | 2031          |
|----------------------------|-------------|-------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Superávit Primario         | 114.857     | 462.535     | 529.337      | 534.219      | 539.705      | 555.157      | 581.701      | 621.529      | 649.093      | 661.307       |
| Intereses deuda            | 34.174      | 49.056      | 49.479       | 42.007       | 34.911       | 28.192       | 21.686       | 15.500       | 10.267       | 5.455         |
| <b>Superávit/Intereses</b> | <b>3,36</b> | <b>9,43</b> | <b>10,70</b> | <b>12,72</b> | <b>15,46</b> | <b>19,69</b> | <b>26,82</b> | <b>40,10</b> | <b>63,22</b> | <b>121,22</b> |
| <b>Cumplimiento</b>        | <b>Si</b>   | <b>Si</b>   | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>    | <b>Si</b>     |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se aprecia una evolución positiva del superávit primario, el cual en todos los años de proyección es suficiente para cubrir los intereses de la deuda

Tabla 22. Proyección Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

| Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad | 2022      | 2023      | 2024      | 2025      | 2026      | 2027      | 2028      | 2029      | 2030      | 2031      |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Ingresos Corrientes                       | 836.800   | 943.117   | 978.744   | 1.014.557 | 1.050.957 | 1.092.963 | 1.138.791 | 1.189.800 | 1.232.329 | 1.262.618 |
| Vigencias Futuras                         | 91.716    | 85.951    | 45.662    | 48.771    | 49.855    | 51.037    | 49.034    | 37.778    | 33.340    | 35.640    |
| Ingresos Corrientes Ajustados             | 744.084   | 857.166   | 933.082   | 965.786   | 1.001.102 | 1.041.926 | 1.089.757 | 1.152.022 | 1.198.989 | 1.226.978 |
| Gasto de Funcionamiento                   | 243.364   | 261.807   | 274.940   | 288.069   | 301.834   | 316.265   | 331.396   | 347.259   | 363.838   | 381.221   |
| Ahorro Operacional                        | 500.720   | 595.360   | 658.142   | 677.717   | 699.268   | 725.660   | 758.361   | 804.763   | 835.151   | 845.756   |
| Intereses deuda                           | 34.174    | 49.056    | 49.479    | 42.007    | 34.911    | 28.192    | 21.686    | 15.500    | 10.267    | 5.455     |
| Saldo Deuda                               | 729.034   | 743.858   | 641.287   | 537.719   | 440.861   | 346.551   | 254.236   | 174.700   | 104.657   | 39.304    |
| Indicador de Solvencia                    | 6,82%     | 8,24%     | 7,52%     | 6,20%     | 4,99%     | 3,89%     | 2,86%     | 1,93%     | 1,23%     | 0,65%     |
| <b>Cumplimiento</b>                       | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> |
| Indicador de Sostenibilidad               | 97,98%    | 86,78%    | 68,73%    | 55,68%    | 44,04%    | 33,26%    | 23,33%    | 15,16%    | 8,73%     | 3,20%     |
| <b>Cumplimiento</b>                       | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> | <b>Si</b> |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Asimismo, se puede observar como el Departamento cuenta con capacidad autónoma de endeudamiento, dado que en la proyección los indicadores de solvencia y sostenibilidad cumplen la Ley 819 de 2003, y mejoran con el tiempo donde se estableció el servicio de la deuda de conformidad con las condiciones actuales de los créditos.

Dentro de esta proyección se incluye los recursos del crédito que financiaran el plan de desarrollo de Atlántico para la Gente, que contempla desembolsos por 566.680 millones entre 2021 y 2023. Como se puede observar este nuevo endeudamiento durante el periodo de gobierno es sostenible a la luz de la normatividad que regula la materia.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones de crédito vigentes en la entidad territorial:

Tabla 23. Deuda Vigente a 31 de agosto de 2021

| Entidad         | Tasa     | Saldo 31 agosto 2021 | Plazo (años) |
|-----------------|----------|----------------------|--------------|
| BANCOLOMBIA     | IBR+2,8  | \$ 3.750             | 4            |
| BANCOLOMBIA     | IBR+2,8  | \$ 4.211             | 4            |
| BANCOLOMBIA     | IBR+2,8  | \$ 17.000            | 4            |
| BANCO OCCIDENTE | DTF-1    | \$ 220               | 0            |
| BANCO DE BOGOTA | DTF+2,5  | \$ 504               | 0            |
| BANCO POPULAR   | DTF+2,2  | \$ 1.000             | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 1.714             | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 857               | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 729               | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 571               | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 743               | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 2.975             | 2            |
| BANCO POPULAR   | IBR+2,3  | \$ 13.500            | 2            |
| COLPATRIA       | DTF-2,02 | \$ 1.381             | 1            |
| COLPATRIA       | DTF-2,02 | \$ 1.516             | 1            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 3.131             | 2            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 9.080             | 3            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 3.250             | 3            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 2.980             | 3            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 4.184             | 3            |
| BANCO AGRARIO   | DTF+2,3  | \$ 13.381            | 4            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 4.500             | 2            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 2.750             | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 550               | 1            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 3.000             | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 1.920             | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 4.080             | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 10.500            | 3            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 43.273            | 7            |
| BANCO DE BOGOTA | DTF-0,5  | \$ 20.000            | 8            |

| Entidad         | Tasa     | Saldo 31 agosto 2021 | Plazo (años) |
|-----------------|----------|----------------------|--------------|
| BANCO DE BOGOTA | DTF-0,5  | \$ 40.000            | 8            |
| BANCO DE BOGOTA | DTF-0,5  | \$ 30.250            | 8            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 5.947             | 5            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR-1,5  | \$ 2.250             | 6            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 11.803            | 6            |
| BANCO BBVA      | DTF+2,3  | \$ 9.726             | 3            |
| BANCO BBVA      | DTF+2,3  | \$ 5.531             | 3            |
| BANCO BBVA      | DTF+2,3  | \$ 7.630             | 4            |
| BANCO BBVA      | IBR+2,1  | \$ 25.000            | 9            |
| BANCO POPULAR   | IBR+2,3  | \$ 4.200             | 3            |
| BANCO POPULAR   | IBR+2,3  | \$ 8.000             | 4            |
| BANCOLOMBIA     | IBR+2,8  | \$ 11.912            | 4            |
| BANCO OCCIDENTE | IBR+2,3  | \$ 1.890             | 3            |
| BANCO POPULAR   | IBR+2,3  | \$ 9.765             | 4            |
| BANCO BBVA      | IBR+3,37 | \$ 14.453            | 10           |
| BANCOLOMBIA     | IBR+2,86 | \$ 13.405            | 8            |
| FINDETER        | IBR+1,7  | \$ 20.000            | 10           |
| <b>Total</b>    |          | <b>\$ 399.013</b>    |              |

Cifras en millones de pesos  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El portafolio de deuda de la entidad presenta una vida media de 5,9 años, y un costo promedio ponderado que asciende a 3,88% EA teniendo en cuenta las tasas de interés de referencia de agosto de 2021.

A continuación, se puede observar la proyección del servicio de la deuda, que incluye los desembolsos que financiarán el plan de desarrollo Atlántico para la Gente durante el periodo de gobierno:

Tabla 24. Proyección de la Deuda

|                    | 2022           | 2023           | 2024           | 2025           | 2026           | 2027           | 2028           | 2029           | 2030           | 2031          |
|--------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------|
| Saldo Inicial      | 513.666        | 729.173        | 743.997        | 641.426        | 537.858        | 441.000        | 346.690        | 254.375        | 174.839        | 104.796       |
| Desembolso (-)     | 284.999        | 96.558         | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -              | -             |
| Amortización       | 69.493         | 81.734         | 102.572        | 103.568        | 96.857         | 94.310         | 92.315         | 79.536         | 70.043         | 65.353        |
| <b>Saldo Final</b> | <b>729.173</b> | <b>743.997</b> | <b>641.426</b> | <b>537.858</b> | <b>441.000</b> | <b>346.690</b> | <b>254.375</b> | <b>174.839</b> | <b>104.796</b> | <b>39.443</b> |
| Gasto de Interés   | 34.174         | 49.056         | 49.479         | 42.007         | 34.911         | 28.192         | 21.686         | 15.500         | 10.267         | 5.455         |

|                      | 2022    | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | 2027    | 2028    | 2029   | 2030   | 2031   |
|----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|--------|--------|--------|
| Servicio de la deuda | 103.667 | 130.789 | 152.050 | 145.575 | 131.768 | 122.503 | 114.001 | 95.035 | 80.310 | 70.808 |

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En la siguiente tabla se puede ver el cumplimiento de los indicadores de la ley 617 del 2000, en el horizonte de proyección:

Tabla 25. Proyección Indicadores Ley 617/2000

|   | 2022    | 2023    | 2024    | 2025    | 2026    | 2027    | 2028    | 2029    | 2030    | 2031    |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| ICLD  | 338.164 | 373.524 | 392.026 | 410.223 | 429.271 | 449.210 | 470.084 | 491.935 | 514.809 | 538.755 |
| Gastos de Funcionamiento  | 94.149  | 98.857  | 103.799 | 108.989 | 114.439 | 120.161 | 126.169 | 132.477 | 139.101 | 146.056 |
| Relacion GF/ ICLD   | 27,84%  | 26,47%  | 26,48%  | 26,57%  | 26,66%  | 26,75%  | 26,84%  | 26,93%  | 27,02%  | 27,11%  |
| Límite Gastos de Funcionamiento                                       | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  | 55,00%  |
| Diferencia  | 27,16%  | 28,53%  | 28,52%  | 28,43%  | 28,34%  | 28,25%  | 28,16%  | 28,07%  | 27,98%  | 27,89%  |
| Remuneración diputados  | 2.747   | 2.837   | 2.933   | 3.039   | 3.130   | 3.224   | 3.321   | 3.420   | 3.523   | 3.888   |
| Gastos diferentes a la remuneración                                   | 1.648   | 1.702   | 1.760   | 1.823   | 1.878   | 1.934   | 1.992   | 2.052   | 2.114   | 2.333   |
| Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social                | 1.974   | 2.156   | 2.345   | 2.536   | 2.769   | 3.017   | 3.281   | 3.561   | 3.860   | 3.762   |
| Gasto comprometido total asamblea                                     | 6.369   | 6.695   | 7.038   | 7.398   | 7.777   | 8.175   | 8.594   | 9.034   | 9.496   | 9.983   |
| Meses   | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       | 8       |
| Honorarios  | 25      | 25      | 26      | 27      | 28      | 29      | 30      | 31      | 31      | 32      |
| # Diputados   | 14      | 14      | 14      | 14      | 14      | 14      | 14      | 14      | 14      | 15      |
| Límite de Remuneracion Diputados                                      | 2.747   | 2.837   | 2.933   | 3.039   | 3.130   | 3.224   | 3.321   | 3.420   | 3.523   | 3.888   |
| Diferencia  | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |
| Relación Gastos Diferentes a la Remuneración / Remuneración Diputados | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     |
| Límite departamento   | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     | 60%     |
| Diferencia  | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       | -       |
| Límite Contraloría  | 9.136   | 10.085  | 10.585  | 11.076  | 11.590  | 12.129  | 12.692  | 13.282  | 13.900  | 14.546  |
| Gasto de Contraloría  | 6.140   | 6.454   | 6.785   | 7.132   | 7.497   | 7.881   | 8.285   | 8.709   | 9.155   | 9.624   |
| Diferencia  | 2.996   | 3.631   | 3.800   | 3.944   | 4.093   | 4.247   | 4.407   | 4.573   | 4.745   | 4.923   |

Cifras en millones de pesos

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

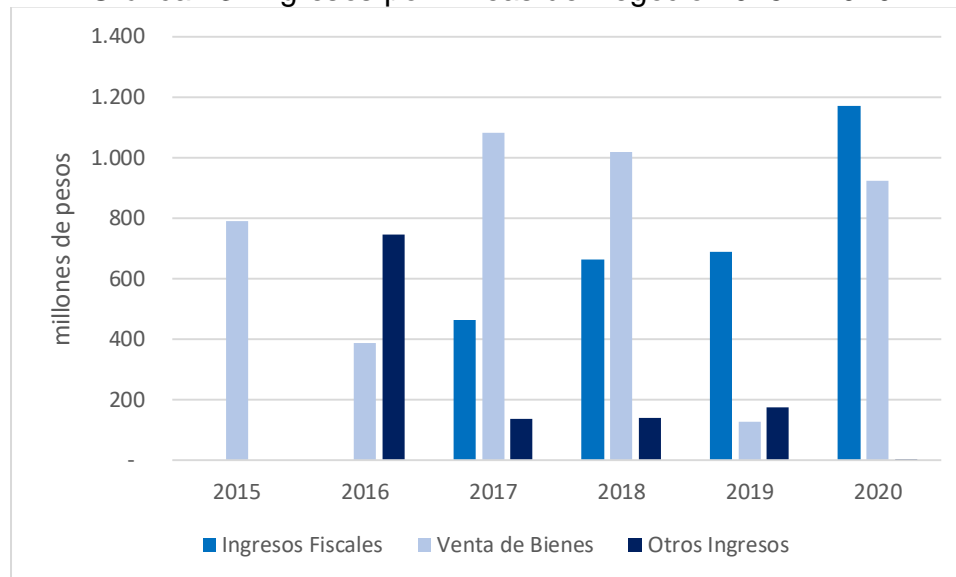
De conformidad con la estructura de gastos establecida en el proyecto de presupuesto para la vigencia 2022 y el espíritu de racionalidad en el gasto que espera mantener la entidad, el Departamento del Atlántico cumple con los indicadores establecidos en la Ley 617 de 2000.

## Diagnósticos Entidades Descentralizadas

### a. Empresa Departamental de Juegos de Suerte y Azar “EDUSUERTE”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2015 y 2020, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución se obtienen a través de tres líneas de negocio, ingresos fiscales correspondientes al 1,5% del impuesto de registro recaudado por el Departamento, venta de bienes comercializados de rollos bond y térmicos, y otros ingresos por concepto de apuestas permanentes y juegos promocionales.

Gráfica 13. Ingresos por Líneas de Negocio 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos por venta de bienes han sido la principal línea de negocio entre 2015 y 2020 con una participación promedio anual de 51,9% sobre el total de ingresos, sin embargo, para 2019 su participación disminuyó al 12,7% como consecuencia de la disminución presentada en las ventas de rollos bond y térmicos debido al inventario acumulado que tenían sus clientes. En 2020 la participación del rubro sobre los ingresos totales fue de 44%.

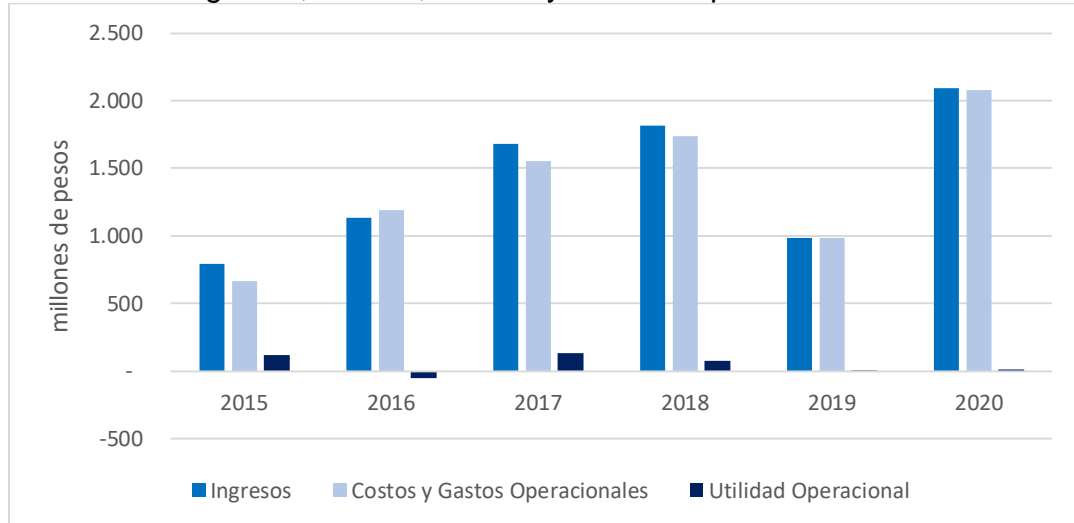
En segundo lugar, se encuentra la línea ingresos fiscales con un peso promedio anual 31,6% sobre los ingresos, la cual comenzó como línea de ingreso desde la expedición de la ordenanza 343 de 2017 donde se autorizó la transferencia sobre el 1,5% del Impuesto de Registro, año desde el cual ha venido aumentando su participación pasando de tener un peso en 2017 de 27,5% al 68,9% en 2019 y 55,9% en 2020. En tercer lugar, se encuentra otros

ingresos con un peso promedio anual de 16,5%, la cual inició como fuente de ingresos en 2016 donde representó el 65,7%, sin embargo, su participación ha ido disminuyendo hasta el 17,5% en 2019 y 0,05% en 2020.

En términos generales, los ingresos operacionales de la entidad han crecido en un promedio anual del 33,26% durante los últimos seis años, mostrando mayores tasas de crecimiento en 2020 (111,9%), 2016 (43,5%) y 2017 (48,7%) gracias a las nuevas fuentes de ingresos de la entidad, mientras el único decrecimiento se presentó en 2019 (-45,6%) debido a la caída del 87,7% en los ingresos de venta de bienes explicado anteriormente.

Para 2020 los ingresos operacionales aumentaron 111,9% llegando a 2.092 millones de pesos, principalmente por el aumento en la Venta de bienes (635,2%) que pasaron de 125 millones en 2019 a 922 en 2020. Asimismo, los números de ingresos se vieron beneficiados con el mayor recaudo registrado en Ingresos fiscales, rubro que crece en 69,8% frente a 2019 al pasar de 689 millones a 1.170 millones. Estos dos crecimientos compensan la caída de “Otros Ingresos”, que se redujeron en 2020 en un 99,4% al registrar recaudo por 1 millón frente a los 173 millones recaudados en 2019.

Gráfica 14. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Como consecuencia de la caída presentada en los ingresos el margen operativo de la institución se deterioró al pasar de 4,3% en 2018 a 0,5% en 2019, debido a que, si bien los costos de ventas disminuyeron en la misma proporción (-87,7%) que los ingresos de venta de bienes, los gastos operacionales por su parte crecieron 14,7% pasando de 751 millones a 861 millones como consecuencia del aumento en los gastos por salarios de 21,7% y en los gastos de personal diversos en 19,8%.



En 2020, el incremento de los ingresos generó un aumento ligero en el margen operativo de la institución, al pasar de 0,5% en 2019 a 0,61% en 2020. Aunque los ingresos registraron un aumento de 111,9% los costos y gastos tuvieron un comportamiento similar (aumento 110,7%), por tanto, el mayor recaudo no logró afectar en grandes proporciones el margen operativo. El margen operativo promedio 2015-2020 es de 3,92%, indicador de que durante los dos últimos años registrados las rentabilidades han estado por debajo de los números usuales de la institución.

Tabla 26. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

| RENTABILIDAD     | 2015    | 2016      | 2017    | 2018   | 2019  | 2020  |
|------------------|---------|-----------|---------|--------|-------|-------|
| Margen EBITDA    | 15,30%  | -4,90%    | 7,70%   | 5,30%  | 0,90% | 0,61% |
| Margen Operativo | 15,30%  | -4,90%    | 7,70%   | 4,30%  | 0,50% | 0,61% |
| Margen Neto      | 15,50%  | -4,90%    | 7,40%   | 4,30%  | 0,30% | 0,51% |
| ROA              | 301,70% | -6818,90% | 70,20%  | 6,10%  | 0,60% | 5,11% |
| ROE              | 349,10% | 213,10%   | 126,20% | 44,30% | 1,80% | 6,79% |

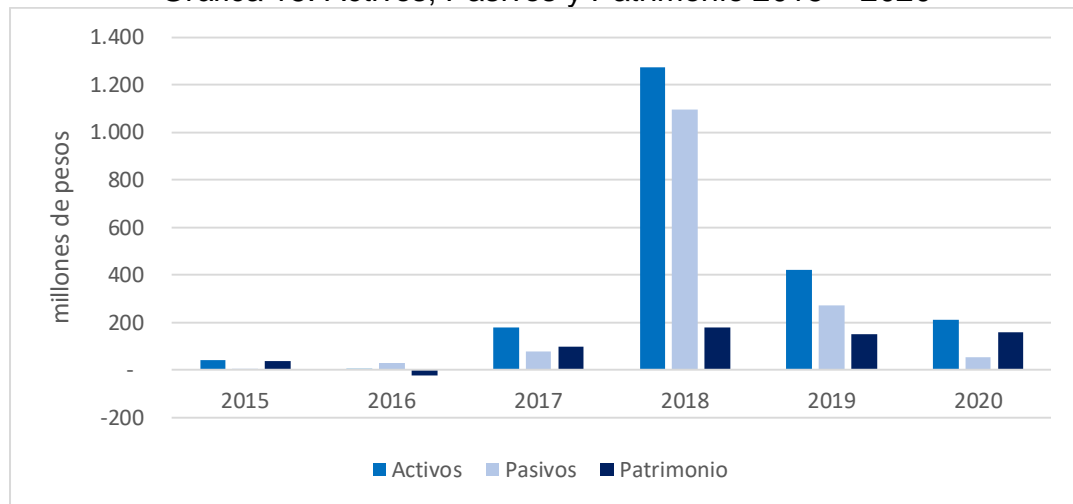
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Este comportamiento generó una utilidad operacional de 13 millones, logró cubrir los gastos financieros de la institución, dando como resultado una utilidad neta de 10,7 millones, monto superior en 1555% al registrado el año anterior, causando una leve mejoría en el margen neto que pasó del 0,3% en 2019 a 0,51% en 2020. Cabe aclarar que, dada la naturaleza de la entidad, esta se encuentra exenta del pago de impuesto a la renta.

La mayor utilidad registrada afectó la rentabilidad de EDUSUERTE, donde la rentabilidad de los activos – ROA pasó de 0,6% en 2019 a 5,11% en 2020. Donde a diferencia de la utilidad neta los activos disminuyeron (-50,1%) pero en menor proporción, producto de la disminución en los deudores en 54,3% que pasaron 401 millones en 2019 a 184 millones en 2020, cabe resaltar que las cuentas por cobrar representan el principal activo con un peso del 87,5% sobre el total.

Por su parte, la rentabilidad del patrimonio – ROE pasó de 1,8% a 6,79%, gracias al crecimiento que presentó el resultado del ejercicio, como se mencionó con anterioridad.

Gráfica 15. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020



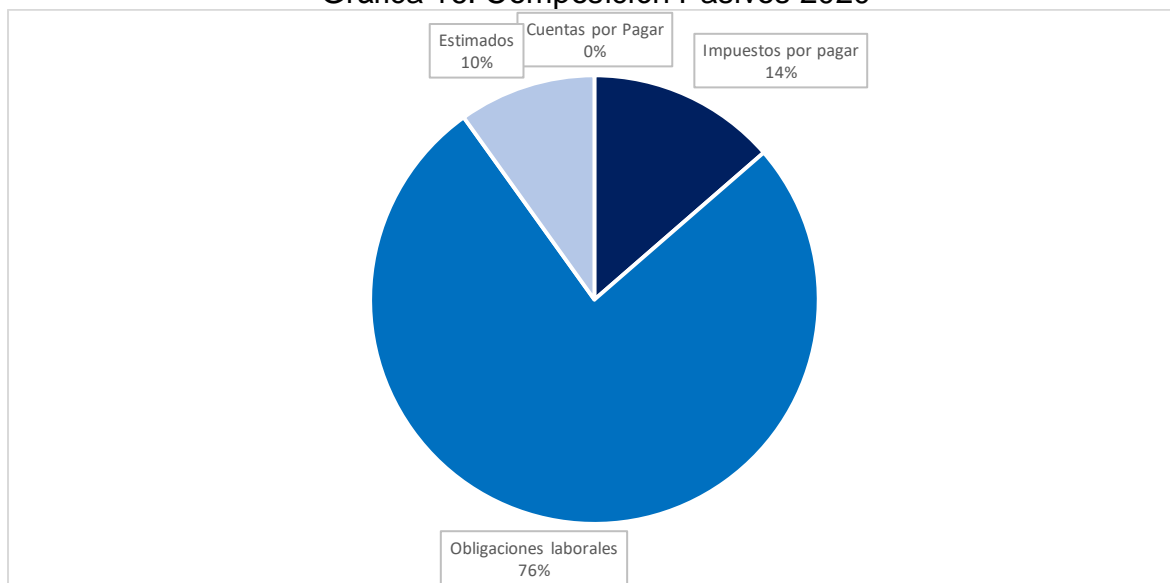
Fuente: Estados Financieros EDUSUERTE 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos de la institución presentaron un crecimiento promedio anual de 37x entre 2015 y 2020, impulsados por el crecimiento promedio anual de los deudores en 3,8x, dicha cuenta ha representado el 54,4% promedio anual del activo durante los últimos seis años. Por su parte el efectivo disponible ha tenido un crecimiento promedio anual de 20x representando el 46,6% promedio anual del activo total durante el periodo analizado.

Por otro lado, el patrimonio ha presentado una variación promedio anual de -98%, como resultado del comportamiento variable que ha presentado la utilidad neta, la cual ha presentado constante variaciones durante los últimos seis años. Cabe destacar que a pesar de estas variaciones las utilidades de ejercicios anteriores pasaron de -87 millones en 2015 a 147 millones en 2020.

Ahora bien, como resultado del crecimiento que ha tenido la institución en los últimos años, el pasivo ha presentado un crecimiento promedio anual del 2,9x pasando de tener un saldo de pasivo por 4 millones 2015 a uno de 52 millones en 2020. Los pasivos de la entidad se encuentran compuestos mayoritariamente por los pasivos a corto plazo donde se encuentran cuentas por pagar, impuestos por pagar, obligaciones laborales y estimados.

Gráfica 16. Composición Pasivos 2020



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2020 los acreedores registraron un valor de 0, comportamiento inusual ya que en 2019 este rubro fue el de mayor peso sobre el pasivo (54,5%). En el 2020, las obligaciones laborales representaron el 76% del pasivo al registrar un valor de 38 millones. En segundo lugar, se tienen los impuestos y contribuciones con un 14% y, por último, los Estimados que representaron un 10% del total de pasivos.

Tabla 27. Indicadores de Liquidez 2015 – 2020

| LIQUIDEZ           | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|
| Razón Corriente    | 7,37 | 0,03 | 1,76 | 1,14 | 1,49 | 3,80 |
| Prueba Acida       | 7,37 | 0,03 | 1,76 | 1,14 | 1,49 | 3,80 |
| Capital de Trabajo | 35   | -26  | 60   | 155  | 131  | 141  |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En los últimos seis años el pasivo corriente ha pasado de 5 millones a 50 millones mientras el activo corriente ha pasado de 40 millones a 191 millones. La dinámica con la que ha crecido el pasivo se ha dado principalmente por un aumento promedio anual de las cuentas por pagar en 4,6x, y obligaciones laborales en 6,3%, cuentas que en conjunto representan más del 80% del pasivo total. Por su parte el crecimiento que ha tenido el activo corriente ha estado impulsado por el aumento en las cuentas por cobrar que han crecido a un promedio anual de 3,8x, y el efectivo disponible en 20x los cuales representan el 93,8% promedio anual del activo total.

Este comportamiento en el crecimiento de los activos frente al de los pasivos ha tenido un impacto en los indicadores de liquidez, donde los indicadores de razón corriente y prueba acida han venido decreciendo de 7,37x en 2015 a 3,80x en 2020.

Tabla 28. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2020

| EFICIENCIA                      | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2019 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Rotación Clientes               | 6    | 1    | 18   | 12   | 964  | 289  |
| Rotación Cuentas por Pagar      | 2    | -    | 40   | 1    | 1    | -    |
| Rotación Obligaciones Laborales | -    | -    | 479  | 56   | 23   | 22   |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por su parte la gestión de recaudo de cartera comercial tuvo una reducción de 676 días para 2020 en el periodo de recuperación, debido a que las ventas fueron superiores y, al mismo tiempo, se redujo la cuenta de deudores. Por otro lado, el periodo de pago a los acreedores también se redujo como consecuencia de la reducción en las cuentas por pagar en el último año que se registraron en 0 en el balance general de la compañía. El tiempo de pago de obligaciones laborales presentó el mismo comportamiento al reducir en un día, todo esto indica una recuperación de la eficiencia de la compañía postpandemia.

Tabla 29. Indicadores de Endeudamiento 2015 – 2020

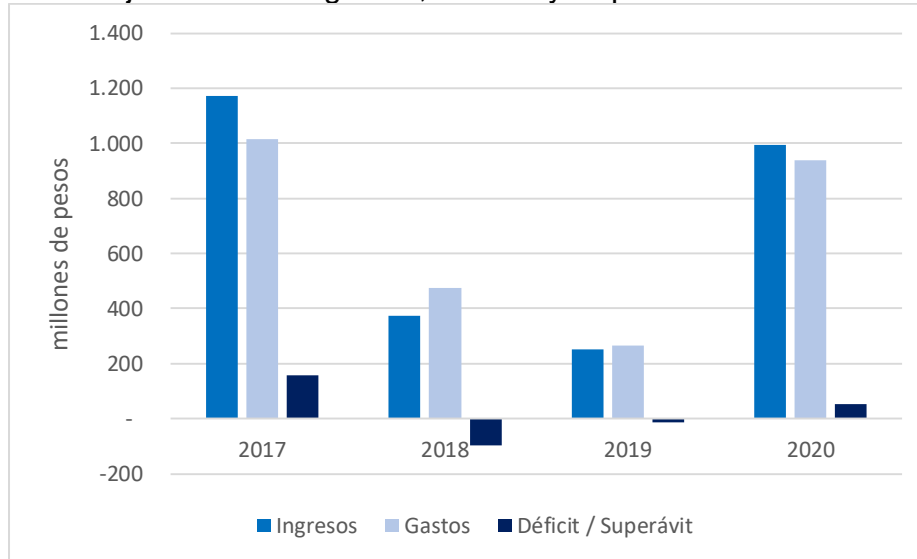
| ENDEUDAMIENTO         | 2015   | 2016     | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|-----------------------|--------|----------|--------|--------|--------|--------|
| Endeudamiento         | 13,60% | 3300,50% | 44,40% | 86,10% | 64,40% | 32,96% |
| Pasivo Total / Ventas | 0,70%  | 2,40%    | 4,70%  | 60,40% | 27,40% | 2,48%  |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Respecto al endeudamiento de la entidad, gracias al crecimiento que han tenido sus pasivos la estructura de capital ha pasado de un endeudamiento del 13,6% en 2015 al 32,96% en 2020. Sin embargo, si se compara el pasivo con las ventas EDUSUERTE cuenta con un pasivo total/ ventas inferiores al 5% lo cual demuestra que su pasivo es pequeño en proporción al nivel de ingresos.

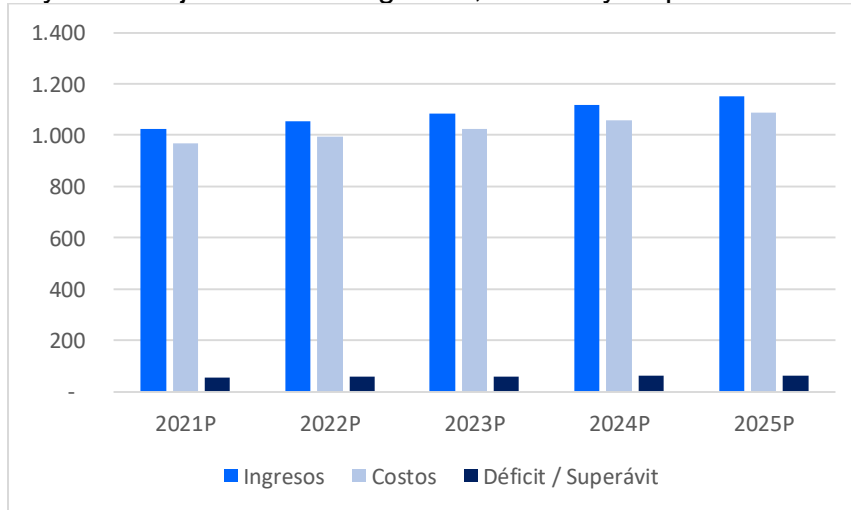
Por otro lado, al analizar la ejecución de ingresos y gastos se evidencia que los ingresos de la entidad lograron cubrir los gastos en 2020, a diferencia de los años 2018 y 2019, presentando superávit de 54 millones. Esta mejoría se presta debido a que durante 2020 los ingresos crecieron en mayor proporción que los gastos.

Gráfica 17. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit/ Déficit 2017 – 2020



Fuente: CGR Presupuestal 2017 - 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Gráfica 18. Proyección Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit/ Déficit 2021– 2025



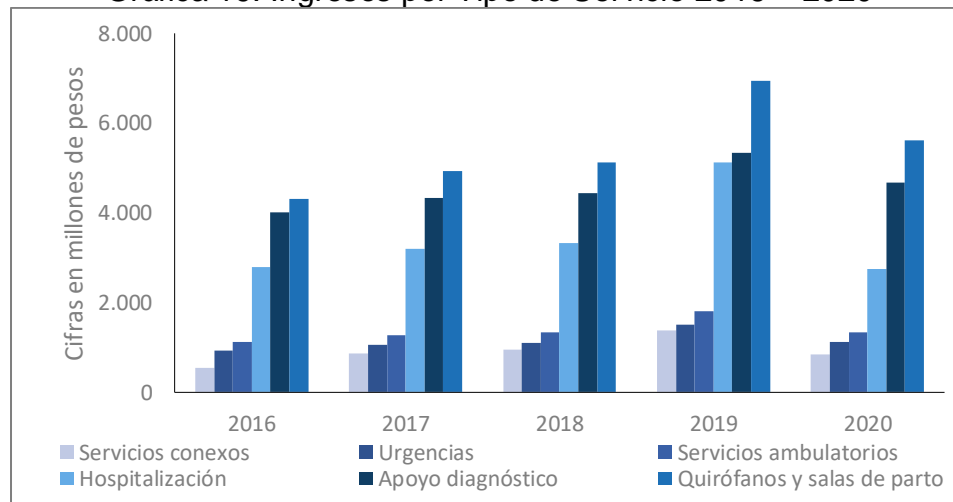
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se espera que los ingresos crezcan a un promedio del 3% anual, y los costos se mantengan en un margen promedio sobre los ingresos del 95%, teniendo en cuenta los números históricos de la entidad. Para 2021 se proyecta una generación de superávit por 56 millones (2 millones por encima del superávit generado en 2020) que crecerá hasta alcanzar los 62 millones en el 2025.

## b. E.S.E. Hospital Departamental de Sabanalarga “E.S.E H.D.S.”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la información contable pública reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación durante el periodo comprendido entre el año 2016 y 2020. El Hospital Departamental de Sabanalarga es una empresa Social del Estado, prestadora de servicio de salud de mediana complejidad, perteneciente a la Red de Prestadores del Departamento del Atlántico. Por su grado de complejidad, tiene tres áreas de atención al paciente: urgencias, procedimientos ambulatorios y hospitalización.

Gráfica 19. Ingresos por Tipo de Servicio 2016 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E H.D.S. 2016 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La principal línea de ingreso durante todo el tiempo de evaluación es la asociada a la utilización de quirófanos y salas de partos, la cual mantuvo una participación promedio sobre los ingresos de 10,95%. En 2016 este servicio permitió un ingreso de 4.132 millones de pesos y terminó 2020 en 5.608 millones de pesos, lo que representó un crecimiento compuesto de 5,40% anual. Por un lado, este servicio decreció 19,19% frente a 2019. Por otro, este incrementó 9,51% en 2020 frente a 2018.

La segunda fuente de ingreso más relevante del Hospital Departamental de Sabanalarga es el asociado al apoyo diagnóstico de pacientes. Este mantuvo una participación promedio sobre los ingresos totales de 9,90%. Presentó una tasa de crecimiento compuesta de 3,5% anual, lo que le permitió pasar de 4.011 millones de pesos en 2016 a 4.661 millones de pesos en 2020. Al igual que las otras líneas de servicios, los años más relevantes para su crecimiento fueron 2018 y 2019 cuando presentó un incremento de 2,81% y 19,98% respectivamente.

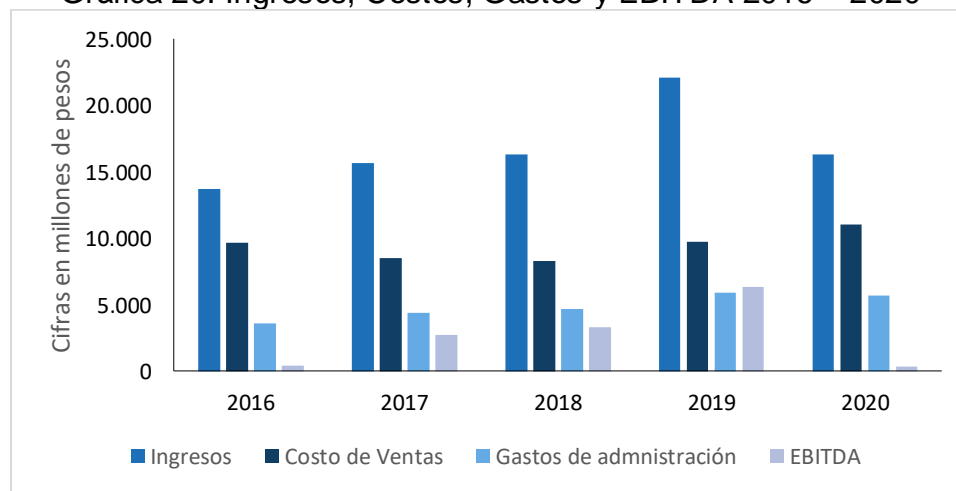
La tercera línea más relevante es la referente a la hospitalización de pacientes la cual mantuvo una participación sobre los ingresos de 7,32%. Si bien la línea ha presentado un



crecimiento compuesto de -0,32%, esta, presentó un decrecimiento de 46,47% para la vigencia 2020 respecto a la anterior. Pasando de 2.798 millones para el 2016, a 2.753 millones para el 2020.

Adicional a lo anterior, los servicios conexos han presentado un desarrollo significativo durante el tiempo de los cinco años de evaluación. Estos presentaron un incremento compuesto de 9,54%, pasando de 533 millones de pesos en 2015 a 841 millones de pesos en 2020. A pesar de presentar una disminución de 38,76% para el 2020 frente a la vigencia anterior.

Gráfica 20. Ingresos, Costos, Gastos y EBITDA 2016 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E H.D.S. 2016 – 20120  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por lo anteriormente nombrado, los ingresos de E.S.E HDS presentaron un crecimiento promedio de 6,94%. Comenzaron el periodo evaluado en 13.704 millones de pesos y terminaron 2020 en 16.322 millones de pesos. Esto, con participación promedio de 32,04% del servicio de quirófanos y salas de parto, 27,39% en apoyo diagnóstico; 20,26% en hospitalización; 8,17% en servicios ambulatorios; 6,82% en urgencias; y 5,33% en servicios conexos.

Complementando los crecimientos en los ingresos, el Hospital Departamental de Sabanalarga consiguió controlar los costos y gastos asociados a su actividad. En cuanto a los costos relacionados con la prestación del servicio de salud, estos fueron 9.567 millones de pesos en 2016. Presentaron un decrecimiento de 11,82% en 2017 y 3,01% para 2018 y de 18,15% en el año 2019, finalmente para el 2020, presentaron un aumento del 12,90%. Esta variación significó que los costos en el año 2020 fueron de 11.018 millones de pesos, mostrando un crecimiento compuesto anual respecto a 2016 de 2,67%. De igual manera, los gastos administrativos (sin provisiones, depreciaciones y amortizaciones) fueron 3.636 millones de

pesos en 2016. Presentaron un aumento del 21,00 % en 2017, seguido por incrementos de 7,03%, 25,94% y una reducción de 3,85% para los años 2018, 2019 y 2020 respectivamente. Esto generó que en el último año representaran 5.702 millones de pesos, generado por un crecimiento compuesto anual de 9,41%.

Esta flexibilidad en cuanto a egresos comparado con el crecimiento acelerado de los ingresos permitió un el crecimiento del EBITDA a través de los cinco años evaluados, sin embargo, para el último año presenta una reducción debido al menor valor de los ingresos y un gasto con crecimientos constantes en los 5 años de evaluación. El EBITDA pasó de 410 millones de pesos en 2016 a 351 millones de pesos en 2020. Del 2016 al 2020 el margen EBITDA incremento del 3,0% al 2,2% para el 2020.

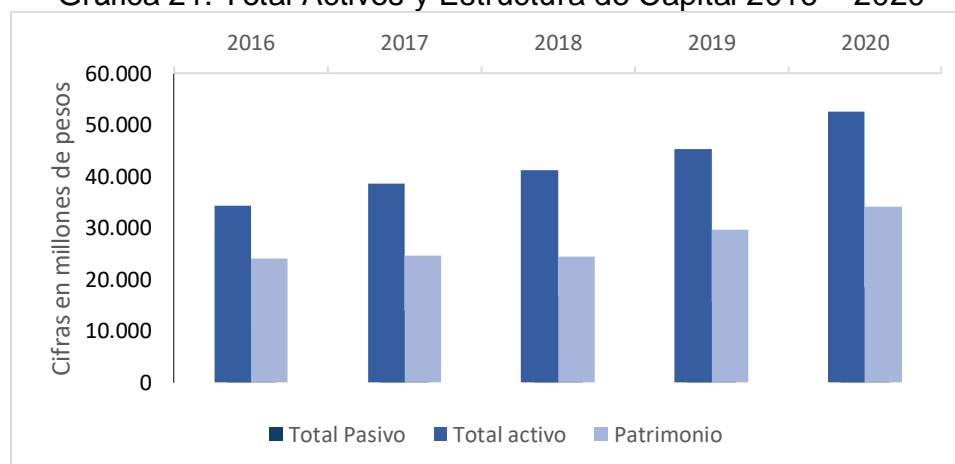
Tabla 30. Indicadores de Rentabilidad 2016 – 2020

| RENTABILIDAD       | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020   |
|--------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Margen EBITDA      | 2,99%  | 17,41% | 20,32% | 28,91% | 2,15%  |
| Margen Operacional | -0,18% | 13,34% | 14,99% | 25,51% | -2,44% |
| Margen Neto        | 0,55%  | 6,83%  | 6,92%  | 14,80% | -1,62% |
| ROA                | 0,22%  | 2,76%  | 2,73%  | 7,22%  | -0,50% |
| ROE                | 0,31%  | 4,32%  | 4,61%  | 11,03% | -0,77% |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El menor margen EBITDA debido a un menor valor de los ingresos, reflejaron un resultado negativo para las utilidades operacionales. En consecuencia, el margen operacional paso de 13,32% en el 2017, 6,92% en el 2018, 25,51% en el 2020, a disminuir en -2,44% en el 2020. El 2020 entonces se destaca como un año atípico en la evaluación de los últimos 5 años. Adicional a esto, se presentaron un mayor valor de los gastos no operacionales frente a los no operacionales, generando como resultado un valor negativo en el margen neto de 1,62% para el 2020. Sin embargo, los años anteriores presentan un comportamiento positivo, para el 2016 el margen neto paso de 0,55%, a 6,83% en 2017, 6,92% en 2018, hasta 14,80% en 2019.

Gráfica 21. Total Activos y Estructura de Capital 2016 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E H.D.S. 2016 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por otro lado, el E.S.E Hospital Departamental de Sabanalarga ha mostrado un crecimiento compuesto de los activos de 8,90%. Impulsado en un crecimiento de los pasivos los cinco años de evaluación (2016 – 2020), se presentó un incremento en el patrimonio en el año 2020, pasando de 26.622 millones de pesos en 2019 a 34.225 millones de pesos en 2020, un crecimiento de 9,54%.

La composición de los pasivos a lo largo de los cinco años está concentrada en pasivos a corto plazo. A pesar de presentar un aumento en el último año de evaluación, se evidencia un incremento constante en las cuentas por pagar que, en el año 2020, cuando ascendieron a 18.249 millones de pesos.

Tabla 31. Indicadores de Liquidez 2016 – 2020

| LIQUIDEZ           | 2016   | 2017  | 2018  | 2019  | 2020   |
|--------------------|--------|-------|-------|-------|--------|
| Razón corriente    | 2,12   | 1,24  | 1,15  | 1,60  | 1,71   |
| Prueba acida       | 0,83   | 2,35  | 1,80  | 0,54  | 2,08   |
| Capital de trabajo | 11.427 | 3.362 | 2.580 | 9.388 | 13.205 |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

A pesar de presentar una relación activos corrientes/pasivos corrientes relativamente alta, los activos a corto plazo están representados en su mayoría en cuentas por cobrar comerciales. El disponible promedio que mantuvo la entidad fue de cerca de 374 millones de pesos. Sin embargo, en el año 2020 se presentó un incremento en el capital de trabajo a causa de un aumento en el activo corriente de 6.657 millones de pesos para el 2020.

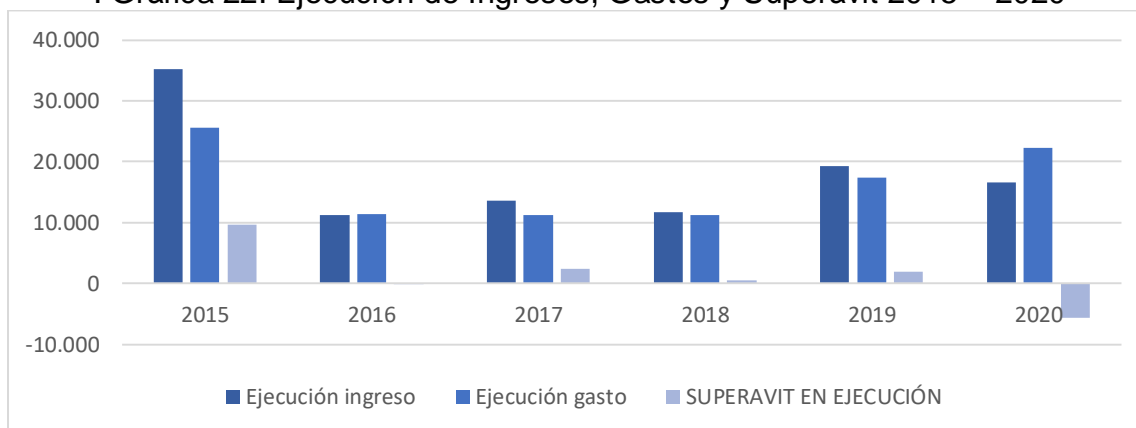
Tabla 32. Indicadores de Eficiencia 2016 – 2020

| EFICIENCIA                      | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|
| Rotación Clientes               | 567  | 590  | 640  | 542  | 673  |
| Rotación Inventarios            | 4    | 7    | 8    | 12   | 18   |
| Rotación Cuentas por Pagar      | 271  | 367  | 422  | 308  | 398  |
| Rotación Obligaciones Laborales | 2    | 26   | 23   | 20   | 15   |
| Ciclo de Caja                   | 297  | 205  | 203  | 227  | 278  |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Este compromiso de caja de se refuerza con el evidenciado incremento en la rotación de clientes (días), indicador que comienza el periodo evaluado en 567 días y termina 2020 en 673 días. Se aumento el pasivo corriente en 18,16% frente a la vigencia anterior y los activos corrientes aumentaron en 26,60% para el 2020. Esto resultó en el aumento en los días del ciclo de conversión de efectivo, evidenciado el tiempo que tarda la entidad en convertir la prestación del servicio médico en efectivo.

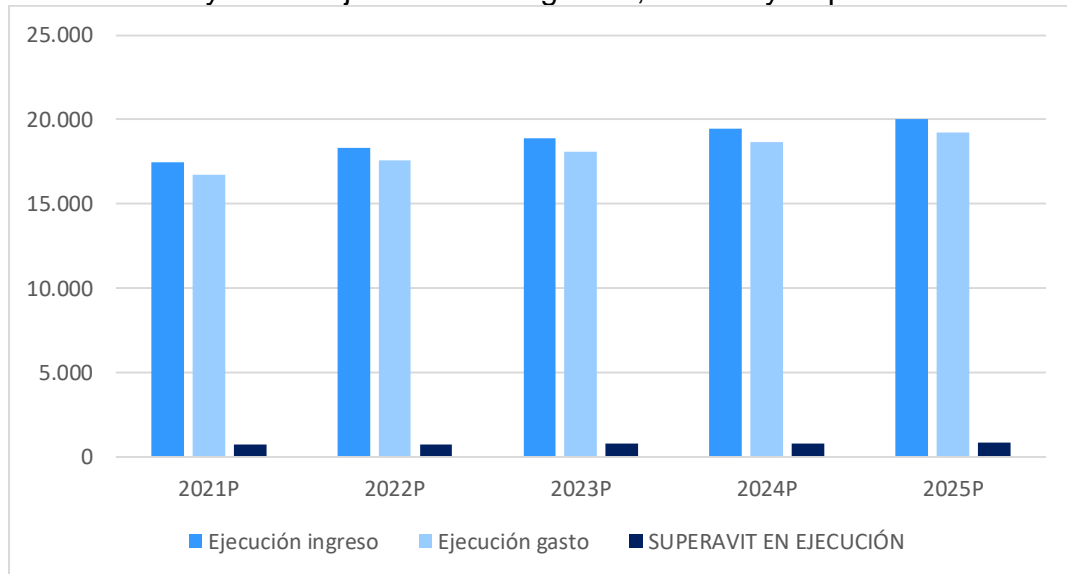
Gráfica 22. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2015 – 2020



Fuente: CGR Presupuestal 2015 - 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución de los ingresos corrientes (operativos) había presentado una tendencia creciente desde el 2016 siendo para la vigencia 2019 de 11.623 millones de pesos. No obstante, en 2020 se ejecutaron ingresos por un valor de 16.590, un 13,7% inferior a la vigencia anterior. La ejecución del gasto por parte de la entidad contiene dos componentes: 1) gasto de funcionamiento y 2) gasto de operación y 3) Gastos de inversión. Desde la vigencia 2016 no se presentaban gastos por inversión, sin embargo, en 2020 se registró para este rubro un valor de 300 millones. Para el año 2020, la ejecución del gasto fue de 22.215 millones. Al ser superior que los ingresos, se generó un déficit equivalente a 5.625 millones.

Gráfica 23. Proyección Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2021 – 2025



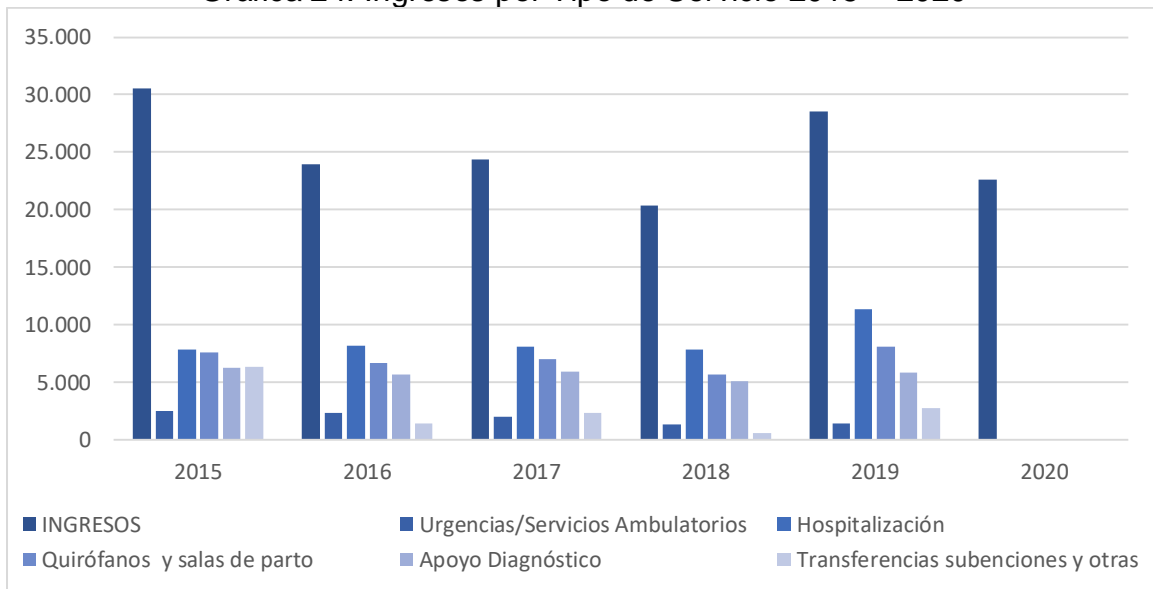
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se estima que a causa de la coyuntura sanitaria que se presenta a nivel global por cuenta del COVID-19, la tendencia de la ejecución de los ingresos se presente una leve recuperación durante el año 2021 y logres superar los valores prepandemia hasta el año 2022. Los siguientes tres años se proyecta que los ingresos tengan un crecimiento similar a la inflación, asumiendo que la entidad ya habrá alcanzado su recuperación económica. Para el último año de proyección, se proyecta que este equivalga a más de 20.000 millones de pesos. La ejecución de los costos mantendrá un margen sobre los ingresos del 96%, asumiendo un comportamiento similar al presentado durante los años históricos por la entidad.

### c. E.S.E. Hospital Niño Jesús de Barranquilla

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la información contable pública reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación durante el periodo comprendido entre el año 2015 y el 2020. El hospital cuenta con cinco fuentes de ingresos: 1) urgencias y servicios ambulatorios; 2) hospitalización; 3) servicio de quirófanos y salas de parto; 4) apoyo diagnóstico y 5) transferencias y subvenciones. No obstante, en 2020 los ingresos registrados en la plataforma pública no se discriminaron por estos conceptos.

Gráfica 24. Ingresos por Tipo de Servicio 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2020 los ingresos presentaron un decrecimiento del 20,8% al pasar de 28.557 millones en 2019 a 22.612 en 2020.

Los ingresos más significativos para el hospital han sido los relacionados con la hospitalización de pacientes. Estos han mantenido una participación promedio de 34,28%. En el año 2015 ascendieron a 7.871 millones de pesos y terminaron el periodo de evaluación, año 2019, en 11.332 millones de pesos. Sin embargo, este crecimiento no fue sostenido y ni constante. Por un lado, los años 2016 y 2019 presentaron un crecimiento de 3,73% y 45,06% respectivamente. Resaltando que, para la vigencia del 2016, fue el único servicio médico que incrementó sus ingresos. En adición a lo anterior, durante 2019 fue el servicio que presentó el mayor crecimiento lo que permitió, sumado a su participación, que fuera el ingreso que fundamentara el crecimiento del ingreso total.

El ingreso asociado con la utilización de los quirófanos y las salas de parto mantuvo una participación promedio del 27,57%. Estos pasaron de ser 7.594 millones de pesos en 2015 a 8.097 millones de pesos en 2019. Este crecimiento se dio a pesar de reducciones del 12,06% y del 19,63% en los años 2016 y 2018, gracias a un crecimiento del 5,41% en 2017 y de 43,13% en 2019. Esto representó un crecimiento compuesto anual de 1,29%.

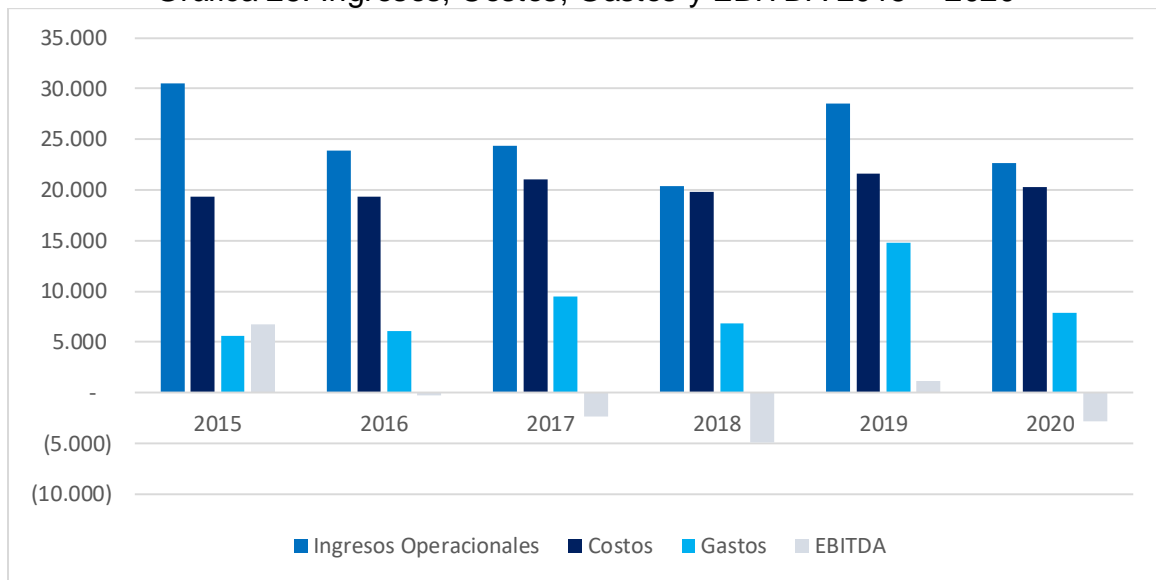
El servicio de apoyo diagnóstico representó el 22,80% de los ingresos de la entidad. En el año 2015 representó 6.319 millones de ingreso. Para el año 2016 decreció 8,27%, lo cual no fue compensado por el crecimiento de 2017 (3,73%). Adicional a esto, decreció 13,87% en 2018 respecto a 2017 y aunque 2019 fue un año en el que los ingresos generales incrementaron, el



crecimiento de 13,94% significó que cerró 2019 en 5.8913 millones de pesos, 413 millones de pesos menos que en 2015.

Por último, los servicios asociados a urgencias y servicio médicos ambulatorios representaron en promedio el 7,64% de los ingresos operativos. Estos, presentaron disminuciones los años 2016, 2017 y 2018 de 5,63%, 13,21% y 32,41% respectivamente. El año 2019 fue de 1.432 millones de pesos 3,69% más que el año 2018 pero 1.062 millones menos que en 2015.

Gráfica 25. Ingresos, Costos, Gastos y EBITDA 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Esta variación en las diferentes líneas de servicios generó que los ingresos operativos, que fueron de 30.502 millones de pesos en 2015, disminuyeran 33,3% entre 2015 y 2018, situándose en 20.350 millones de pesos. En cambio, para el año 2019 presentó un incremento de 40,3% frente a 2018, lo que situó al ingreso 1.945 millones por debajo del recaudo de 2015. En 2020, los ingresos disminuyeron un 11% frente a 2019 al registrar un valor de 22.612 millones.

A pesar de las variaciones en los ingresos, los costos y gastos operativos no demostraron la misma flexibilidad que los ingresos. Estos mostraron ser relativamente constantes incluso en los años en los que los ingresos operativos disminuyeron, como lo fue 2016 y 2018, impactando el EBITDA que fue de - 4.899 millones en 2018, de 1.137 millones en 2019 y de - 2.785 millones en 2020. En el 2010 se evidenció una recuperación impulsada por el incremento en los ingresos, previamente descritos. Sin embargo, esta recuperación no se trasladó a la utilidad operacional a causa de las provisiones, depreciaciones y amortizaciones que representaron para ese año cerca de 9 mil millones de pesos.

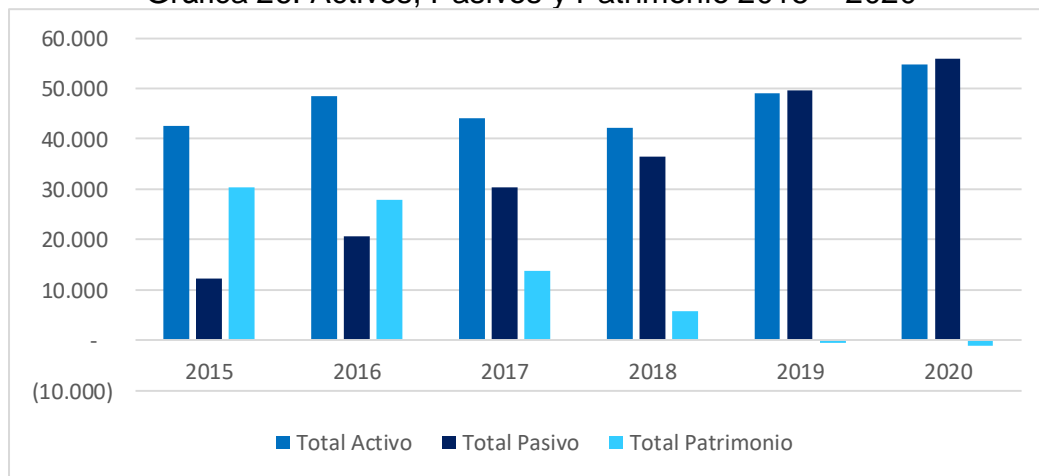
Tabla 33. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

| RENTABILIDAD     | 2015   | 2016   | 2017    | 2018     | 2019     | 2020    |
|------------------|--------|--------|---------|----------|----------|---------|
| EBITDA           | 6.771  | -274   | -2.334  | -4.899   | 1.137    | -2.785  |
| Margen Neto      | 19,56% | -3,94% | -26,85% | -39,08%  | -23,76%  | -1,80%  |
| ROA              | 14,02% | -1,94% | -14,83% | -18,85%  | -13,83%  | -0,74%  |
| ROE              | 19,70% | -3,38% | -47,87% | -139,24% | 1427,79% | 36,31%  |
| Margen Operativo | 18,2%  | -6,2%  | -25,3%  | -30,7%   | -27,4%   | -24,2%  |
| Margen EBITDA    | 22,20% | -1,15% | -9,58%  | -24,07%  | 3,98%    | -12,31% |
| Margen Bruto     | 37%    | 19%    | 14%     | 3%       | 24%      | 10%     |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro de la actividad no operacional del hospital en el año 2020 se registraron 2.764 millones de pesos resultados de transferencias y subvenciones que no compensan la pérdida operacional previamente descrita. Esto se traduce a un deterioro en la rentabilidad de la entidad y de su patrimonio. La pérdida en el ejercicio a lo largo de los cinco años, aparte de deteriorar la rentabilidad de la entidad, ha generado la acumulación de pérdidas que agotó el patrimonio.

Gráfica 26. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020

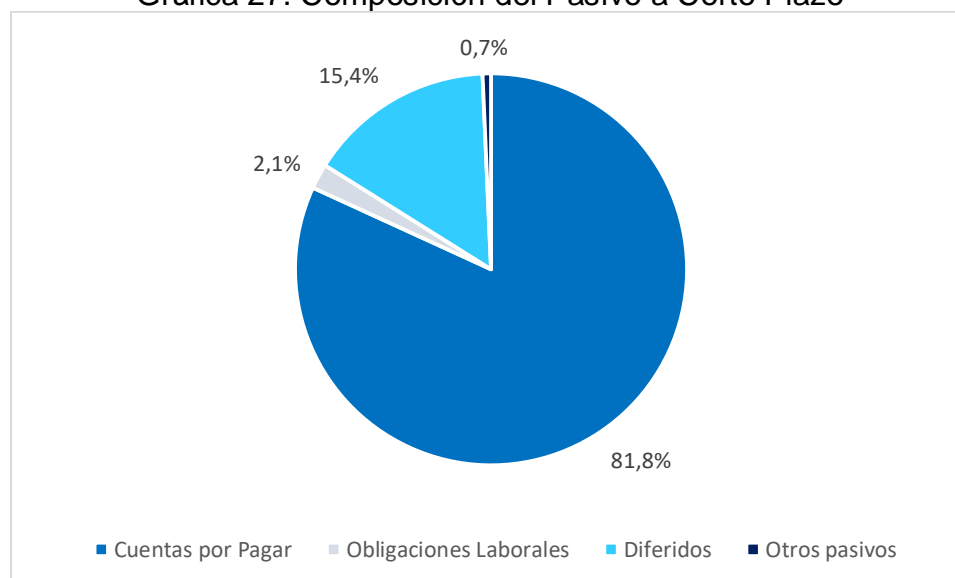


Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla 2015 – 2020

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos presentaban una tendencia a la baja entre 2016 y 2018, generado por un decrecimiento en los deudores los cuales pasaron de 27.869 millones de pesos en 2016 a 22.331 millones de pesos en 2018. Sin embargo, esta tendencia se interrumpe en el 2019, donde se presenta un incremento en la misma cuenta de 4.866 millones, situándola en 27.197 millones de pesos. En 2020, la tendencia creciente se mantiene al tener deudores por la suma de 33.268 millones. De igual manera, el hospital incrementó sus activos fijos generando que sus activos no corrientes pasaran 19.691 millones en 2019 a 19.765 millones en 2020. Esto causó que los activos se situaran para la vigencia 2019 en 54.797 millones de pesos.

Gráfica 27. Composición del Pasivo a Corto Plazo



Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Niño Jesús de Barranquilla 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El pasivo en 2019 ascendió a 55.920 millones de pesos. Este, y su tendencia creciente, es financiado por pasivos a corto plazo. Este tuvo en 2019 una composición de 81,8% por cuentas por pagar, 15,4% por pasivos diferidos y 2,1% por obligaciones financieras. De los 45.762 millones de pesos correspondientes a las cuentas por pagar; 27.298 millones de pesos se clasifican como “otras cuentas por pagar”; 11.349 millones de pesos corresponden a cuentas por adquisición de bienes y servicios nacionales; 4.171 millones de pesos a créditos judiciales; 2.293 millones a recursos a favor de terceros.

Tabla 34. Indicadores de Liquidez 2015 – 2020

| LIQUIDEZ           | 2015   | 2016  | 2017    | 2018     | 2019     | 2020     |
|--------------------|--------|-------|---------|----------|----------|----------|
| Razón Corriente    | 2,25   | 1,47  | 0,83    | 0,64     | 0,59     | 0,63     |
| Prueba Acida       | 2,24   | 1,44  | 0,83    | 0,64     | 0,58     | 0,61     |
| Capital de Trabajo | 15.338 | 9.726 | (5.040) | (12.956) | (20.166) | (20.888) |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El componente corriente de los activos que compone el capital de trabajo es el efectivo disponible, las cuentas por cobrar y el inventario. De estas, las cuentas más relevantes para el año 2020 fueron el efectivo disponible que correspondía a 616 millones de pesos y las cuentas por cobrar por 33.268 millones de pesos. Estas compuestas tienen en un 58% por cuentas por cobrar a EPS e IPS privadas.

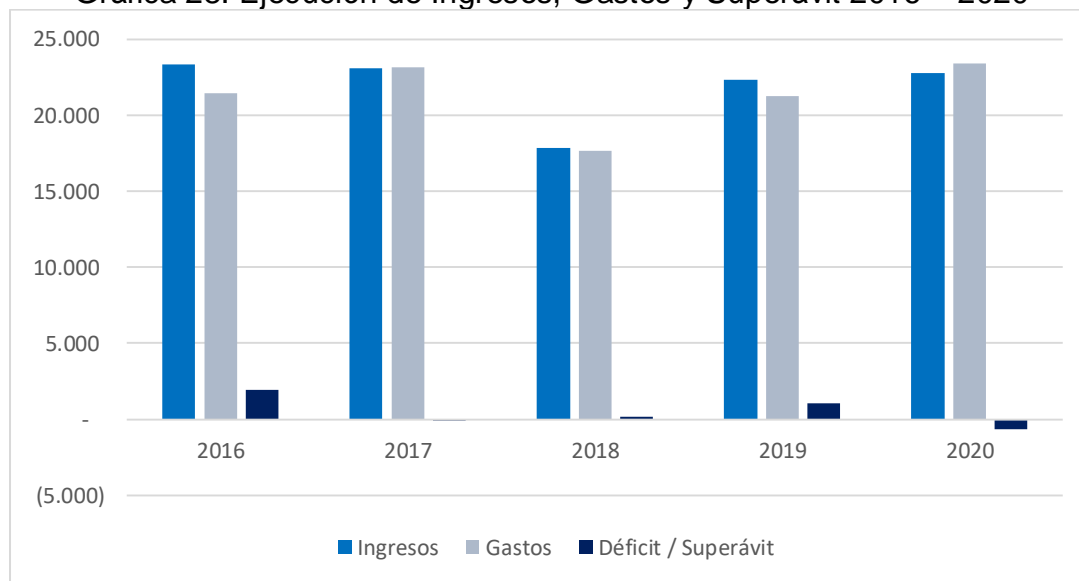
Tabla 35. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2020

| EFICIENCIA                        | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Rotación Clientes                 | 280  | 425  | 363  | 401  | 348  | 413  |
| Rotación Otras Cuentas por Cobrar | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Rotación Inventarios              | 1    | 10   | 3    | 6    | 9    | 19   |
| Rotación Proveedores              | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Rotación Cuentas por Pagar        | 175  | 271  | 304  | 433  | 404  | 595  |
| Rotación Obligaciones Laborales   | 11   | 11   | 24   | 36   | 15   | 54   |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el 2020 el recaudo de cartera sufrió un aumento de 25 días. Asimismo, se incrementó la rotación de las cuentas por pagar en 191 días. Esto significa para la entidad más días comprendidos entre el momento que recauda cartera y el momento en el que debe cumplir sus obligaciones.

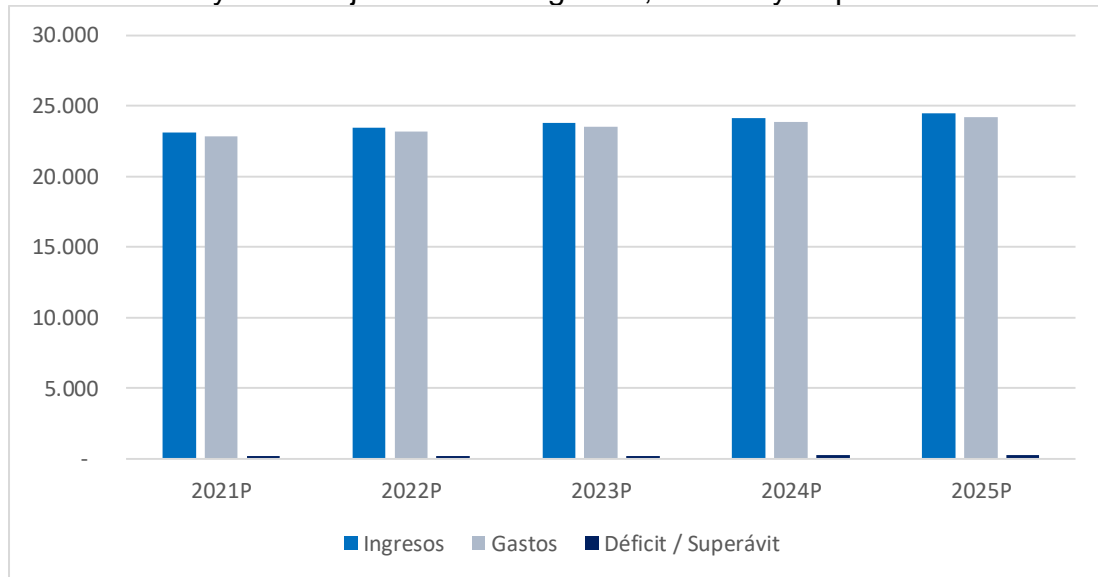
Gráfica 28. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2016 – 2020



Fuente: CGR Presupuestal  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución de ingresos operativos presentó una tendencia creciente en los años 2017, 2019 y 2020. Sin embargo, para el año 2018, presentó un decrecimiento situándose 17.823 millones de pesos. En cuanto al total de ejecución de gastos, mantuvo un promedio de 21.372 millones en los cinco años históricos. Esto le permitió a la entidad mantener un superávit en ejecución que fue de 1.936 millones en 2016 que pasó a hacer de 1.065 millones en 2019. No obstante, en 2020 se generó un déficit por 654 millones, situación que no ocurría desde el año 2017, en el cual la ejecución de los costos sobrepasó por 68 a la de los ingresos.

Gráfica 29. Proyección Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2021 – 2025



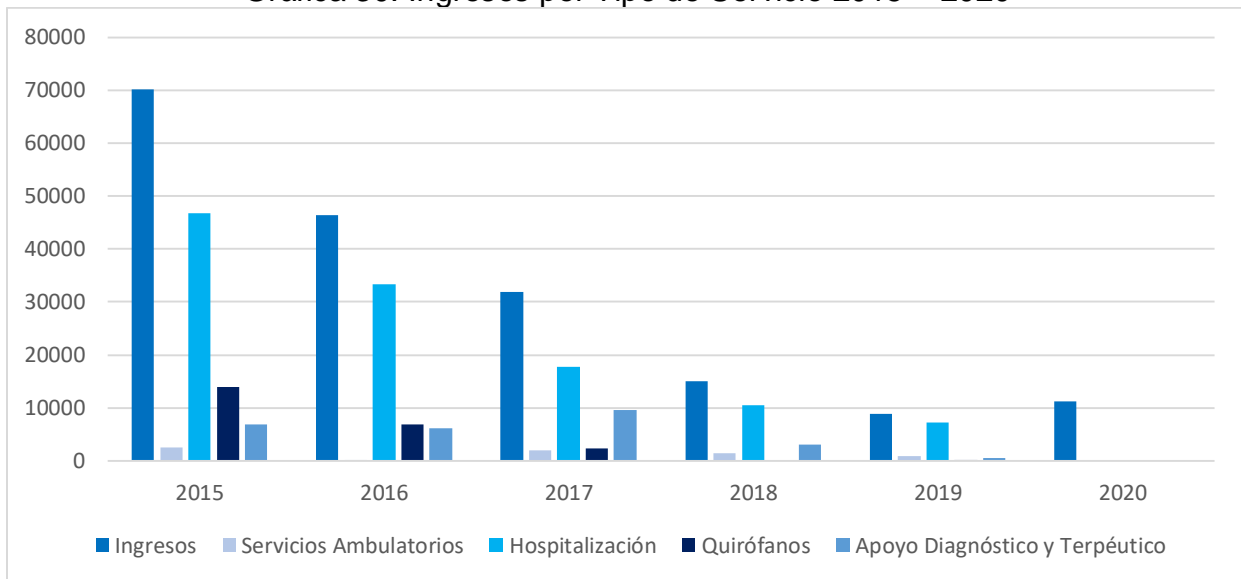
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Se estima que los ingresos se mantendrán estables para el 2021 a causa de la coyuntura sanitaria a causa del COVID-19. Se proyecta que para el año 2025 ascenderán a 24.461 millones de pesos. Se estima que los gastos mantendrán una tendencia congruente con lo observado, comenzando el espectro de proyección en 23.092 millones de pesos y terminando 2025 en 24.219 millones de pesos.

#### d. E.S.E. Hospital Universitario Cari

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta la información contable pública reportada por la entidad a la Contaduría General de la Nación durante el periodo comprendido entre en año 2015 y 2020. Los ingresos de la entidad están compuestos por cuatro fuentes principales: 1) servicios ambulatorios; 2) Hospitalización; 3) Quirófanos; y 4) apoyo diagnóstico y terapéutico. Sin embargo, las bases de datos oficiales no discriminan los ingresos a este detalle para la vigencia 2020. Por tal motivo, se aglomera la totalidad de los ingresos en un solo rubro.

Gráfica 30. Ingresos por Tipo de Servicio 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Universitario Cari 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Dentro del periodo evaluado, los ingresos por concepto de servicio ambulatorios pasaron de 2.475 millones de pesos en 2015 a 992 millones en 2019. Esto representó una disminución de 1.483 millones. Esto es equivalente a un decrecimiento compuesto de anual de 16,71%. De igual manera, el ingreso por hospitalización de pacientes fue de 46.673 millones en 2015 y finalizó el periodo de estudio en 7.251 millones. Siendo esto una reducción del 84,5%. En esta misma tendencia decreciente, los ingresos generadores por la utilización de quirófanos pasaron de 14.018 millones en 2015 a 73 millones de pesos en 2019. Por último, los referentes al apoyo diagnóstico pasaron de ser 6.946 millones en 2015 a menos del 10% en 2019 (608 millones).

Este deterior en las diferentes líneas de negocio del hospital, se tradujo en una reducción acelerada en los ingresos generales del mismo, pasando de 70.112 millones de pesos en 2015 a 8.924 millones en 2019. Esto representó una reducción del 87,27%. En el año 2020 se generó una pequeña recuperación, pues los ingresos recaudados ascendieron al monto de 11.329 millones de pesos, 27% por encima del valor registrado en 2019. No obstante, los ingresos siguen estando fuertemente decaídos frente a los números de los años anteriores, como se puede observar en la gráfica superior.

Adicional a lo anterior, la reducción en los ingresos por servicios no se tradujo en una reducción de los costos asociado a la prestación del servicio. Estos, pasaron de ser 56.699 millones en 2015 a 17.027 millones de pesos en 2020. En otras palabras, en 2015 los costos operativos constituían un margen del 89,9% sobre los ingresos y, en 2020, este valor ascendió al 150,3%, lo que generó que la utilidad bruta y operacional presentaran valores



negativos. No obstante, las transferencias y subvenciones, que se recaudaron en 23.089 millones durante 2020, lograron recuperar los márgenes de la compañía y finalmente generar un resultado integral por 4.294 millones de pesos.

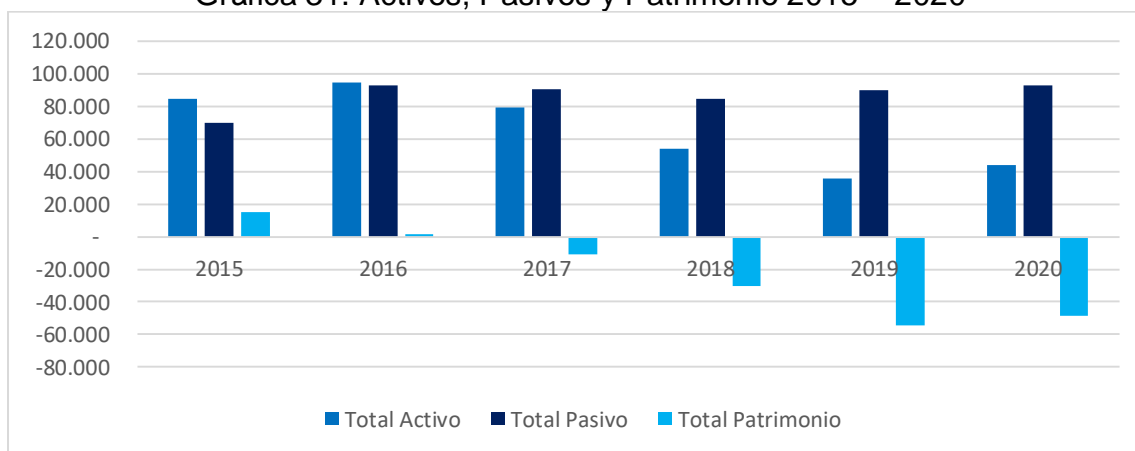
Tabla 36. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

| RENTABILIDAD       | 2015    | 2016    | 2017    | 2018     | 2019     | 2020     |
|--------------------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|
| Margen EBITDA      | -15,57% | -37,85% | -64,22% | -106,13% | -158,56% | -164,99% |
| Margen Operacional | -27,72% | -53,78% | -69,76% | -161,10% | -326,94% | -164,99% |
| Margen Neto        | 15,21%  | -28,08% | -39,08% | -127,16% | -268,54% | 37,91%   |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El previamente mencionado deterioro en la actividad fue compensado por las transferencias departamentales. Por esto, el margen neto mejora frente a los otros. Este mismo fenómeno se traslada a los rendimientos sobre el activo y sobre el patrimonio.

Gráfica 31. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros E.S.E Hospital Universitario Cari 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La acumulación de pérdida neta en la operación generó que el patrimonio del hospital se deteriorara de a partir del año 2017, a punto de ser negativo en 48.619 millones de pesos en 2020. El hospital dispone de 43.785 millones de pesos en activos para dar cumplimiento a los 92.404 millones de pesos que mantiene en obligaciones. Estas obligaciones están compuestas en su totalidad por obligaciones a corto plazo de las cuales 88.136 millones son cuentas corrientes por pagar. Específicamente, mantiene 4.120 millones en cuentas por pagar por la adquisición de bienes y servicios, 9.327 millones por servicios públicos, 14.570 millones de honorarios y 54.443 millones por servicios, entre otras cuentas menos relevantes.

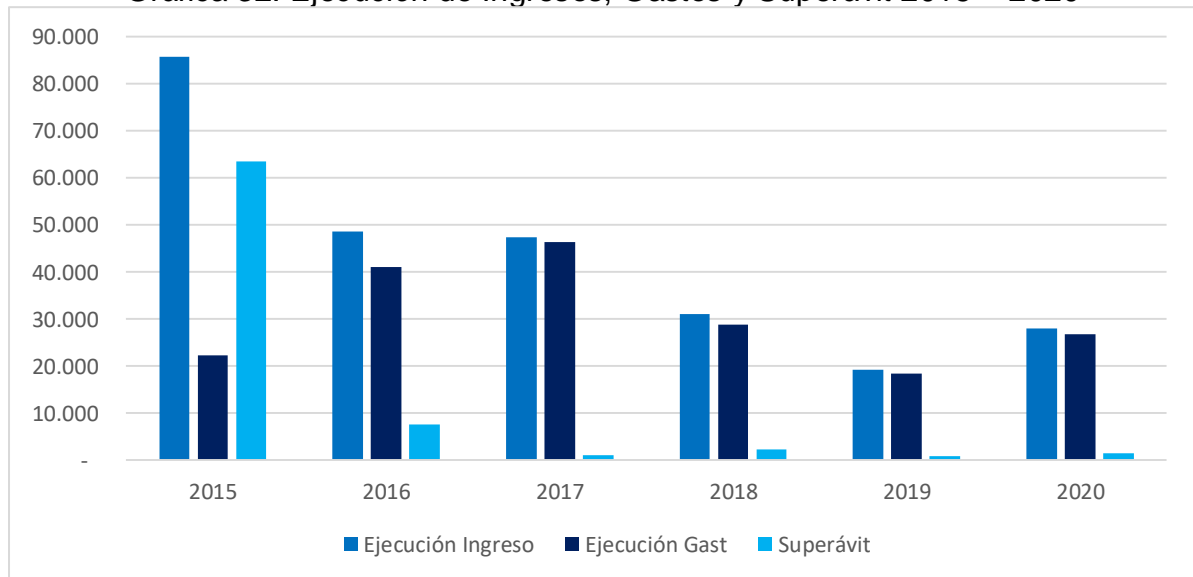
Tabla 37. Indicadores de Liquidez 2015 – 2020

| LIQUIDEZ            | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Razón de circulante | 1,04x | 0,88x | 0,75x | 0,47x | 0,25x | 0,47x |
| Prueba Ácida        | 1,03x | 0,87x | 0,73x | 0,46x | 0,24x | 0,47x |
| Razón de Efectivo   | 0,00x | 0,01x | 0,00x | 0,00x | 0,01x | 0,01x |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Por la ya descrita decadente operación, sumado al acelerado deterioro de la cartera y constantes requerimientos de efectivo, el hospital ha deteriorado de forma constante su liquidez. Esto a causa de la reducción de los activos corrientes disponibles para enfrentar las obligaciones previamente descritas. Por esto, la entidad depende en gran medida de las transferencias directas para dar cumplimiento a sus compromisos.

Gráfica 32. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2015 – 2020



Fuente: CGR Presupuestal

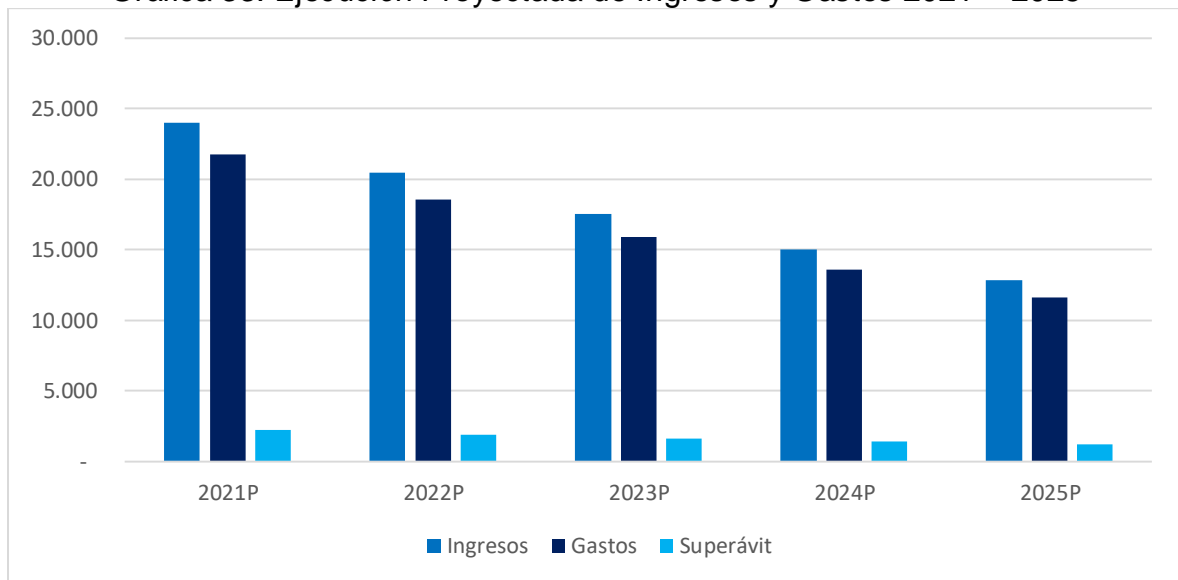
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución de los ingresos es congruente con lo evidenciado con los Estados Financieros de la Entidad, el deterioro en la operación se ha trasladado a la ejecución de los ingresos. Por un lado, la ejecución de los ingresos operacionales se ha reducido drásticamente, pasando de 85.534 millones en 2015 a 28.015 en 2020. Por otro lado, la entidad ha incrementado la ejecución de recursos de capital. Ingresos provenientes del recaudo de cartera que no es sostenible en el tiempo en la medida que las cuentas a recaudar comerciales no aumentarían por la reducción en la operación y por cuenta del alto deterioro en las cuentas existentes. Por último, la ejecución en los aportes, tanto nacionales como departamentales disminuyeron

durante el periodo histórico evaluado, pasando de 27.426 millones en 2015 a 4.909 millones en 2019 y 23.089 en 2020.

La ejecución de los gastos muestra la concentración de obligaciones a corto plazo. Esto debido a que, por medio de la acumulación de estas a causa de baja ejecución, permitió a la entidad mantener un superávit. La ejecución de los gastos en 2020 fue de 26.630 millones de pesos.

Gráfica 33. Ejecución Proyectada de Ingresos y Gastos 2021 – 2025



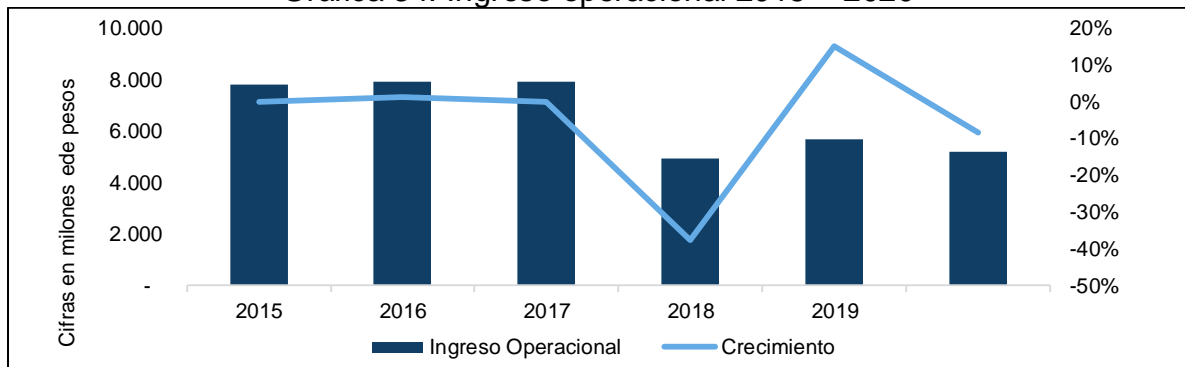
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Adicional a esto, se estima que la ejecución de los ingresos continuara con la tendencia decreciente. Se proyecta que será de 23.959 millones en la vigencia 2021 y continuará decayendo hasta resultar en 12.816 millones en el año 2025. Se estima que la entidad continuar con la misma tendencia en la ejecución de los gastos, permitiéndoles mantener un superávit de 2.242 millones en 2021 y de 1.199 millones al final el espectro de proyección.

#### e. E.S.E. Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2015 y 2020, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales del Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad están compuestos en su mayoría por venta de servicios. En el año 2020, los ingresos por este concepto fueron de 5.196 millones de pesos, lo que representó el 57,8%% del ingreso total.

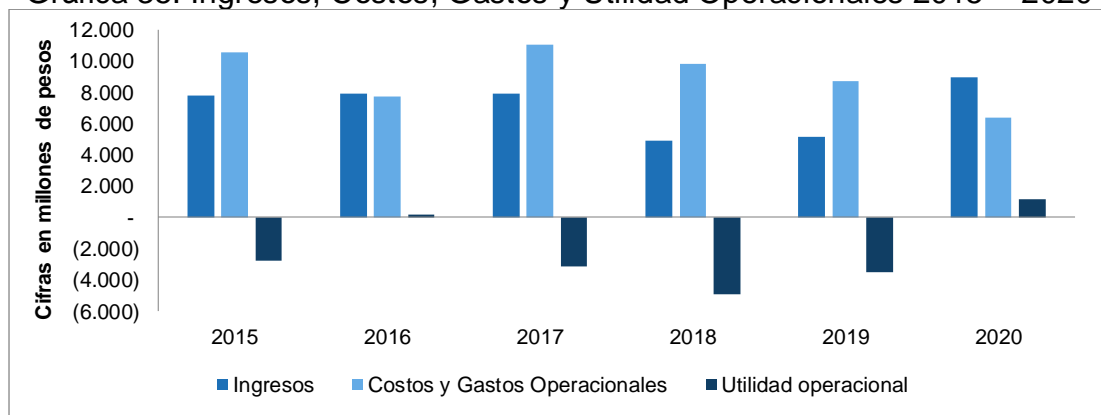
Gráfica 34. Ingreso operacional 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos del Hospital de Soledad han disminuido en promedio 5,94% en los últimos cinco años. El decrecimiento de los ingresos operacionales se explica principalmente por la disminución de las transferencias hechas por el estado. En el 2015 las transferencias sumaron 12.112 millones de pesos mientras que en 2020 fueron apenas 2.991 millones de pesos.

Gráfica 35. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos de administración y operación son los más relevantes en el funcionamiento de la institución. Durante los últimos años, los gastos operacionales aumentaron, pues en el 2016 estos gastos sumaban alrededor de 1.868 millones de pesos mientras que en 2020 estuvieron alrededor de los 6.350 millones de pesos. Como consecuencia de la tendencia creciente en los gastos y la reducción de los ingresos, el hospital ha reportado utilidades operacionales negativas desde 2017.

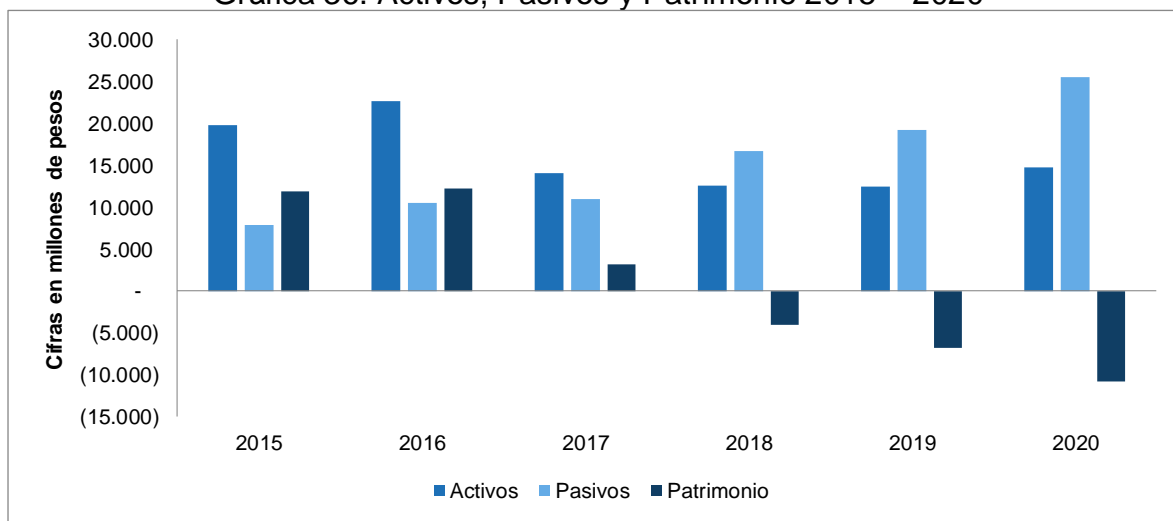
Tabla 38. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

| RENTABILIDAD     | 2015   | 2016  | 2017   | 2018   | 2019   | 2020    |
|------------------|--------|-------|--------|--------|--------|---------|
| Margen EBITDA    | -31,0% | 2,1%  | -39,8% | -82,8% | -66,9% | 22,2%   |
| Margen Operativo | -35,5% | 2,1%  | -39,8% | -99,3% | -67,9% | 12,8%   |
| Margen Neto      | 113,1% | 14,5% | -23,9% | -64,4% | -52,2% | -73,9%  |
| ROA              | 44,8%  | 5,1%  | -13,4% | -25,4% | -21,8% | -45,04% |
| ROE              | 74,3%  | 9,4%  | -60,9% | 77,7%  | 39,6%  | 61,60%  |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El decrecimiento en los ingresos y aumento en los gastos han afectado la rentabilidad del Hospital de Soledad. El margen neto pasó de 113,1% en 2015 a -73,9% en 2019. A pesar de que el activo total ha disminuido en promedio 9% durante los últimos años, el ROA ha resultado ser negativo desde 2017.

Gráfica 36. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020

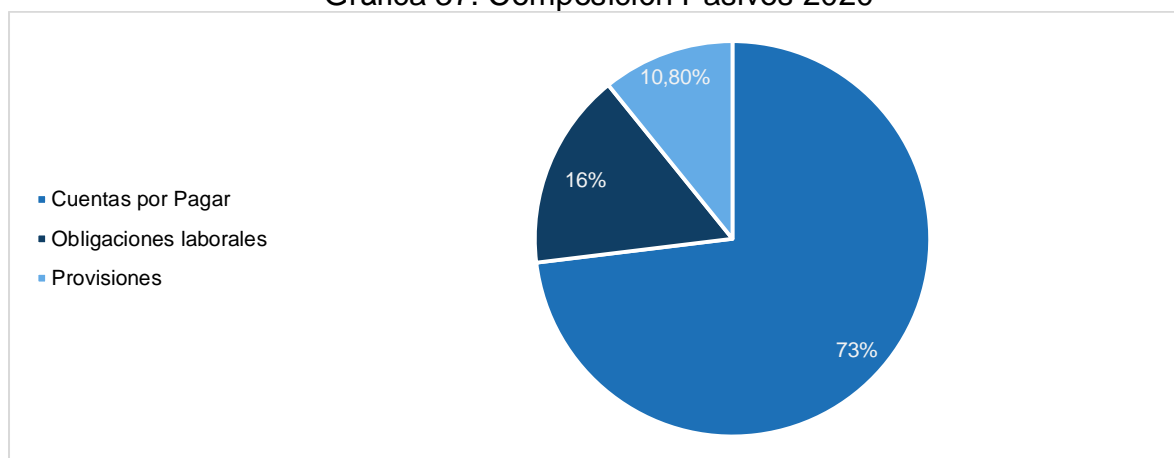


Fuente: Estados Financieros Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del Hospital de Soledad han presentado un decrecimiento promedio del 3,22% en los últimos años. La disminución del activo total se explica por la variación de los balances de cuentas por cobrar e inventarios. El balance de cuentas por cobrar pasó de 13.301 millones en 2015 a 7.711 millones en 2020. Por otro lado, la cuenta de inventarios pasó de 817 millones en 2015 a 87 millones en 2020.

El patrimonio ha decrecido en promedio 76,12% durante los últimos cinco años. En el 2015 el Hospital de Soledad acumulaba un superávit en el patrimonio de 11,881 millones de pesos, mientras que en 2020 el balance del patrimonio presentó un déficit de 10.783 millones de pesos.

Gráfica 37. Composición Pasivos 2020



Fuente: Estados Financieros Hospital Departamental Juan Domínguez Romero de Soledad 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el año 2020, el 73% de los pasivos correspondió a cuentas por pagar. Las deudas de corto plazo que tiene el hospital corresponden principalmente a proveedores de bienes y servicios y otros pasivos, ya que en 2020 estos dos componentes de las cuentas por pagar sumaron alrededor de 13.600 millones de pesos.

El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 27,7%. Este aumento en el balance del total de pasivos se explica principalmente por un aumento considerable en las cuentas por pagar y las obligaciones laborales. Las cuentas por pagar pasaron de 6.600 millones de pesos en 2015 a 16.403 millones en 2020. Por otro lado, las obligaciones laborales aumentaron en 3.034 millones de pesos entre 2015 y 2020. Cabe mencionar que el hospital de Soledad al año 2020 no cuenta con deuda financiera de largo plazo.

Tabla 39. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2020

| EFICIENCIA                      | 2015  | 2016    | 2017  | 2018    | 2019    | 2020 |
|---------------------------------|-------|---------|-------|---------|---------|------|
| Rotación Cuentas por Cobrar     | 622   | 686     | 320   | 393     | 408     | 542  |
| Rotación Inventarios            | 38,2  | 32,9    | 4,2   | 13,6    | 4,4     | 6    |
| Rotación Cuentas por Pagar      | 1.018 | 1.574   | 1.040 | 2.025   | 2.159   | 1072 |
| Rotación Obligaciones Laborales | 180   | 362     | 269   | 518     | 587     | 236  |
| Ciclo de caja                   | (538) | (1.216) | (985) | (2.137) | (2.333) | -761 |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2019 la rotación de cuentas por cobrar aumentó en 134 días. Este incremento está fundamentado en que en 2019 los ingresos operacionales se redujeron en 8,5% mientras que las cuentas por cobrar se incrementaron en 1070% al pasar de registrar un valor de 659 millones en 2019 a 7.111 millones en 2020. Por otro lado, la rotación de cuentas por pagar disminuyó en 1087 días, explicada principalmente por un aumento importante del balance de esta cuenta.



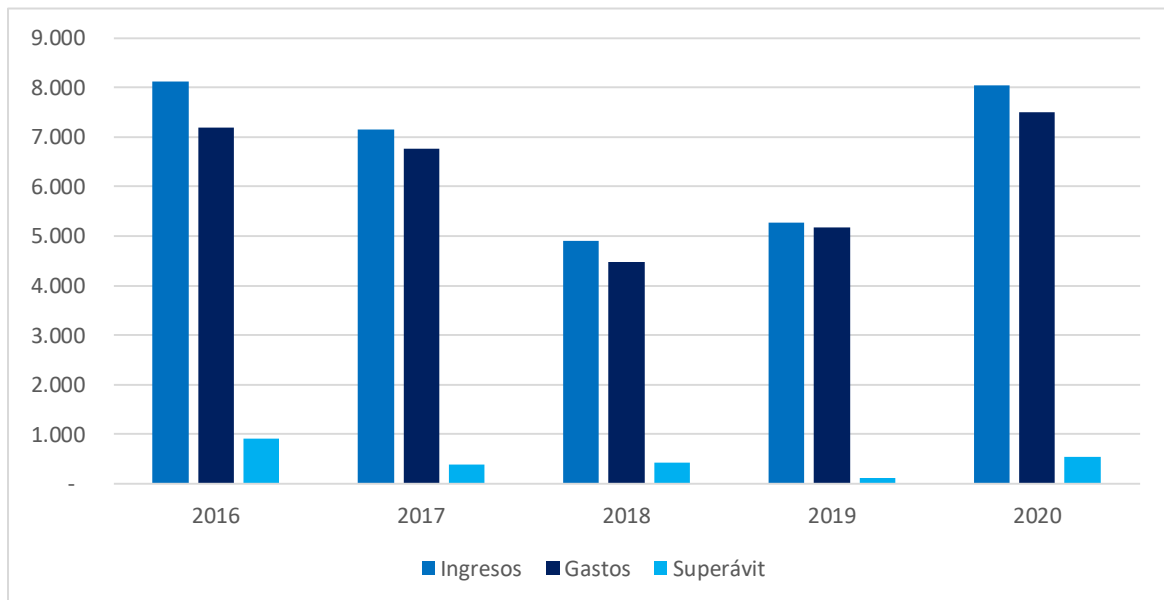
Tabla 40. Indicadores de Endeudamiento 2015 – 2020

| ENDEUDAMIENTO         | 2015   | 2016   | 2017   | 2018   | 2019   | 2020    |
|-----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Endeudamiento         | 39,7%  | 46,3%  | 78,0%  | 132,6% | 155,0% | 173,1%  |
| Pasivo Total / Ventas | 100,2% | 132,3% | 138,7% | 336,8% | 371,0% | 491,24% |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Hospital pasó de 155% en 2019 a 173,1% en 2020 como consecuencia del aumento de las cuentas por pagar en este año. De manera similar, el decrecimiento progresivo de los ingresos operacionales y el aumento de los pasivos totales resultó en un aumento de 120% de la razón endeudamiento respecto a ingresos operacionales.

Gráfica 38. Ejecución de Ingresos, Gastos y Déficit 2016 - 2020



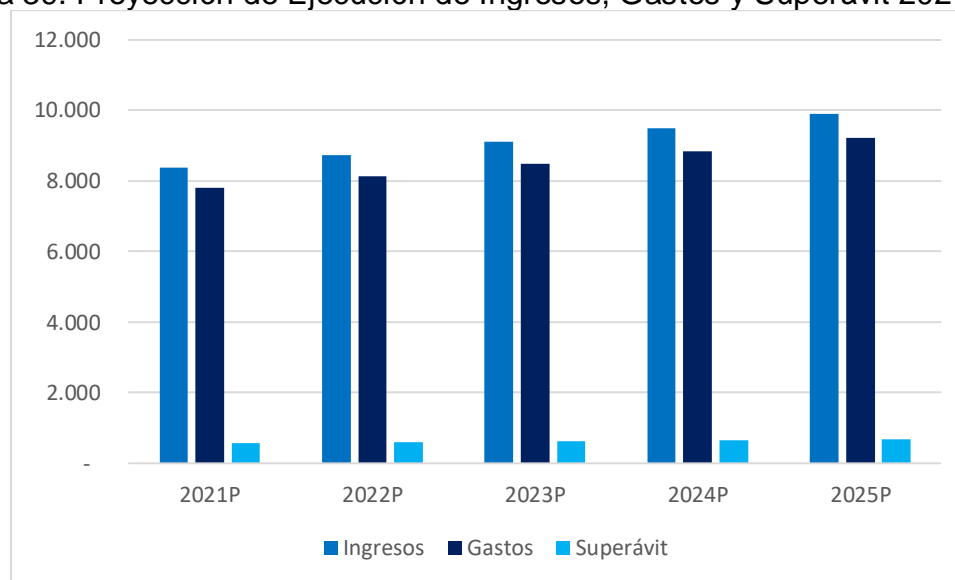
Fuente: CGR Presupuestal

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución del ingreso del instituto principalmente es de carácter no tributario y se compone principalmente ingresos generados por la prestación de servicios. Luego de analizar la dinámica de la ejecución ingresos, se observó un crecimiento promedio de los ingresos del 4,2% en los últimos cuatro años. Por otro lado, la ejecución de los gastos tiene como rubros principales los gastos de inversión y funcionamiento. En relación con los gastos de inversión, el componente más importante de este rubro es la inversión en equipo y materiales. Respecto a los gastos de funcionamiento, estos se componen principalmente de gastos salariales y adquisición de servicios. En 2020, la entidad presentó superávit de 539 millones.

A continuación, se presentan las proyecciones de la ejecución de ingresos y gastos del Hospital de Soledad:

Gráfica 39. Proyección de Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2021 - 2025



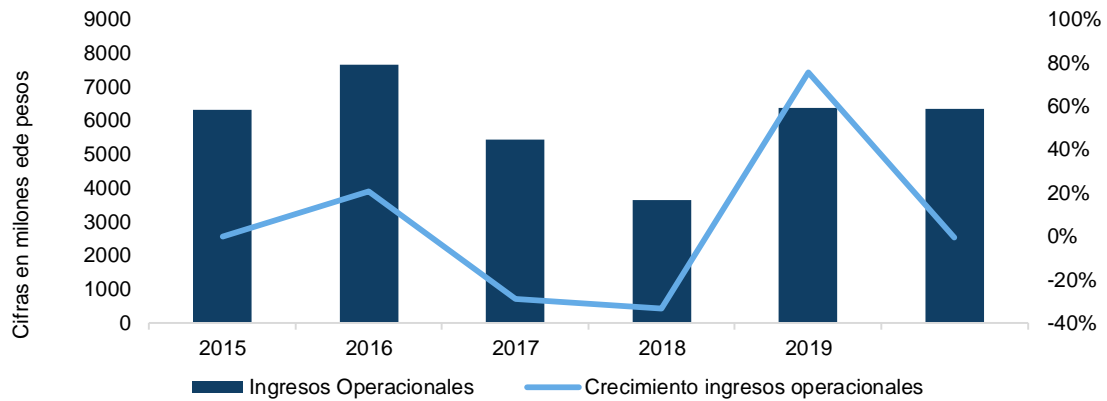
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Para proyectar los años comprendidos entre el periodo de 2021-2025 se tomó el comportamiento histórico de los ingresos (crecimiento anual) y el margen de los gastos sobre estos. Todo esto generó una proyección de ingresos de 8.383 millones en 2021 que ascenderá a 9.885 millones en 2025. En cuanto a los gastos, estos se proyectan en 7.811 en 2021 y en 9.211 en 2025. Todos los años se estima que se generará superávit.

#### f. Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico – “INDEPORTES”

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2015 y 2020, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por transferencias provenientes del departamento del atlántico. El departamento de Atlántico recauda estos ingresos a partir de impuestos al consumo de productos como el cigarrillo y después los transfiere al INDEPORTES sin contraprestación. Por su naturaleza, los ingresos de la institución son variables, pues depende en gran parte del recaudo de cada vigencia. En el año 2020 el 98,5% de los ingresos totales fueron por transferencias recibidas que sumaron 6,345 millones de pesos.

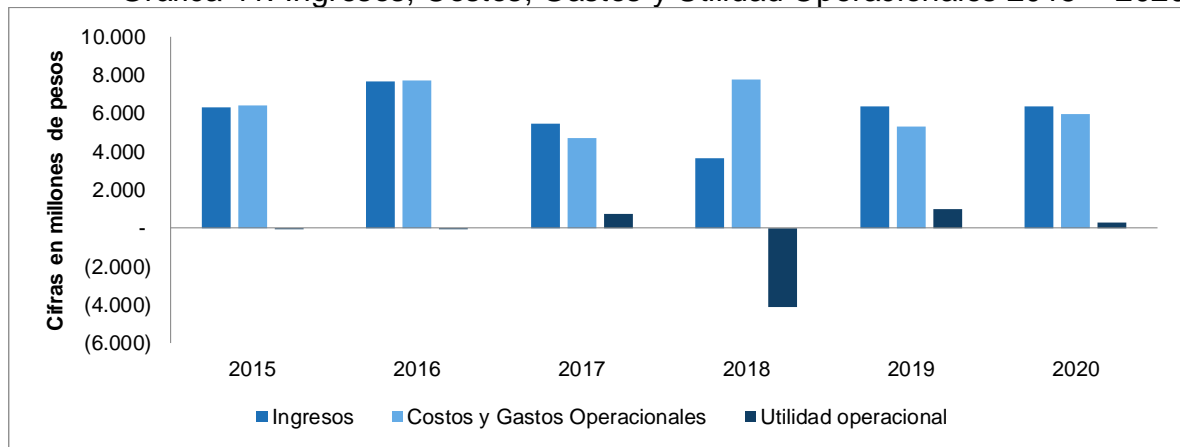
Gráfica 40. Ingresos operacionales 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Entre 2019 y 2020 las transferencias disminuyeron en un 0,51% ya que pasaron de 6.378 a 6,345 millones de pesos respectivamente. Este decrecimiento se explica por la disminución del recaudo de impuesto al consumo de licores producto del efecto de la pandemia y de las restricciones de movilidad en la sociedad del Atlántico.

Gráfica 41. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2015 – 2020



Fuente:  
Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El gasto público social y los gastos de administración y operación son los rubros más relevantes en los gastos operacionales de la institución, pues es en 2020 fueron alrededor del 71,8% y 20,9% de los gastos totales respectivamente. Dentro de los gastos administrativos se destacan los gastos de personal y gastos de operación. Estos gastos de funcionamiento han sido poco variables en los últimos cinco años pues en 2015 estos gastos fueron de

alrededor de 1,412 millones de pesos mientras que en 2020 se ubicaron alrededor de los 1,263 millones.

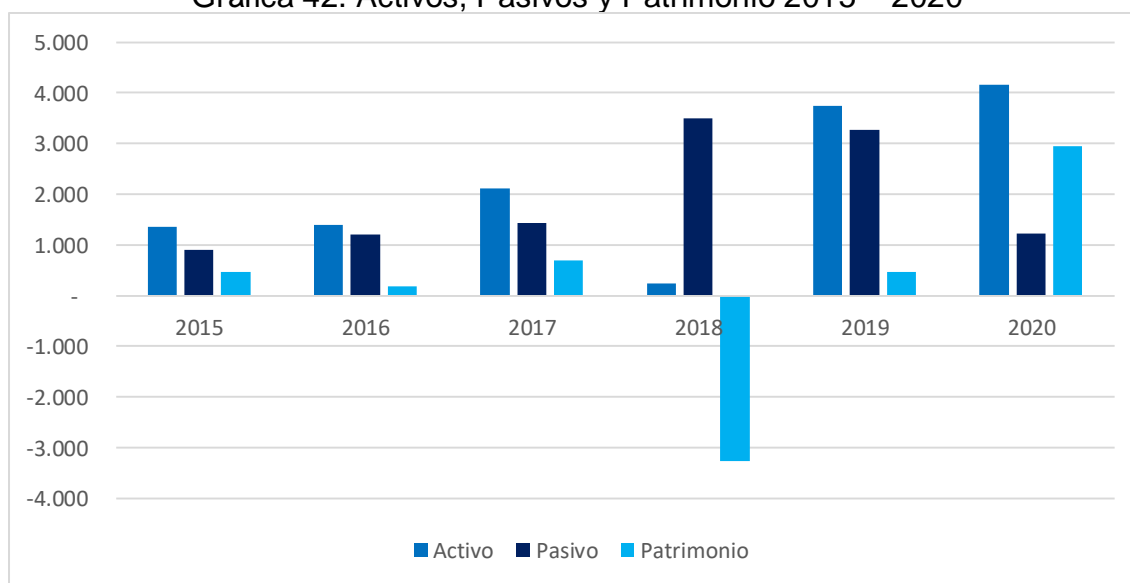
Tabla 41. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

| RENTABILIDAD     | 2015   | 2016    | 2017  | 2018    | 2019   | 2020   |
|------------------|--------|---------|-------|---------|--------|--------|
| Margen EBITDA    | -1,0%  | -0,9%   | 13,8% | -113,0% | 16,8%  | 6,1%   |
| Margen Operativo | -1,0%  | -0,9%   | 13,8% | -113,3% | 15,8%  | 4,8%   |
| Margen Neto      | -1,6%  | -2,7%   | 3,9%  | -98,6%  | 16,6%  | 6,2%   |
| ROA              | -7,2%  | -14,7%  | 10,1% | -       | 28,3%  | 9,52%  |
| ROE              | -21,5% | -112,5% | 30,6% | 109,6%  | 225,6% | 13,47% |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los resultados operacionales negativos son recurrentes por el objeto social de la institución. La utilidad operativa de INDEPORTES está directamente relacionada a las transferencias que reciba del departamento. Durante el año 2018, los ingresos operacionales se redujeron en 33%, ya que pasaron de 5,441 millones en 2017 a 3,636 millones de pesos en 2018. Durante 2019 y 2020 los ingresos se mantuvieron casi constantes, con 6.378 y 6.345 respectivamente. Durante el año 2020 la utilidad fue de 306 millones.

Gráfica 42. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020



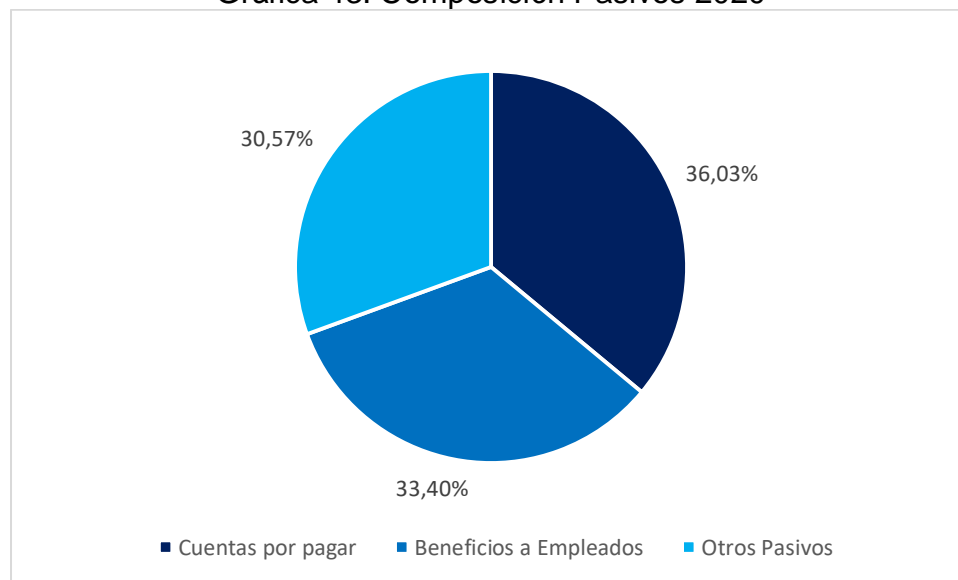
Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del INDEPORTES presentaron un crecimiento del 1,501% en 2019 debido a que la institución adquirió un terreno y una edificación por alrededor de 2,681 millones de pesos. Esta adquisición de propiedad planta y equipo fue representativa, ya que el balance promedio

de los cuatro años anteriores fue de 47,71 millones de pesos. En el 2020 los activos siguieron incrementando, 11,35% frente al año anterior.

El patrimonio ha crecido en promedio 14% durante los últimos cinco seis. Este incremento es generado casi que totalmente por el resultado de 2020, en el cual el patrimonio incremento e, 526% frente al año anterior. Antes de esto, el patrimonio venia en decaimiento. Esta reducción del patrimonio ha sido causada principalmente por los resultados netos de cada vigencia, ya que la institución ha reportado resultados negativos en 2015,2016 y 2018. Por otro lado, la institución tuvo una inyección de capital por 201 millones en 2018.

Gráfica 43. Composición Pasivos 2020



Fuente: Estados Financieros Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2020, el 33,4% de los pasivos correspondió a otros pasivos. Este pasivo está compuesto principalmente por transferencias condicionadas que se generan a través de convenios entre el departamento del Atlántico y el ministerio del deporte.

El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 48%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable de los otros pasivos en 2018. En este año el INDEPORTE recibió una transferencia condicionada de 2,450 millones de pesos.

Tabla 42. Indicadores de Liquidez 2015 – 2020

| LIQUIDEZ        | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|-----------------|------|------|------|------|------|------|
| Razón Corriente | 1,44 | 1,1  | 1,45 | 0,02 | 0,2  | 4,18 |
| Prueba Acida    | 1,44 | 1,1  | 1,45 | 0,02 | 0,2  | 4,18 |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 183% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, ya que en 2015 el balance fue de 90 millones de pesos mientras que en 2020 fue de 1.390 millones.

Tabla 43. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2020

| EFICIENCIA                      | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------------------|------|------|------|------|------|------|
| Rotación Cuentas por Cobrar     | 5    | 24   | 104  | -    | 24   | 79   |
| Rotación Inventarios            | -    | -    | -    | -    | -    | -    |
| Rotación Cuentas por Pagar      | 46   | 38   | 103  | 40   | 34   | 22   |
| Rotación Obligaciones Laborales | 6    | 4    | 8    | 5    | 5    | 7    |
| Ciclo de caja                   | -46  | -18  | -7   | -45  | -15  | 50   |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2020 la rotación de cuentas por cobrar aumentó en 55 días. Esta disminución está fundamentada en que en este año aumentaron las cuentas por cobrar al registrar 1389 millones frente a 416 millones de 2019. Por otro lado, la disminución de 12 días en la rotación de cuentas por pagar de 2020 se explica principalmente por las reducciones simultáneas en los gastos operacionales y el balance de cuentas por pagar. Este último pasó de 490 millones en 2019 a 128 millones en 2020.

Tabla 44. Indicadores de Endeudamiento 2015 – 2020

| ENDEUDAMIENTO         | 2015   | 2016   | 2017   | 2018     | 2019   | 2020   |
|-----------------------|--------|--------|--------|----------|--------|--------|
| Endeudamiento         | 66,30% | 86,90% | 67,10% | 1502,10% | 87,40% | 29,35% |
| Pasivo Total / Ventas | 14,20% | 15,80% | 26,20% | 96,40%   | 51,20% | 19,24% |

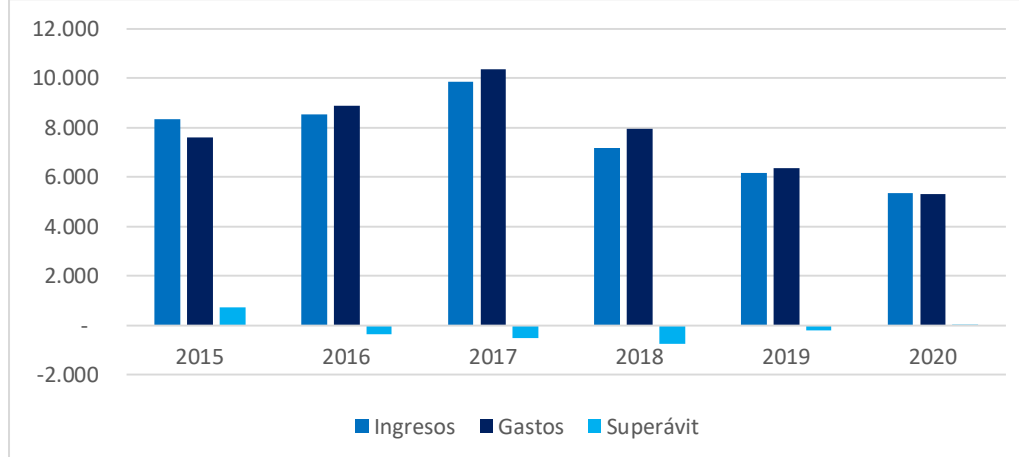
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del INDEPORTE del Atlántico pasó de 87,40% en 2019 a 29,35% en 2020. La disminución del endeudamiento durante el 2020 fue consecuencia del aumento del activo por la adquisición de propiedad planta y equipo y el aumento de las cuentas por cobrar en activo corriente. Asimismo, durante este año hubo una reducción de las cuentas por pagar de 184 millones de pesos.



A continuación, se presentan las proyecciones de la ejecución de ingresos y gastos del Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico:

Gráfica 44. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit/ Déficit 2015 - 2020

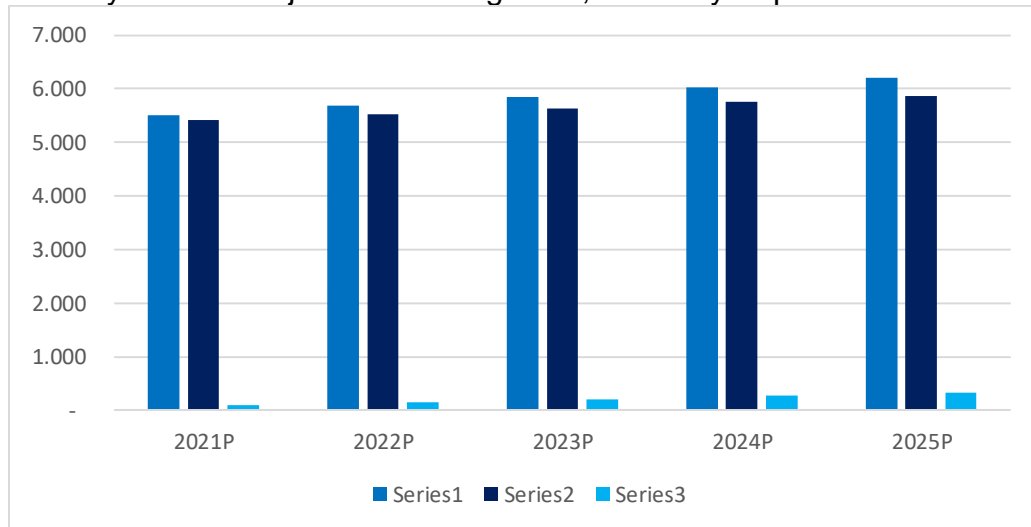


Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución del ingreso del instituto es en su totalidad es no tributario y se compone casi en su totalidad de transferencias realizadas por el departamento del Atlántico. Durante los últimos tres años, se observó un decrecimiento promedio de la ejecución de ingresos del -18,1%.

La ejecución de los gastos tiene como rubros principales los gastos de inversión y funcionamiento. Durante los últimos tres años, en promedio, la ejecución de gastos de inversión y funcionamiento fueron de 79% y 27% de los ingresos totales respectivamente.

Gráfica 45. Proyección de Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit/ Déficit 2021 - 2025



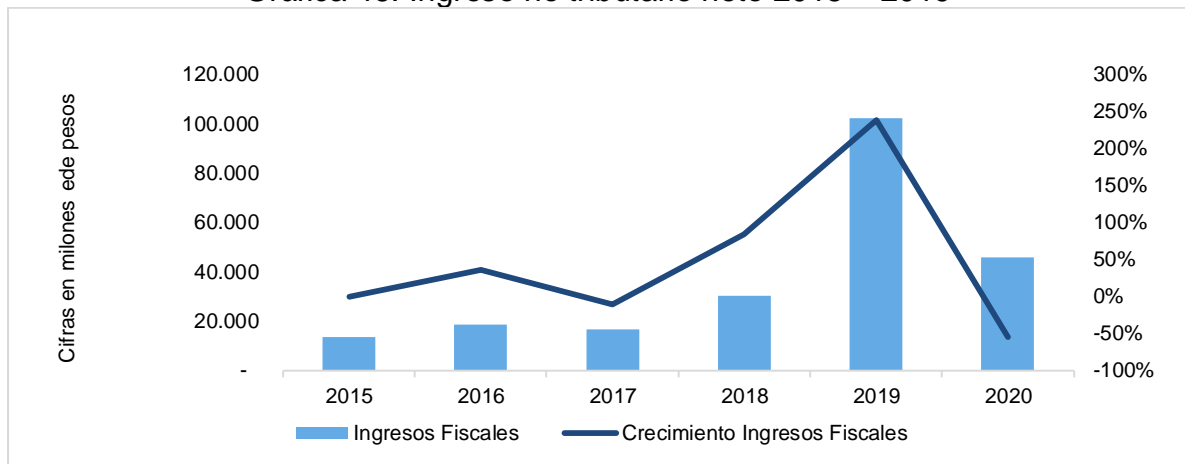
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Teniendo en cuenta que durante los últimos cuatro años el instituto del deporte ha tenido déficits en su ejecución, a excepción de 2020, es necesario ajustar el desbalance entre ingresos y gastos para realizar las proyecciones. Para las proyecciones la ejecución de ingresos se indexó al crecimiento de la inflación, los gastos por su lado se ataron a un crecimiento anual constante del 2% que deberá cumplir la entidad con el fin de no caer en la generación de déficits.

### g. Instituto de Tránsito del Atlántico

El siguiente análisis financiero se realizó teniendo en cuenta los estados financieros históricos anuales de la entidad del periodo comprendido entre el año 2015 y 2020, así como la ejecución de ingresos y gastos del CGR Presupuestal reportado a CHIP. Los ingresos operacionales de esta institución son no tributarios y están compuestos en su mayoría por multas y derechos de tránsito. Entre los ingresos que no provienen de la operación, se destacan los intereses generados por los pagos en mora de multas de tránsito.

Gráfica 46. Ingreso no tributario neto 2015 – 2019

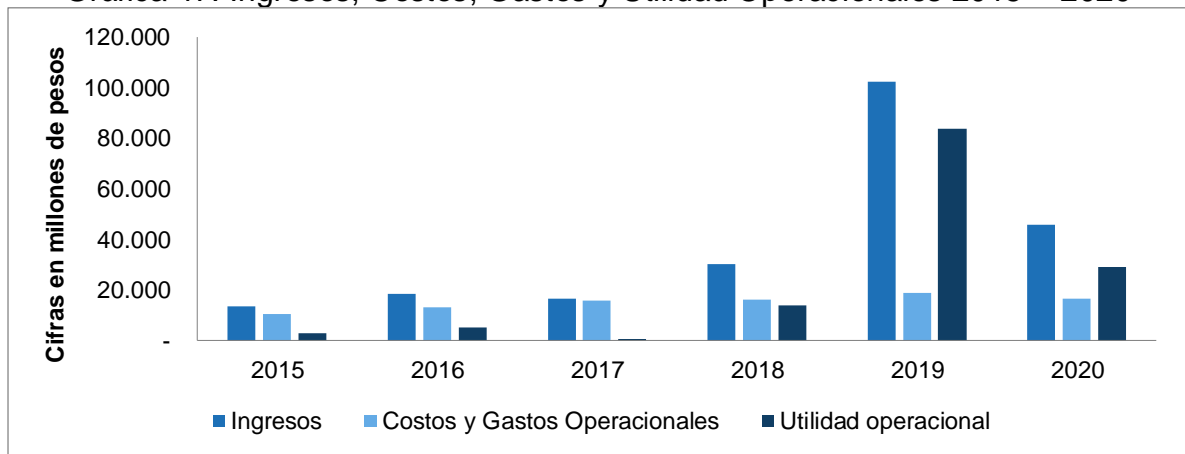


Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los ingresos no tributarios se ajustan por devoluciones y descuentos que son generados cuando hay pagos dobles y trámites que finalmente resultan cancelados. Como se evidencia en el gráfico, los ingresos no tributarios netos crecieron en 239% entre el año 2018 y 2019, ya que pasaron de 30,256 a 102,432 millones de pesos. Este crecimiento atípico se debe a un registro contable, pues la entidad reportó los ingresos generados por comparendos físicos y electrónicos de las vigencias 2015 a 2019 en la cuenta de ingreso no tributario. Anteriormente, en esta cuenta se registraban principalmente los ingresos devengados por derechos de tránsito y los ingresos por comparendo no estaban incluidos en esta cuenta. En el 2020, los ingresos no tributarios netos tuvieron un decrecimiento del 55,32%, al registrar un recaudo de 45.767, principalmente por las restricciones de movilidad decretadas por el Gobierno Nacional como contingencia al virus COVID-19. En el tramo de los últimos seis años, los ingresos han registrado un crecimiento promedio de 49,66%.

Por otro lado, desde el 2015 el instituto de tránsito ha ido incrementando sus ingresos de manera consistente, pues en promedio, entre 2015 y 2020 los ingresos han crecido en 13,36%. El año 2019 no se tiene en cuenta en el cálculo de esta tasa de crecimiento por los ajustes contables realizados en ese año.

Gráfica 47. Ingresos, Costos, Gastos y Utilidad Operacionales 2015 – 2020



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los gastos generales de administración y operación y sueldos y salarios son los más relevantes dentro de la composición de egresos de la institución, pues es en 2020 fueron el 71,5% y 14,6% de los gastos totales respectivamente. El crecimiento de los ingresos ha estado acompañado por un crecimiento en los gastos operacionales. El ingreso operacional pasó de 13,577 en 2015 a 45.767 millones de pesos en 2020 (237%), mientras que los gastos operacionales aumentaron en 56,3% en el mismo periodo de tiempo al pasar de 10.625 millones en 2015 a 16.608 millones en 2020.

Tabla 45. Indicadores de Rentabilidad 2015 – 2020

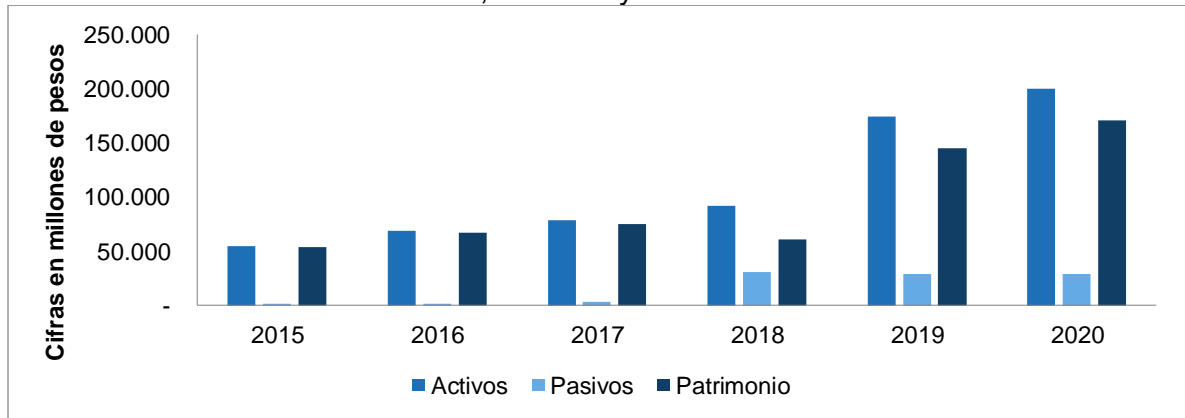
| RENTABILIDAD     | 2015  | 2016  | 2017  | 2018  | 2019  | 2020  |
|------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Margen EBITDA    | 21,7% | 35,3% | 11,0% | 47,7% | 81,9% | 63,7% |
| Margen Operativo | 21,7% | 28,7% | 3,7%  | 46,4% | 81,6% | 63,7% |
| Margen Neto      | 79,0% | 72,8% | 47,0% | 47,0% | 82,0% | 57%   |
| ROA              | 19,5% | 19,4% | 9,9%  | 15,5% | 48,2% | 12,9% |
| ROE              | 19,9% | 19,9% | 10,3% | 23,2% | 57,8% | 15,2% |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Pese a que la utilidad operacional ha aumentado durante los últimos años, el Instituto de Tránsito del Atlántico ha reducido su margen neto de 79% en 2015 a 57% en 2020. Esto se debe en parte a que los gastos operacionales han aumentado de manera importante y a que han habido disminuciones en los ingresos en periodos como 2017, donde se redujeron en 11% y 2020, donde sufrieron un decrecimiento del 55,32% principalmente por el aislamiento preventivo y obligatorio decretado por las entidades estatales del país por la pandemia. De manera similar, el ROA y el ROE se vieron afectados en este periodo de tiempo, ya que por ejemplo el ROA pasó de 19,4% en 2016 a 9,9% en 2017 y de 15,5% en 2018 a 12,9% en

2020. Cabe resaltar que el Instituto de Tránsito del Atlántico no debe pagar impuesto a las utilidades.

Gráfica 48. Activos, Pasivos y Patrimonio 2015 – 2020

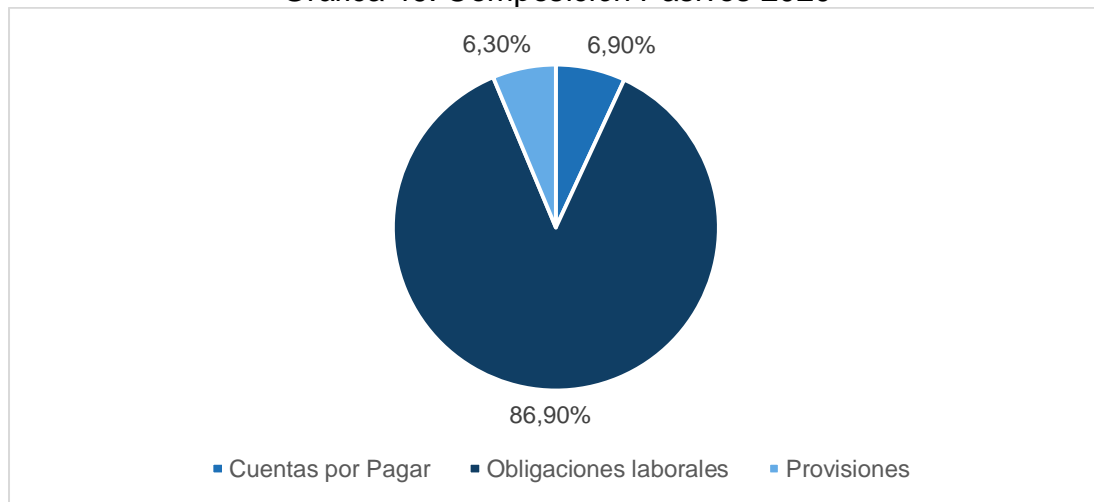


Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2015 – 2019  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Los activos del Instituto de Tránsito del Atlántico han presentado un crecimiento promedio del 32,29%, crecimiento que ha estado impulsado principalmente por el aumento de cuentas por cobrar y deudores. Estas cuentas están compuestas principalmente por deudores de comparendos y derechos de tránsito. Durante los últimos cinco años, en promedio, las cuentas por cobrar y los deudores (activo no corriente) han representado el 20,34% y 73% del total del activo respectivamente.

El patrimonio ha crecido en promedio 39% durante los últimos años. Este crecimiento se explica principalmente por los resultados netos de cada vigencia, ya que la utilidad neta pasó de 10,722 millones de pesos en 2015 a 83,996 millones de pesos en 2018 y 25.953 millones en 2020 (año COVID-19). Asimismo, las inyecciones de capital fiscal han permitido aumentar el patrimonio de la institución. Por ejemplo, durante el 2016 y 2017 el balance de capital fiscal se incrementó en 25%.

Gráfica 49. Composición Pasivos 2020



Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2015 – 2019  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Durante el año 2020, el 86,9% de los pasivos correspondió a obligaciones laborales, lo cual es coherente con la naturaleza de la operación del instituto pues sus principales gastos son de carácter salarial y de contratación de servicios. El crecimiento promedio del pasivo en los últimos cinco años fue del 176,02%. Este crecimiento se explica principalmente por un aumento considerable en las obligaciones laborales durante el 2018. Atendiendo las políticas contables de la entidad y basándose sobre un cálculo actuarial expedido por el Ministerio de Hacienda, en este año el pasivo laboral pasó de 511 a 28,420 millones de pesos como consecuencia de la inclusión del cálculo actuarial de las pensiones de los trabajadores de la entidad.

Tabla 46. Indicadores de Liquidez 2015 – 2020

| LIQUIDEZ            | 2015  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|---------------------|-------|------|------|------|------|------|
| Razón de circulante | 10,06 | 8,47 | 3,73 | 0,61 | 1,28 | 2,24 |
| Prueba Ácida        | 10,06 | 8,47 | 3,73 | 0,61 | 1,28 | 2,24 |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El activo corriente ha aumentado en promedio 59,83% durante los últimos seis años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por las cuentas por cobrar, ya que en 2015 el balance fue de 10,304 millones de pesos mientras que en 2020 fue de 54.203 millones. Por otro lado, como se mencionó anteriormente, el pasivo corriente aumentó de manera considerable en 2018 por la inclusión del pasivo pensional, por lo que la liquidez de la institución disminuyó y la razón corriente pasó de 3,73 a 0,61 en ese año. En 2020 la liquidez presentó una mejoría considerable, esto debido en gran parte a los ingresos no tributarios y los depósitos entregados en garantía.



Tabla 47. Indicadores de Eficiencia 2015 – 2020

| EFICIENCIA                      | 2015 | 2016 | 2017 | 2018  | 2019  | 2020  |
|---------------------------------|------|------|------|-------|-------|-------|
| Rotación cuentas por cobrar     | 277  | 306  | 292  | 196   | 114   | 432   |
| Rotación Inventarios            |      |      |      |       |       |       |
| Rotación cuentas por pagar      | 5    | 10   | 10   | 7     | 14    | 45    |
| Rotación Obligaciones Laborales | 3    | 8    | 13   | 655   | 524   | 571   |
| Ciclo de caja                   | 269  | 288  | 269  | (467) | (424) | (184) |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

En el 2020 la rotación de cuentas por cobrar aumentó en 318 días. Este incremento está fundamentado en que en este año los ingresos operacionales disminuyeron en 55% mientras que las cuentas por cobrar aumentaron en 174%. Por otro lado, la rotación de cuentas por pagar aumentó en 31 días, explicada principalmente por un aumento importante del balance de esta cuenta, ya que pasó de 711 millones en 2019 a 2.009 millones en 2020.

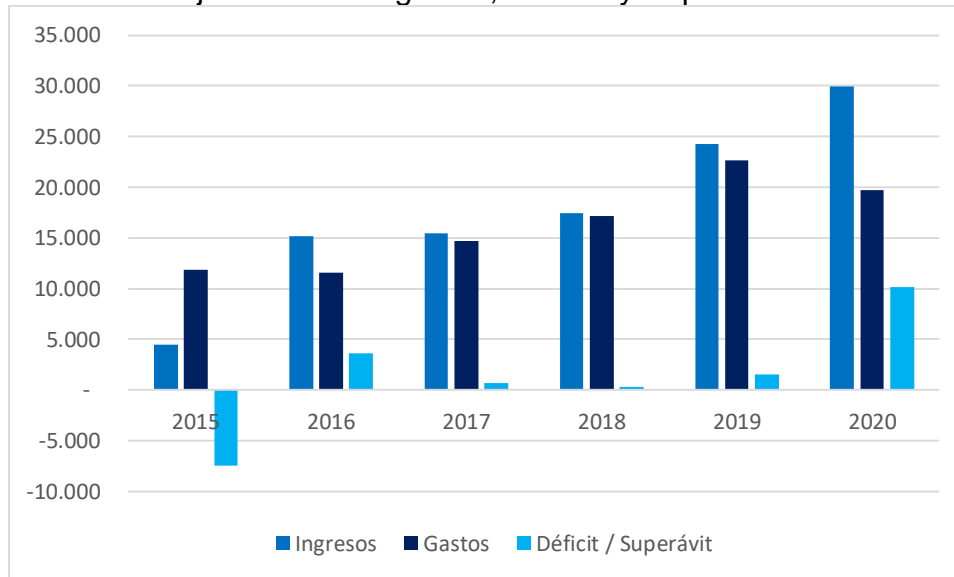
Tabla 48. Indicadores de Endeudamiento 2015 – 2020

| ENDEUDAMIENTO         | 2015 | 2016  | 2017  | 2018   | 2019  | 2020   |
|-----------------------|------|-------|-------|--------|-------|--------|
| Endeudamiento         | 2,4% | 3,1%  | 4,8%  | 33,3%  | 16,7% | 14,6%  |
| Pasivo Total / Ventas | 9,7% | 11,8% | 22,8% | 101,1% | 28,5% | 63,96% |

Elaborado por: Secretaría de Hacienda

El endeudamiento del Instituto de Tránsito pasó de 4,8% en 2017 a 33,3% en 2018 como consecuencia del aumento de los pasivos laborales en este año. No obstante, el aumento importante de los ingresos operacionales en 2019 permitió retornar a un nivel de endeudamiento similar al histórico. En 2020, el endeudamiento presentó mejoría dado el aumento de los activos. Estos pasaron de registrar valores por 174.404 millones en 2019 a 200.445 en 2020.

Gráfica 50. Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2015 – 2020



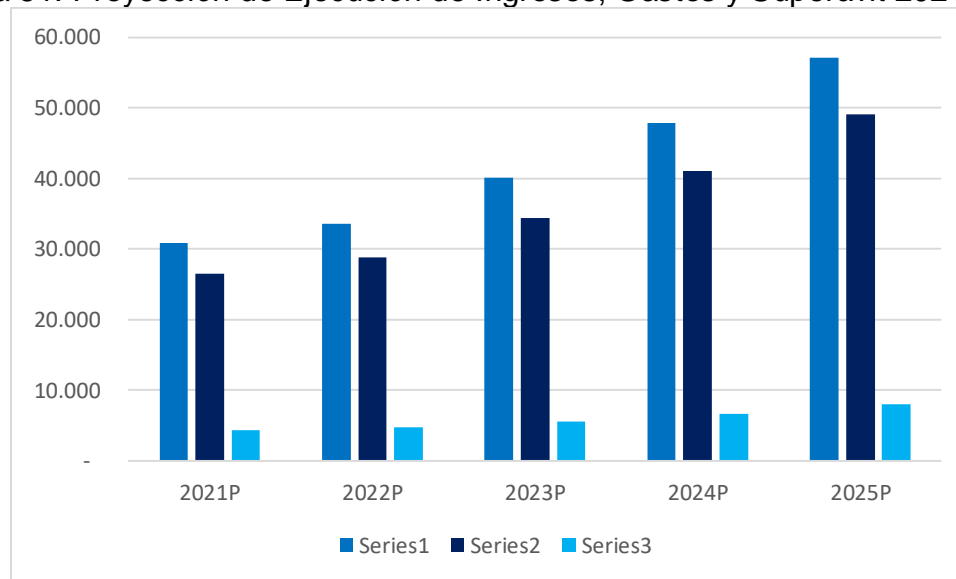
Fuente: Estados Financieros Instituto de Tránsito del Atlántico 2015 – 2020  
Elaborado por: Secretaría de Hacienda

La ejecución del ingreso del instituto es en su totalidad es no tributario y se compone principalmente de derechos de tránsito y multas. Luego de analizar la tendencia histórica de la ejecución de ingresos, se observó un crecimiento promedio de los ingresos del 25% en los últimos tres años.

La ejecución de los gastos tiene como rubros principales los gastos de inversión y funcionamiento. En relación con los gastos de inversión, los componentes más importantes de este rubro son la semaforización y el mejoramiento de infraestructura. Durante los últimos tres años, en promedio, los gastos de inversión representaron el 64% de la ejecución total de los ingresos. Los gastos de funcionamiento están compuestos principalmente por gastos de personal y durante los últimos tres años, en promedio, fueron el 32% de los gastos ingresos ejecutados.

A continuación, se presentan las proyecciones de la ejecución de ingresos y gastos del Instituto de Tránsito del Atlántico.

Gráfica 51. Proyección de Ejecución de Ingresos, Gastos y Superávit 2021 – 2025



Elaborado por: Secretaría de Hacienda

Atendiendo la incertidumbre económica generada por el COVID-19, se proyectó que en el año 2021 habrá crecimiento en el ingreso del 3%. Teniendo en cuenta que en el 2022 podría haberse alcanzado la recuperación económica y por ende de las actividades que permiten al Instituto de Tránsito del Atlántico generar ingresos operacionales, los ingresos de este año se proyectaron a una tasa de crecimiento del 9%. Finalmente, entre los años 2023 y 2025 se proyectó que el ingreso total crecerá en 19,3%, la cual es una tasa de crecimiento promedio de los últimos cuatro años. De manera similar, los gastos de inversión y funcionamiento se proyectaron basándose en las tendencias históricas.

De manera consistente a la ejecución histórica de ingresos y gastos de la entidad, se proyecta que entre 2021 y 2025 el instituto tendrá un superávit en su ejecución. Se estima que el superávit pasará de 4.334 millones en 2021 a 8.028 millones en 2025.